

Villaverde  
Libro n<sup>o</sup> - 10 - de  
Ayuntamiento Pleno  
Fechas

8 de Diciembre de 1933

17 de Mayo de 1934

Comienza el 8-XII-33 al 17-V-34  
Termina

AÑO DE 1933

**LIBRO DE ACTAS DE SESIONES**

CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento



52





AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Dirección General de Asesorías Jurídicas  
20 FEB 1998  
P.A. de Microfilmación  
DOCUMENTO MICROFILMADO

Provincia de *Madrid*

Partido judicial de *Getafe*

AÑO 19*33*



# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

*El Ayuntamiento de Villavieja*



FORM

Sesión ordinaria y  
 supletoria del día  
 8 de Diciembre de  
 1933

Señores Asistentes

Presidente

D. Maximiano Díaz  
 Concejal

D. Tomas Ballasteros

Ricardo Hernandez

Francisco Vaguno

Jose Marcos

Landelias Peñalver

Maximo Izquierdo

Secretario

D. Tomas Picon

En Villavieja de Madrid a 8 de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, reunidos en el Salon de actos de este Ayuntamiento los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Maximiano Diaz y Diaz al objeto de celebrar sesión ordinaria y supletoria de esta semana, siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se ordeno la apertura del acto.

Se acordó constara en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ex-Concejal D. Bernardino Tomas Zapatero.

Dada lectura de la anterior se aprueba con las siguientes enmiendas:

El Sr. Ballasteros: Que, el no pretendia disculpar a los empleados, sino todo lo contrario, hacer ver que la responsabilidad de ellos existia en el asunto de Plus Valia y Solares por sus negligencias y faltas de la oficina.

A propuesta del Sr. Peñalver se acordó por unanimidad dejar sin efecto el acuerdo tomado en la sesión anterior sobre corte del suministro del agua a los vecinos de la Colonia Antonia, hasta que esta cuestion estudiada con tiempo se trate en una proxima sesión, apoyado por el Sr. Hernandez que solicita al igual que el otro día, que cuando de esta cuestion se trate se discuta la subvención a conceder al que actualmente está encargado en dicha Colonia Antonia de abrir las llaves

Corte agua Colonia Antonia

para dar el agua.

El Sr. Marcos quiere añadir que sino se pudo realizar siendo el Alcalde la verificación de los contadores de los inguitinos de la tan mentada Colonia Antonia, no fue por causas a él imputables sino a Secretaría, donde entiendo hubo falta de actividad que no preparó todo lo preciso para que la operación se realizara y además, también, porque no puso en antecedentes al nuevo Alcalde.

Orden del día. - Fuéron aprobados por unanimidad los siguientes pagos: Plego de sillas de la Escuela de Rosales, 13 pesetas - por para calefacción 9 pesetas - conservación Juntas en el mes de Noviembre 25 ptas - Gastos del Almacén 4'55 - viajes de Secretaría 34'90; tres volquetes de arena, 3'50; conferencias desde el barrio de Usura en el mes de Noviembre 2'90; manutención de la mula del Municipio durante el mes de Noviembre, 60; suministro de medicamentos a beneficencia por la Farmacia de D. Federico Peres durante el mes de Noviembre 212.75; colocación de cristales en las escuelas nacionales a Gaspar Rodríguez 82'70 pesetas.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de que había dirigido un oficio al rematante de arbitrios de Pesos y medidas, Rodaje y Puertos públicos, D. Domingo Verdura al objeto de que al momento abonara Dos mil cuatrocientas veintiseis pesetas con Diez y nueve centimos que adeuda a este Mu-

nicipio por el arriendo de los mencionados arbitrios y correspondiente a los meses de Agosto, Septiembre y Octubre, haciendo constar que dicho individuo no habia ingresado ni un solo centimo, por lo que este asunto pasaba al Agente Ejecutivo que actuaria tan pronto se nombrara.

El Sr. Marcos propone que se autorice al Sr. Alcalde para que en termino de ocho dias haga las gestiones que estime oportunas al objeto de conseguir que en la proxima sesion se nombre un Agente Ejecutivo para que pueda proceder contra este señor Verdura y al cobro de los recibos pendientes de años anteriores y corrientes que no hayan sido satisfechos voluntariamente, accediendole por unanimidad por la Corporacion a lo propuesto por el Sr. Marcos.

Dada cuenta de una comunicacion del Ayuntamiento de Getafe por la que participa a este Ayuntamiento que le corresponde contribuir por el año mil novecientos treinta y cuatro al presupuesto carcelario del Puerto con la cantidad de Mil quinientos cincuenta y dos pesetas con noventa centimos, sin discusion fue aprobado.

Fueron aprobados los siguientes expedientes de Obras: S. Garcia de la Osa, Victoria Barrios, Ana Benavente y Antonio Rojas.

Agente  
Ejecutivo

Carcelario

Rojas

Subasta  
Arbitrios

Aniando de Arbitrios - El Sr. Ballasteros como Presidente de la Comision de Hacienda propone el aniando englobado de todos los arbitrios susceptibles de ser arrendados; aunque por su parte preferiria la municipalización, pero a su juicio hoy no es posible al Ayuntamiento a quien acarrearía un cuantioso gasto al Ayuntamiento con relativo rendimiento favorable.

El Sr. Marcos dice exactamente igual y por su parte entiende debe ser la Comision la encargada de estudiar detenidamente el tipo base de subasta tomando para ello nota de lo percibido por cada uno de estos arbitrios en años anteriores y haciendo un computo efectivo y no susceptible de rebajas mas que en los tratos porcientos que señalasen las leyes para las segundas subastas, que ello es al objeto de sanear los ingresos, cosa factible a los rematantes.

El Sr. Izquierdo, este señor entiende todo lo contrario que los que le han precedido en el uso de la palabra indicando que con la subasta solo se defienda al municipio y solo se da a ganar a un extraño añadiendo que si no se recauda mas actualmente es por la indisciplina que rige entre los empleados afechos a este servicio. El Sr. Ballasteros entiende que las ultimas palabras dichas por el Sr. Izquierdo son ciertas, ya que los vigilantes no atienden ordenes ni disposiciones de Alcalde, Comi-

siones ni de sup. ni de inf.

Però sigue entendiendo que el arriendo es muy favorable al Ayuntamiento, porque con los vigilantes que tiene no pueden ser a tirón debilmente ni estos poner todo el interés que el asunto requiere.

El Sr. Pinalven: Efectivamente, el Sr. Izquierdo dice bien respecto de los empleados ya que a él no le han podido coger en un fraude, a pesar de que los persiga y además, relata que dicho Sr. Izquierdo en cierta ocasión que él por muy buenas composuras había arreglado un asunto en Madrid dando cien pesetas, y apoyó el arriendo de los arbitrios.

El Sr. Marcos pretende convencer al Sr. Izquierdo citándole ejemplos.

El Sr. Izquierdo dice que por su parte deniega su voto.

Por último y después de como se ha visto ampliamente discutido el asunto se acordó con el voto en contra del Sr. Izquierdo arrendar todos los arbitrios municipales susceptibles de arriendo en globales y en los tipos de subasta que fijará la Comisión de Hacienda de acuerdo con la Alcaldía quien fijará asimismo las condiciones del arriendo dejando obligados todos estos señores a anunciarlo inmediatamente y dar cuenta en la próxima sesión que celebre el Ayuntamiento.

El Sr. Ballesteros pide que cuando los peca

Pencadero

de los vengam a vender al termino municipal, la cantidad de kilos de este articulo que no vendan y que hubieren reconocido y pagados los derechos se les devuelvan.

El Sr. Alcalde es de opinion que no se les devuelva nada de lo que a la entrada hayan satisfecho, acordandose despues de haber apoyado el Sr. Marcos la opinion de la Presidencia que todos los pescadores que en el momento del reconocimiento del pescado deban satisfacer los derechos correspondientes a la salida del termino y por los kilos que no hayan vendido no se les abone ni se les descuenten nada en absoluto y que si el pescado salido el dia anterior volviere a entrar en el termino devengara nuevos derechos de reconocimiento.

Cobro arbitrios  
Cobro de Arbitrios.- Forma la palabra el Sr. Marcos para criticar el que la Secretaria haya firmado en su propuesta los nombres de las personas a quienes se debia conceder el cobro de arbitrios. Que todos los recibos pendientes de cobro atrasados correspondientes a los años de 1931 y 1932 se pasen a un nuevo Agente Ejecutivo cuyo nombramiento ya se tiene encargado a la Presidencia y los recibos corrientes se entreguen a un solo Agente Recaudador para que este los presente a los interesados y cuando este Agente haya realizado esta operacion sin resultado positivo los recibos devueltos pasen al Ejecutivo al efecto de hacerlos efectivos. Que ambos Agentes liquiden diariamente y estén bajo la vigilancia y responsabilidad de la D<sup>a</sup>.

administración de Rentas proponiendo el nombramiento para Agente Recaudador con un tanto por ciento sobre la cobranza que realice, a Eugenio Forrejon.

El Sr. Fernando entiende que en la propuesta de Secretaría venian dos nombres y a su juicio estos dos deben ser atendidos y no uno si y otro no. El Sr. Pinalver dice que si el también propuso a Eugenio Forrejon en el seno de la Comisión fue por que en primer lugar figuraba Eugenio Forrejon, persona a su juicio muy competente y de entera confianza, respetando la honorabilidad del otro señor, y que además influyo en su animo el nombramiento de este señor porque la insignificancia de lo que tendrían que cobrar y por tanto que percibir nada como para tener dos Agentes Recaudadores.

El Sr. Vaquerio apoya el nombramiento de los dos hasta tanto el Sr. Canales tome posesion de su cargo siendo apoyado por la Presidencia.

El Sr. Pinalver le parece bien que sean nombrados los dos pero en el momento en que el Sr. Canales se repusiere en su cargo, el Sr. Forrejon quedaria exclusivamente solo en este servicio. El Sr. Vaquerio entiende que debe ser solo el Sr. Forrejon porque para los dos no hay suficiente cobranza y que se tenga en cuenta el detalle de que si no cobrasen nada que formal se les sig-

naia en todo caso. Despues de amplia discusion se acordo nombrar Agente Recaudador de los recibos convenientes de arbitrios municipales a D. Eugenio Forrejon con el tanto por ciento o jornal que la Comision de Hacienda y arbitrios le asignara por lo que cobre.

Personal. Por unanimidad y a propuesta del Sr. Marcos se acordo nombrar al auxiliar de este Ayuntamiento a D. Ignacio Mula Garcia para que desempeñe el cargo de Interventor interino durante la enfermedad del propietario D. Tomas Lascia. El Sr.

Ballateros dice que tiene entendido que el Interventor esta de baja por enfermo desde el dia primero de Diciembre con lo cual el no esta conforme sino que debe ser baja desde el dia que dejó de presentarse en el municipio y que esta misma medida se tenga para con todos los funcionarios.

El Sr. Marcos cree que debe ser baja desde el dia primero de Diciembre, en todo caso puesto que hasta esa fecha ha estado prestando servicio como lo acredita el que tenga firmados libros y documentos proponiendo que el auxiliar que queda nombrado se le destine exclusivamente sin intervencion de ninguna otra persona.

El Sr. Ballateros que se tenga muy en cuenta el dia que un funcionario cae enfermo para el total de los dos meses de licencia por tal concepto y que es de conformidad en que se conceda la baja al Interventor desde el dia primero de los convenientes.

El Sr. Penalaron es de opinion que

inmediatamente que se tenga conocimiento de una baja debra darse a conocer al municipio o cuando la enfermedad del empleado dure mas de dos o tres dias que el igual que el Sr. Marcos se dejó exclusivamente al Auxiliar Sr. Mula de interventor interino.

Se acordó que la Comision de Hacienda estudie la posibilidad de aumentar el numero de matarifes recargando las tarifas de los arbitrios sobre cascos y de quillós.

A propuesta del Sr. Vaguero que al Inspector de Arbitrios se le facilite gorra que debra llevar en todo momento justificando su personalidad.

Se acordó igualmente de conformidad con lo que disponen las leyes y Reglamentos que a empleados se refieren que la responsabilidad de todas las faltas que cometan dentro de sus funciones recaeran sobre el Secretario exclusivamente cuando este no de cumplimiento a lo preceptuado.

A propuesta del Sr. Fernalva, se acordó que en lo sucesivo las sesiones comiencen a las seis y media en punto con el numero de concejales que haya segun este acordado.

Y  
siendo

Matarifes

Inspector de  
Arbitrios  
(gorra)

Responsabilidad  
Secretario

La hora señalada para terminar el acto se levanto la sesion extendiendose la presente que previa lectura aprueban y firman los tres concurrentes conmigo el secretario de que certifico.

M. Diaz

J. Ballesteros

R. Hernando

Maximiliano Diaz

J. Ballesteros

J. Vaquero

Manuel Zapatero

J. Ballesteros

José Marcos

Sesion ordinaria  
y supletoria del  
dia 15 de Diciem-  
bre de 1933

Señores asisten-  
tes:

- Presidente  
D. Maximiliano Diaz  
Concejales  
D. Tomas Ballesteros  
D. José Marcos  
D. Ricardo Hernando  
D. Francisco Vaquero  
D. Hipolito Tomas  
D. Candelas Peñalver  
D. Manuel Zapatero

En Villaverde de Madrid a 15 de Diciem-  
bre de 1933, (a quince de Diciembre de mil  
novecientos treinta y tres), reunidos en el  
Salon de actos de este Ayuntamiento los  
tres concejales que al margen se expresan  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
Maximiliano Diaz y Diaz al objeto de cele-  
brar la sesion ordinaria y supletoria de es-  
ta semana, y siendo la hora señalada por  
el Sr. Presidente se ordeno la apertura del  
acto.

Dada lectura al acta de las anterior quedo  
modificada por acuerdo de la Corporacion en  
su parte dispositiva de nombramiento de Inter-

D. Maximo Leguado  
 D. Francisco Merino  
 Secretario  
 D. Tomas Pizarro  
 Teniente

rentor interino conatado a favor del auxiliar de Intervencion Sr. Mula, en el sentido de que es el unico legalmente autorizado para llevar la intervencion municipal de Fondos es el Secretario del Municipio, no teniendo interventor en funciones y que, el acuerdo tomado en la sesion que se discute fue que este auxiliar debia llevar los libros de deuda de dependencia con exclusion de cualquier otro funcionario.

Diose lectura de los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida acordandose su cumplimiento.

Obras de Alcantarillado

Orden del dia. - Asunto Agua y Alcantarillado. - Diose lectura a un informe de Secretaria que fue desechado acordandose anunciar a concurso la confeccion del proyecto y presupuesto segun asi se tiene acordado en sesiones anteriores.

Obras

Licencias de Construcion. - Se acordo igualmente anunciar que durante un plazo que queda al libre juicio de la Presidencia, podran proveerse de licencias de construccion sin recargos todas aquellas personas que no la poseyeren por las construcciones que hubieren realizado en condiciones irregulares dentro del termino municipal.

Propuestas de revision de obra

Asimismo se acordo que el Inspector de Arbitrios, teniendo a la vista, los recibos de pago que al solicitar licencia de construccion se facilitan por la Admon de Rentas de este Municipio, compruebe la exactitud de la obra cuya licencia se ha solicitado con la que en realidad se esta realizando.

Farmacéuticos  
y  
Farmacia

Seguidamente dióse lectura a dos oficios  
divulgados en fecha siete de Agosto de los cora-  
tos por la Direccion General de Sanidad de-  
pendiente del Ministerio de la Gobernacion  
y Colegio Oficial de Farmaceuticos de  
la provincia en la que recuerdan que este  
Ayuntamiento debe proceder inmediata-  
mente a la provision de la plaza de Ins-  
pector Farmaceutico del Baño de Urena  
anunciada en la Gaceta de veintidos de  
Septiembre ultimo

En este estado, y habiendose prolonga-  
do la discusion hasta la hora señalada  
para levantar las sesiones quedió el asunto  
pendiente de solucion para la proxima sesion

Y siendo la hora señalada como que-  
da dicho para ~~terminar~~ el acto se levanta la sesion  
extendiendose la presente que previa lectura a-  
probada y firmada por los señores Concejales con-  
migo el Secretario de que certifico.

M. Diaz  
R. Hernandez  
Ballesteros

José Merino J. Carrón

Manuel Zapatero  
X. Vaquerias  
Cari Marcos

Maximiliano y Garcia de

Sesion ordinaria  
y Supletoria  
del dia 22 de  
Diciembre de 1933  
Señores Asisten-  
tes:

Presidente

D. Maximiano Diaz

Concejales

D. Tomas Balbastro

D. Ricardo Hernandez

D. Maximo Requero

D. Manuel Zapatero

D. Francisco Merino

D. Hipolito Tomas

D. Josi Marcos

D. Francisco Vazquez

D. Landelao Penabaz

Secretario

Jose Suarez

En Villaverde de Madrid a veintidos de  
Diciembre de mil novecientos treinta y tres reu-  
nidos en el Salon de Actos de este Ayuntamiento  
los tres concejales que al margen se expresan bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximiano Diaz  
y Diaz, al objeto de celebrar la sesion ordinaria y  
supletoria de esta semana y siendo la hora seña-  
lada por el Sr. Presidente se ordena la apertura del acta  
Cada lectura al acta de la anterior fue apro-  
bada sin discusion.

Dice cuenta al Ayuntamiento de los  
Boletines Oficiales y como pendiente recibida.  
Orden del dia - Inspector Farmaceutico del  
Barrio de Usana - En cumplimiento de acuer-  
do municipal fue anunciada a concurso la pro-  
vision de una plaza de Inspector Farmaceu-  
tico Municipal con residencia en el barrio  
de Usana, en la Gaceta de Madrid n.º 265  
fecha 22 de Septiembre ultimo, procediendose  
despues de dar lectura del anuncio a la de las  
instancias y documentos a ellas adjuntados  
por los concursantes. Terminada la lectura  
de estos documentos se procedio seguidamen-  
te al nombramiento acordandose por ma-  
yoría de votos siete contra tres de los Sres  
Marcos, Vazquez, y Tomas que propusie-  
ron al concursante D. Luis Esteban pro-  
veer la plaza en favor del establecido en dicho  
barrio D. Maximo Carlos Esteban, por reu-  
nir las condiciones establecidas en el anuncio  
y acuerdo de que se ha hecho mencion.

A propuesta del Sr. Requero y por acuerdo

de la Corporación se hacen constar las siguientes manifestaciones vertidas por el Sr. D. José Marcos Pastor; por manifestaciones vertidas (por manifestaciones) recogidas del Sr. Merino sate que cuando el Sr. Carrasco dejó por traspasar la Farmacia que poseía en la Plaza de Nicolás Salmerón de Madrid lo hizo porque recogieron en su farmacia específicos o formulas de no muy buena procedencia, y que con este motivo (y que con este motivo) fue detenido apareciendo todos estos detalles en periodicos publicados en aquella fecha.

Practicante de la Beneficencia de Usura.  
En cumplimiento de lo dispuesto por acuerdo de este Ayuntamiento y anuncio publicado en el Boletín Oficial no 249 fecha 18 de Octubre proximo pasado se trae a sesion por la Presidencia la resolución de este asunto acordando debe ser declarado desierta la provisión de esta plaza por no haber auido ningun concursante, estas manifestaciones de la Presidencia fueron tomadas en consideración y se acordó por unanimidad declararlo desierto y que la Comisión de Beneficencia eleve nuevas bases al Ayuntamiento para su discusión.

Se hace constar a propuesta del Sr. Merino y por acuerdo de la Corporación la extrañeza de la forma de proceder para la provisión de esta plaza ya que la Comisión de Beneficencia estaba ignorante de todo cuanto a ello se refiere pudiendo ser exigida la responsabilidad subsiguiente al Abogado Procurador. Se acordó por unani-

Practicante  
de Usura  
o Usura

Abogado

medida de la corporación a nombrar a concurso para la provisión de una plaza de Abogado asesor de este Municipio con arreglo a las siguientes bases: deberá ostentar el título de Licenciado en Derecho; llevara el nombramiento apoyada la obligación de resolver y tramitar en todo momento cuantos asuntos administrativos y judiciales le encomiende la Alcaldía Presidencia o el Ayuntamiento y que radiquen dentro de este Partido Judicial y Madrid en todos cuantos Tribunales y Audiencias y Centros Administrativos, se entablen y cuantos tenga pendientes; en un todo estará a lo dispuesto en los reglamentos de empleados y disposiciones vigentes sobre la materia; el Ayuntamiento remunerara sus servicios con Mil Quinientas pesetas anuales pagaderas por mensualidades sin derecho a ninguna otra especial retribución que por la práctica de todos cuantos asuntos se le encomiende pudiera devengar.

Pagos - Fueron aprobados los siguientes pagos; Juliana Penu por limpieza de cobijos 16'00 pto buena baerillas 16'00 pto A Vaquero por jornales 8'00 pto L Lopez limpieza del Banco del Ueno 379'00 Basilia Sanchez clinica d Ueno 15'00 Enrique Escobedo abono al Ayuntamiento 231'00 pto E. Escobedo 64'00 pto Compañia Filipina Nacional telefonos 135'00 Tutoriano Cuanto esquin mola 3'15 pto casa Yateo por una zona de

Pagos

uniforme 9'00 pts Lidora Elvira por la  
vado y planchado de paños 16'00 pts Maximo  
baraso medicinas a la Beneficencia 32'515 pts

El pago relativo a la Empresa Exerita  
no fue aprobado con el voto en contra de los  
Señores.

Procurador- Se acordó por la corpo-  
racion en que se hiciera constar la propo-  
sicion incidental del Sr. Tomas que dice:  
Que este Ayuntamiento no tiene proce-  
rador que pueda entender en el asunto in-  
terdicto de recibir aguas ya que el que  
ostentaba la representacion del Municipio  
ha renunciado a ella porque no le han satisfe-  
cho parte de sus honorarios que esto mis-  
mo le ha hecho constar el propio interese  
de por carta que ha dirigido al Ayunta-  
miento. Y la corporacion por su parte asi-  
dio su protesta unanime porque si era efec-  
tivo lo dicho por el Sr. Tomas debia haberse  
dado cuenta a la corporacion exigiendole  
en su caso las oportunas responsabilidades

Y siendo la hora señalada a pesar de quedar  
asuntos para su despacho se levanta la  
sesion extendiendose la presente que por via  
lectura aprueban y firman los señores concurren-  
tes de que yo el Secretario certifico.

M. Diaz

Manuel Zapatero Maximo y quevedo

R. Hernandez

J. Comas

F. Ballesteros

J. Vaynosa

J. Garcia

Vertical line on the left side of the page.

Horizontal dotted lines for writing.

Señores asistentes  
Alcalde:

D. Maximiliano Diaz  
Concejales:

D. Juan Ballester

D. Ricardo Hernandez

D. Candelas Peñalver

D. Hipolito Jauriol

D. Frank Merino

D. Mariano Izquierdo

D. Manuel Zapatero

D. José María Pastor

D. Francisco Vaguero

En Villaverde de Madrid, a cinco de Enero de mil novecientos treinta y cuatro; siendo la hora señalada, el Sr. D. Maximiliano Diaz y Diaz, alcalde Presidente se constituyó en el Salón de Sesión, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar Sesión extraordinaria, continuación de la reunión celebrada el primero de los meses del actual, para la que habian sido citados oportunamente.

Dada lectura del acta de la anterior fue aprobada con las modificaciones siguientes:

La Minoría Socialista hace constar en protesta en cuanto al nombramiento de Farmacéutico Titular en el barrio de Usera a favor de Don Mariano Casero Esteban, por no ajustarse el anuncio de la Gaceta con lo acordado por el Ayuntamiento.

Tambien hace constar esta Minoría su protesta porque se hubieran anunciado la plaza de Practicante de Medicina del barrio de Usera, sin tener conocimiento la Comisión de Beneficencia y que piden se asuman responsabilidades al empleado que haya intervenido en ello.

Que tambien se haga constar al anunciarse la plaza de Abogado Asesor que todos los asuntos que tengan pendiente el Ayuntamiento cuando aquél fuese presigo se encargue de ellos;

*Abogado*

bien entendido, que no podria cobrar por  
ello ninguna cantidad mas que la del  
quinientos pesetas de sueldo que se le a-  
signan.

Con estas modificaciones se aprueba el  
acto.

Iguualmente hace constar esta Minoria  
su protesta por no haberse celebrado la  
sesion ordinaria - supletoria del mes  
ultimo que suspendio el Sr. Alcalde; y  
que la sesion extraordinaria que se va  
a celebrar para la discusion y aproba-  
cion del presupuesto, debia haberlo  
reunido el Sr. Alcalde para el dia  
treinta y uno de Diciembre ultimo, con  
lo que hubieran evitado al ayunta-  
miento el gasto que esto le va a oca-  
sionar por tener que cobrar de los ar-  
cos Municipales los Sr. Concejales que  
pierden su jornal.

Iguualmente solicita esta Minoria que  
el Sr. Secretario informe si el ayunta-  
miento ha debido acordar prorrogar  
el presupuesto de mil novecientos treinta  
y tres por un tiempo indefinido hasta  
la aprobacion del de mil novecientos  
treinta y cuatro que se esta confeccio-  
nando.

Como Secretario y en su nombre de  
Interventor interpuso manifestando: Que  
el Ayuntamiento no tiene facultad  
para prorrogar su presupuesto por dora-

Sesion  
suspendida  
etc

Prorrogar

val por tres trimestres y si solo unica-  
mente para acordar que el de mil no-  
cientos treinta y tres se prorroga por otro  
año, y en este caso subentendiéndose se prorrogue  
el de mil nocientos treinta y cuatro re-  
gire el de mil nocientos treinta y tres.

El Sr. Merino dice que no se pasan  
los viajes en comisoleta a los Sr. Conce-  
jales que viven en los barrios y ahora  
esta sesión entrará al Ayuntamiento  
un folio de docecientos pesetas de jornales.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que, como constaba a los Sr. Con-  
cejales por las papeleras de citación, el obje-  
to exclusivo de estas sesiones era el de  
proceder a la discusión y aprobación  
del presupuesto ordinario de mil no-  
cientos treinta y cuatro para, de  
este Municipio, formado por la Comi-  
sión Municipal de Hacienda y presu-  
puestos habiendo llevado lo demás  
disposiciones legales.

Abierta la sesión pública, por el Sr.  
Presidente, el Secretario, de orden del  
mismo sin la asistencia del Inten-  
dente Municipal por hallarse enfermo,  
se procedió a dar lectura íntegra por  
capítulos, artículos y conceptos de los  
partidas de ingresos y gastos, cuyas con-  
signaciones fueron repetidamente dis-  
cuidadas por la Corporación; así como  
los ordenamientos de exacciones Municipa-  
les que en número de treinta y cinco  
componen dichas exacciones que

unirán al presupuesto Municipal como complementos del mismo, y en su traslado ajustados a las disposiciones legales vigentes y a las necesidades y recursos de esta localidad, se acordó aprobar el referido presupuesto en todas sus partes y por unanimidad en la mayor parte de los cuantitativos consignados para ingresos y gastos y por mayoría de votos en los que fue sometido a votación quedando fijados definitivamente por Cap. y art. los ingresos y gastos del mismo. -

Cap.

Cap.	Art.	Descripción	Ingresos	Gastos
I	1º	ph.	3.300,00	-
	3º	"	7.900,28	
	4º	"	5.411,10	
	5º	"	4.000,00	
	6º	"	12.645,00	
	7º	"	6.428,00	
	8º	"	1.600,00	
	9º	"	9.445,00	
	10º	"	5.325,00	
	11º	"	5.520,00	54.304,99
	II	1º	"	9.000,00
2º		"	1.900,00	3.900,00
III	1º	"	24.725,00	24.725,00
IV	1º	"	26.000,00	
	4º	"	19.387,50	
	5º	"	2.555,00	
	4º	"	25,00	
	8º	"	1.000,00	48.967,50
V	1º	"	33.090,00	33.090,00

Cap. VI	art. 1º	38,950,00	
"	" 2º	2.440,00	41.390,00
" VII	" 1º	4.190,00	
"	" 2º	21.320,00	
"	" 3º	9.555,00	
"	" 5º	250,00	
"	" 6º	250,00	
"	" 10º	13.900,00	49.465,00
" VIII	" 1º	24.190,00	
"	" 3º	1.000,00	
"	" 4º	500,00	25.690,00
" IX	" 1º	650,00	
"	" 4º	1.058,50	
"	" 4º	2.250,00	3.958,50
" X	" 1º	31.500,00	
"	" 5º	1.600,00	
"	" 6º	1.000,00	34.100,00
" XI	" 1º	26.000,00	
"	" 2º	2.000,00	
"	" 3º	18.000,00	46.000,00
" XII	" 1º	3.589,40	
"	" 3º	10.000,00	13.589,40
" XVII	" Muro	1.559,90	1.559,90
" XVIII	" "	8.510,00	8.510,00
<u>Total gastos</u>			<u>389.243,29</u>

Cap. I		Ingresos	
"	art. 2º pts	38,00	
"	" 3º "	2.334,52	2.372,52
" II	" 2º "	5.250,00	5.250,00
" V	" 1º "	50,00	
"	" 2º "	3.550,00	
"	" 4º "	100,00	3.700,00

Cap. VII	art. 1.º	pesetas	5,000,00	5.000,00
VIII	1.º		41.500,00	
	2.º		25.000,00	66.500,00
IX	2.º		43.420,74	43.420,74
X	1.º		25.000,00	
	2.º		25.000,00	
	3.º		100.000,00	
	5.º		12.000,00	262.000,00
XI	Munic		1.000,00	1.000,00
Total ingresos				329.243,29

El Ayuntamiento por unanimidad, visto lo dispuesto en los artículos trescientos y trescientos uno del Estatuto Municipal, en los artículos 3.º y 6.º del Reglamento de Hacienda Municipal y en el artículo 2.º del R. P. de 20 de abril de 1930, también vigente, acordó que se expusieran al público en la forma ordinaria por plazo de quince días el presupuesto y ordenanzas aprobadas, para los cuales y aunque no haya reclamación se requiriere una copia del mismo junto con los ordenanzas al Jefe Delegado de Hacienda de la provincia, para los efectos que determinaron dichos cuerpos legales.

Al discutirse la enmienda firmada en el copiteado I, artículo 3.º, al Banco de Crédito Real de Co-

Mayoría

para 7.200.- pesetas, se votó en contra de esta consignación por la Minoría Socialista (compuesta de los señores Macías, Vagueros y Yañiz), por creer que debían consignarse mayor cantidad, fundados en que la tabla de amortización que aplica dicho Banco está equivocada y desea esta Minoría que se aplique la conspección hecha por esta Secretaría en sentido de disminución, y se acordó por la Corporación que se gestione inmediatamente el que se aplique para este pago por el mencionado Banco la ya indicada tabla de amortización hecha por la Secretaría, buscándose el medio de pagar las cantidades atrasadas.

El Sr. Ballsteros dice que el año veniente y al formalizarse el presupuesto para mil novecientos treinta y tres se incluyó un sueldo al secretario de la Corporación de pesetas 7.500.-, incluido del quinquenio, al oficial Primero de Secretaría en pesetas 4.400.- incluido un quinquenio, y al Interceptor de fondos con 5.500 pesetas y que al hacerse, visto el Estatuto Municipal, no les correspondían esos haberes.

El Sr. Peñolver: Que todo el año de mil novecientos treinta y tres han estado cobrando los señores empleados administrativos y fiscales de este Ayuntamiento y a mencionados haberes que no les correspondían por

haber sido ellos mismos los que los  
impusieron, haciendo el ridículo el  
ayuntamiento por falta de capacidad  
que por ahora ya tiene. Por lo que pro-  
pone que si tienen derecho lo cobren  
y si por el contrario no lo tienen que  
no dejen de cobrar, y que en los su-  
cesos no se les pague que dandoles  
suspensos hasta que se vea si deben  
o no percibirlos.

El Sr. Vagueros es de la misma o-  
pinión que el Sr. Peñalver y que, a-  
demás, se les preguntó a estos señores  
empleados si tenían derecho a  
quince sueldos y no, el año pasado  
y que el Sr. Jefe de la Sección de O-  
bras les informó que si y se da el ca-  
so del Sr. Suñer que tenía percibido  
el año pasado, por lo que el ayun-  
tamiento tiene derecho a retroceder el  
quince sueldos y porque, además, no  
hubo solicitud para ello, sin cuyo  
requisito no se podían conceder,  
y el acuerdo así fue por un error  
a la Corporación, lo que no deben a-  
ceptar pidiendo que desde hoy que-  
de sin efecto la percepción de quin-  
ce sueldos por estos empleados y que el  
Sr. Ballesteros debe recordar todo  
esto.

El Sr. Ballesteros que no recuerda  
pero que él pidió certificaciones

de los servicios prestados por estos señores y que únicamente, después de un corto tiempo, se presentaran los del Sr. Secretario y oficial Primero de Secretaría, sin que haya visto la del Sr. Intendente y que además, no sepa si el Ayuntamiento tiene o no facultad para esta suspensión.

El Sr. Quiroga que, le extraña que el año pasado la Comisión de Hacienda no estudiara este caso y cree que una vez condecorado no podrá retirarse.

El Sr. Marcos que, se halla conforme con las manifestaciones de los señores Peñalver y Jaquero, nacidos, además constar que si no tienen derecho porque se les había asegurado, antes de haber el año y un día y que si no se ha hecho lo para que haya pasado el tiempo, por haber puesto (indorvenientes) quien no debía hacerlo, siendo de opinión que no deben cobrar estos señores empleados sus respectivos quinquenios acordándose en cuanto a este respecto se consulte para resolver lo que proceda.

En el Capítulo VIII, artículo 1.º, Sueldo a un Médico (titular) en el 6.º de Navarra con el 10% de sus peccine; pts 2.200.-. Después de discutido si había de ser sueldo a un Médico titular en el barrio de Navarra & gratificación a un Jefe de Clínica en dicho

Medico titular  
Mojana (sueldo)

barrio, se acordó hacer la consignación como sueldo a un Médico en el barrio de Usera, en el 10% de inspección, pts 2.200., en el voto en contra de los señ. Marcos Vaquero y Foujal.

Capítulo XI, artículo 1º.- Sueldo a un jefe de la sección de obras pts 3.000.- Discutido este asunto, por la Minoría Socialista se propone que en vez de figurar como se indica, sueldo a un jefe de la sección de obras, sea consignación al mismo, como viene figurando en el presupuesto anterior, acordándose por el Ayuntamiento que se haga la consignación como sueldo a un jefe de la sección de obras con pts 3.000, con el voto en contra de los señores Marcos Vaquero y Foujal y el del Sr. Fernández que es de opinión se deje como figura anteriormente.

Se aprobó por la Corporación el pliego de condiciones para la subasta del cobro de los arbitrios sobre servicios de ferros y medidas, puentes públicos y en custodia, rodaje o arastre por los vial públicos municipales de cualquier vehículo que no se de tracción mecánica, servicios en el pastadero, consumo de bebidas espirituosas, espumosas y alcoholadas, consumo de cerveza bebida y colada

Jefe obra sueldo  
por mayoría  
aprobado en la ayuntamiento  
por unanimidad

volatena y cosa nueva y reconocio-  
niento de pescados.

Y siendo este el unico objeto de  
esta sesion que ha durado hasta  
los cinco de buero de mil novecien-  
tos treinta y cuatro, levanto la mis-  
ma el señor alcalde - Presidente,  
firmando los señores asistentes de  
todo cuanto yo el secretario certifi-  
co. entre parentesis: para - no vale - entre paren-  
tesis: filulot - no vale -

M. Diaz

Manuel Zapatero

R. Fernando

Manuel Zapatero

Maximo Ygueldo

Francisco Merino

Sesion extraordinaria  
del dia 9 de Enero  
1934

Señores asisten-  
tes:

Alcalde

D. Maximiano Diaz

Concejales

D. Tomas Ballasteros

D. Ricardo Fernando

D. Candela Penalver

D. Francisco Yaguero

D. Jose Marcos

D. Maximo Ygueldo

D. Francisco Merino

D. Manuel Zapatero

D. Hipolito Tomas

Secretario,  
Tomas Puon

En Villavieja de Madrid a nueve de  
Enero de mil novecientos treinta y cuatro  
reunidos en el Salon de actos de esta Ca-  
sa Consistorial los tres Concejales que  
al margen se expresan bajo la Presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Maximiano Diaz  
y Diaz al objeto de celebrar sesion extraor-  
dinaria para lo que previamente habian  
sido citados y siendo la hora señalada  
el Sr. Presidente ordeno la apertura del acto.

Dióse lectura al acta de la anterior  
rectificandose por el Sr. Yaguero lo que con-  
ta referente a lo de los quinquenios co-  
mo improme que se atribuye al Decano

Municipal en el sentido de que lo expuesto no tiene porque constar en acta acordando se asi.

El mismo Sr. Vaguero tiene que hacer constar su extraneza porque no constan en acta los nombres de los tres Concejales que hicieron proposiciones referentes al presupuesto y el resultado de ellas.

En este sentido se hace constar que el Sr. Vaguero propuso y asi se acordó aumentar el sueldo a todos los empleados subalternos

El Sr. Merinos por su parte tiene que hacer constar que la Minoría Socialista no protestó contra el acuerdo de que fuera sueldo y no asignación lo que se consignara en presupuesto para un Fecrico Municipal. También apoya al Sr. Vaguero haciendo ver a la Corporación que en acta no figuran ninguna de las propuestas tratadas acordadas y retiradas, ni ya del presupuesto ni siguientes de las ordenanzas.

El Sr. Fernando rectifica en el sentido de apoyo al Sr. Merinos en lo que se refiere al sueldo al Fecrico Municipal, lo que el proponia, y fue retirado el aumento. La Corporación acordó por tanto estas proposiciones aunque fueron retiradas. Y de esta forma queda aprobada el acta de la anterior.

Orden del Dia -: Arriendo de pastos de arroyos queda aprobada la proposición de la Alcaldie en el sentido de que se comen-

Arrieros  
arroyos

Fuente

de la subasta del aprovechamiento de los pastos de los arroyos al igual que el año pasado.

Fuente tres caños: fue aprobada la proposición de la Alcaldía de comprar tubos de hierro de gran diámetro para el arreglo de la conducción de aguas de esta fuente pasando a la comisión de obras.

También se acordó arreglar el abrevadero de animales.

Pagos fueron aprobados los siguientes: A José Barranco por una gorra de uniforme 7'50 a Doroteo Vega por una gorra de uniforme 7'50, Hipólito Pimilla conservación rbf diciembre 10'00 a Saturnino Pollos abastecimiento de un cuadrante 39'00 Vicente Balson y Maximiano Serrano, jornales fuente, 144'00 Pedro Olvira por leña para la calefacción 10'00 Daniel del Bosque un cepillo y bayeta 1'35 Teófilo Fernández escoba y barras de sebo para el carro 11'10, Emilio Ferrer por carbon para su colegio 10'00 Mercedes Muñoz por carbon para su colegio 10'00 Apolinario Litago por colocar herraduras 2'30 Hipólito Pimilla jornales extraordinarios en el poses 122'00 Cesaria Casalla limpieza colegio Rosales 10'00 Juliana Pérez limpieza colegio de Rosales 10'00 Ángel Canero conservación fuente diciembre 25'00 Gobierno civil Monumento Galán y García Hermandad 50'00 Placido Rodríguez arreglo trazo calle Morato

Pagos

32'00 Casa de oto por dos sellos correo  
 Admon de Rentas 11'00 Juana Escalim-  
 pieza escuelas en el pueblo 6'00 Isabel Vilas-  
 co por carbon para su colegio 10'00 Anto-  
 nio Montero jornales sereno suplente 54'00  
 Secundino Alcalde auxilio sillas 20'00 For-  
 enato Sierra por una goma uniforme  
 9'00 Micael San Narciso manutencion mu-  
 la Diciembre 62'00 Antonio Pina de por  
 una goma uniforme 9'00 Dionisia Luen-  
 ga lavado ropas medicos 6'00 Julian A-  
 lonso jornales en la tuberia fuente 32'00  
 Carmen Acosta por asistira a un parto  
 25'00 Federico Ferrer medicina a Ben-  
 ficencia 76'50 presentas. Papal Sr. Huan  
 do. El Sr. Penalver toma la palabra pa-  
 ra protestar del pago que se presenta  
 a aprobacion de la Corporacion cuando  
 ya esta cobrado y proponer que todos  
 los gastos de comision se presenten uni-  
 dos, quedando, por ultimo, sobre la  
 mesa la aprobacion de este pago.

Igualmente queda sobre la mesa y  
 pendientes de informes las notas de gas-  
 tos presentadas por los funcionarios ad-  
 ministrativos y horas extraordinarias de  
 vengadas por los mismos.

Obras fueron aprobados los siguien-  
 tes expedientes Compañia Felipica  
 Nacional de España; Antonio Ortega;  
 Adolfo Saenz Santaofalla; Angel Pardo  
 Daniel Toranzo; Luis Franco, Felipe

Castro Lopez; Juan Moro de la Fuente;  
Marcial Santos Barrera; Emilio Castillejo.  
Vistos los informes de la Seccion de Obras  
reputando a las solicitudes acoetidas de  
aguas favorables a todas ellas, su acor-  
do que todos aquellos señores que no  
teniam ya acuerdo en firme para la  
requirida toma, no la resicien, a ex-  
cepcion de la (Seccion de Obras) (Asociacion  
la Incolora de esta Villa) y que en lo su-  
cesivo no se conceda ninguna nueva  
toma de aguas.

Fue aprobado por el ultimo y despues  
de amplia discusion el pago de sus tra-  
jes de desagades por cuatro obreros en  
el barrio de Ursa para el arreglo de una  
calle, obra de la que no tenia conoci-  
miento la Alcaldia.

Y a la hora señalada para levan-  
tar las sesiones se levanto esta exten-  
dese la presenten que gozaria de la  
aprobacion y firman los señores concu-  
rescos conmigo el Secretario que certifica:

M. Diaz <sup>F. Baller Teres</sup> J. Hernandez

Juan M. Mesina

Mano y queda

Manuel Caporero

Formales  
obras

Sesión Ordinaria  
 del día 10 de  
 enero de 1934  
 Señores Asistentes  
 Presidente

- D. Maximiliano Díaz  
 Concejales
- D. Tomas Ballesteros
- D. Ricardo Hernando
- D. Candelas Fernández
- D. Francisco Vaquero
- D. José Marcos
- D. Maximo Seguindo
- D. Manuel Zapatero
- D. Francisco Merino
- D. Hipolito Tomas

Secretari  
 D. ~~...~~  
 Sobre  
 formales  
 de obreros

Sobre  
 denuncia  
 sobre  
 escandalos

En Villaverde de Madrid a diez de  
 enero de mil novecientos treinta y cuatro,  
 reunidos en el salon de actos de este Muni-  
 cipio los señores concejales que al mar-  
 gen se expresan, bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde, D. Maximiliano Díaz y Díaz,  
 al objeto de celebrar la sesión ordinaria  
 de esta semana, por este ultimo señor  
 se ordeno la apertura del acto.

Diose por unánime por la lectura del acta  
 de la anterior que fue discutida en el  
 punto ultimo que en la misma con-  
 ta referente a la aprobacion de cua-  
 tro formales de obreros por cuatro  
 obreros del barrio de Urena, en la repara-  
 cion de una calle de dicho barrio, acordan-  
 dose en definitiva que no constara la apro-  
 bacion de dicho gasto por no haber tenido  
 efecto esta y dejar el asunto pendiente  
 de estudio de la comision respectiva.

Puegos y Preguntas -

El Sr. Marcos, en nombre de la mino-  
 ría socialista se dirige a la Alcaldia  
 preguntandole sobre si es cierto que  
 ha presentado una denuncia contra  
 tres vecinos de la localidad por escan-  
 dolo promovido por estos y algunos mas  
 asistentes a una de las sesiones del  
 Ayuntamiento y que fue suspendida por  
 la forma indecorosa en que se comporta-  
 ron los asistentes y si tambien es veridi-  
 co que en la denuncia puso de testigos a

dos concejales y un funcionario, y si tambien es veridico que el Jefe Municipal le indica que quedaria reducido el caso a un juicio de faltas, añadiendo que el sabe por informes que le han suministrado que alguno de los declarantes pidió que el asunto se elevara al Jefe de Primera Instancia, añadiendo que todo lo actuado en este sentido se ha hecho al objeto de dar una bofetada a la Minoría Socialista ya que todos los denunciados pertenecen a su partido. La Presidencia por su parte afirma que es cierto que con motivo de los actos que ha dejado dicho el Sr. Marcos presentó una denuncia por desacato a la autoridad y frases groseras contra su Autoridad dando cuenta a tal efecto al Comandante del Puerto de la Guardia Civil, el cual procedería con arreglo a derecho.

Que al igual que a la Guardia Civil dio cuenta al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia. Que desconoce en absoluto las declaraciones prestadas por los testigos que se dice, como tambien ignora y no son los llamados a cuento, que alguno de ellos pidiera se elevara la cuestion al Jefe de Instrucción, y que el por su parte se ha limitado a dar traslado al dicho Jefe de un oficio del Gobernador. - Piquen batiendo los Sres. Marcos y Taguero y dicen que lo que procedia contra los alborotadores era haberles impuesto una sanción que-

bermativa y en todo caso haberlos detenido en el acto por los Empleados Municipales que a tal efecto estaban en el salon. - Hacen resaltar que habiendo en el salon en el momento del escandalo individuos pertenecientes a otras banderas politicas se señalaban con los socialistas solamente. - El Sr. Vaque-ro en nombre de la Minoría Socialista hace a la Alcaldia el ruego de que perdone por esta ultima vez a los colaboradores denunciados siendo el primero si el caso se repitiera en exigirlo el maximo de sancion. Vierte concepto a continuacion sobre otros casos y añade el perdón que se ha hecho ahora en la persona del alguacil de Uceva que en publica sesion ofendió la dignidad del Secretario de la Corporacion y despues añade que este mismo Secretario ha dicho con respecto a la Minoría Socialista que ninguno de ellos tenia vergüenza, solicitando para este caso ultimo la oportuna sancion abriendo un expediente que dijere el hecho.

El Secretario replica no ser ciertos las manifestaciones del Sr. Vaque-ro en lo que allí respecta.

Por ultimo despues de haber dicho uso de la palabra varios señores bonafin les abandona todos el ruego del Sr.

Vaguro, la Presidencia hace constar que el no tiene interes en perjudicar a los denunciados, y en cuanto a los empleados municipales no puede acceder a lo que solicita, ya que faltaron a su obligacion a pesar de haberse lo recordado en el acto.

(Y siendo la hora señalada)

Orden del dia: - Asunto Barnesy Matadero.

Propone la Presidencia que no habiéndose fijado en las Ordenanzas de Exacciones municipales, el documento que por oro de los animales sacrificados en el matadero municipal se ha venido haciendo de costumbre y de antiguo, se acuerde conceder el descuento de las mismas cantidades que se ha venido haciendo hasta el presente, antes cuando lo tenía el Ayuntamiento y despues cuando arrendo los servicios. Despues de haber tomado la palabra varios señores concejales se acordó prestar aprobacion unanime a la propuesta del Sr. Alcalde. —

A la propuesta de la Alcaldia se añadió a instancia del Sr. Tomas que al objeto del descuento del oro que se concediera por el acuerdo que antecede las reses seran pesadas inmediatamente de su sacrificio y de esto peso se hará el descuento.

Entienden los Sres. Concejales apoyando al Sr. Ballesteros que los carniceros debian haber pagado los adeudos correspondientes y despues procedia que reclamaran contra el Ayuntamiento por no descontarles ese oro, censurando los por

Matadero  
Oro

su proceder al no abonar los recibos corresponsalientes.

*Matarifes*  
Matarifes:— A instancia del Sr. Alcalde-Presidente informa el Secretario en el sentido de que el Ayuntamiento puede acordar proveer las plazas estas con vecinos de la localidad y en las condiciones sucesivas que ello entienda.

Se acordó por último nombrar los matarifes municipales por concurso libre y proveer las plazas interinamente.

El Sr. Tomás propone se realice de una vez la obra de que tan necesitado se encuentra el matadero municipal para situarlo en condiciones de prestación de un servicio eficaz, acordándose que las comisiones de obras y mataderos estudien este asunto y en su día, a la mayor brevedad, propongan lo que estimen más conveniente a los intereses del Municipio y de la localidad.

Siendo de la hora señalada para levantar las se-

siones se levante esta extensionese la presente que previa lectura aprobada y firman los señores con cuentes un amigo el secretario que certifique:

M. Diaz ~~R. Ballesteros~~

~~Manuel Zapatero~~

~~Jose Marcos~~

~~Manuel Zapatero~~

R. Hernandez

J. Comas

J. Vazquez

~~Jose Marcos~~

Sesion Ordinaria y Supletoria del dia 19 de Enero 1934

Señores Asistentes  
Presidente

D. Maximiano Diaz  
Concejales

D. Tomas Ballesteros

D. Ricardo Hernandez

D. Manuel Zapatero

D. Manuel Pinalver

D. Francisco Vazquez

D. Hipolito Comas

D. Jose Marcos

En Villaverde de Madrid a diez y nueve de Enero de mil novecientos treinta y cuatro reunidos en el salon de actos de este Municipio los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximiano Diaz y Diaz, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de esta semana, por este ultimo se hizo se ordeno la apertura del acto.

Dada lectura al acta de la anterior se hizo la palabra el Sr. Marcos para rectificar que en ella no se hace constar que la sesion

D. Maximo Leguado  
 Secretario  
 José Suarez  
 Acta

suspendida por la Presidencia por el alboroto armado en el Salon no habia dado principio y que ademas no consta la concesion del Sr. Alcalde para con los denunciados que ofrecio "que en lo que a el respectara guardaria el acun- to zanjado" lo cual dio motivo para que la Minoria Socialista retirara el voto de censura que presentaba. Con estas rectificaciones quedo el acta aprobada.

Preguntas y Respuestas

El Sr. Vaguero hace un ruego a la Alcaldia interesandose porque no tur- nen los serenos de un barrio con los de otros con motivo de sus quince nales descansos y en su lugar vaya un barrom-bero.

Despues de amplios debates, sostenido por los señores Concejales con este motivo, se acuerda por unanimidad aceptar la propuesta del Sr. Penalver, consistente en proveer por con- curso una plaza de vigilante noctur- no, en calidad de suplente al objeto de que turne con los de ese nombre cuando les corresponda el descanso quincenal aprovechandolo tambien para cuando se halle libre de este servicio para turnar con los vigilan- tes de arbitrios, autorizandose a la Alcaldia para realizar todo lo pre- ciso para la convocatoria correspon-

diente.

El Sr. Fernando, ruega a la Presidencia proponga la adquisición del material escolar necesario para ultimar la instalación de las dos nuevas escuelas de Rosalia recogiendo la Alcaldía el ruego y pasandosele al Sr. Pablos, primer teniente de alcalde y Presidente del Consejo Local de primera Enseñanza quien ofrezca ver el asunto y elevar la correspondiente propuesta de adquisición de material escolar solicitado por el Sr. Fernando.

Nombramiento de nuevo Alcaldé.

La Alcaldía indica que como el Alguacil primero habrá de trasladarse a la nueva casa habitación de este Ayuntamiento hay que proceder al nombramiento de nuevo Alcaldé proponiendo a tal efecto al empleado D. Juan Garcia Gonzalez.

La Minoría Socialista rechaza esta propuesta alegando que el que se pretende nombrar es persona de edad e incapaz por tanto hacer uso de fuerza con un preso que pretendiera evadirse o cosa por el estilo, proponiendo que se deje como está al Alguacil primero, y al Sr. Garcia darle la casa habitación de este Ayuntamiento nuevo para que no falte de él alguna persona y no como ahora que está abandonado casi por

completo, cuando no hay oficina.

Después de amplia discusión la Alcaldía somete a votación el asunto, votando en favor del nombramiento del Sr. Garvia cinco tres concejales, uno en blanco del Sr. Fénalver y tres en contra de la Minoría Socialista, quedando por tanto nombrado nuevo Alcalde para cuando el actual cese D. Adrián Garvia González.

Durante el debate y entre otras propuestas fue hecha la siguiente, a parte de las ya mencionadas: El Sr. Fénalver que no se nombre nuevo Alcalde, dejando en su puesto a quien actualmente lo ostenta construyendo en este Ayuntamiento unas habitaciones destinadas a depósito municipal, y encargándose del viejo el Alguacil del Juzgado.

Ordeno vivienda del Conserje Cementerio Nuevo.

Propone la Alcaldía realizar unas obras en la vivienda del Conserje del Cementerio, acordándose que el asunto pasara a la Comisión de Obras previos los informes correspondientes Expedientes de licencias de Obras.

Fueron aprobados los siguientes: Clandia Martín Pérez; Felipe Castro Lopez; Gerardo Fernández de las Heras; Pedro Lara Lopez; Julio Morales Gino

Denuncias

Simon Beribute Laborda; Engracia Amaro; Gregorio Ortiz;

Tomando la palabra los Sres Vaquero para denunciar a D. Emilio Garcia Beribute que esta realizando unas obras de las cuales no se ha dado cuenta a la Corporacion y el Sr. Tequiendo a otros dos señores del barrio de Uceva.

Seguidamente es denunciado por el Sr. Vaquero el Sr. Tequiendo por tener un establecimiento de bebidas abierto al despacho del publico sin haber obtenido la licencia de apertura correspondiente.

La Alcaldia recoge todas las denuncias y ofrece tramitarlas.

Pagos: - Fueron aprobados los siguientes: Francisco Merino por carbon y servicios telefonicos 13'35; Mariano Frillo por arreglo de los puros; 2'00; Maximo Tequiendo por conferencias telefonicas; 3'00; Pedro Elvira por seis sacos de yeso 8'50; Jose Loyo por un jornal en la reparacion de la tuberia 8'00; Angel Barrero por varias obras al Municipio 51'00; Jose Suarez y otros por viajes oficiales a Madrid 103'00; Antonio Montes por una goma de uniforme 9'00; Francisco Cebad por una goma de uniforme 8'50; Casa Soto por cuatro sellos de caucho 26'50; Casa Macario por 60 bombillas para baro.

Tequiendo

limas 72'00; Francisco Vaguero por gastos de representación 10'50; Ricardo Hernandez por las dietas del día 1 de Enero 14'80; Manuel Zapatero por gastos de representación 10'00; Hipolito Tomas por gastos de representación 14'00; Maximo Requendo por dietas del día 1 de Enero 15'00; Tomas Ballentinos por dietas del día 1 de Enero 12'50; Candela Penalver por gastos de representación 10'00 pesetas.

Se aprueba a propuesta de la Comision de Hacienda formalizar contrato con D. Florentino San Martin para la limpieza y conservacion de las maquinas de escribir del Ayuntamiento en la cantidad de cuarenta pesetas anuales con cargo a material de oficinas centrales.

A propuesta de la Comision de Hacienda se acordó denegar la exencion de derechos de una obra destinada a Casino y Centro Cultural de la propiedad de la Sociedad de Vecinos del barrio de Uzcarr.

A propuesta de la Comision de Hacienda tambien se acordó abonas a la Sociedad de Vecinos del barrio de Rosales a cuenta del total resto que se le adeuda por el suministro de material escolar para habilitar las dos escuelas ultimamente puestas en servicio, la

La quinina  
escribir

Obras  
Abonar  
Sociedad  
Rosales  
por material  
nuestro material

Errores en  
esta  
transparencia

mayor cantidad posible.  
Expediente transparencia credito n.º uno  
No habiendose presentado contra  
la transparencia de credito al presupuesto  
municipal ordinario de mil novecien-  
tos treinta y cuatro, numero uno, (el  
reclamacion alguna, el Ayuntamiento  
acorda a propuesta de la Comision de  
Hacienda aprobarlo definitivamente

Y siendo la hora señalada  
para levantar las sesiones se levanta  
esta exten diendose la presente que  
previa lectura a publican los Sres  
concurrentes con migo el Secre-  
tario que certifico

J. Bullerstein

R. Hernandez

José Merino

Manuel Zapatero  
José Barrios

D. Vazquez

J. Comot

J. Meléndez  
García

no Sesión Ordina  
ria y Supletoria  
del día 26 de E-  
nero de 1934

Señores Asistentes  
Presidente

D. Tomas Ballastero  
Concejales

D. Ricardo Hernandez  
D. Landeluz Peralver

D. Francisco Vaquero  
D. Hipolito Tomas

D. José Marcos  
D. Francisco Merino

D. Manuel Zapatero  
Secretario

D. Tomas Puos

D. José Suarez

Al principio el  
segundo de estos  
Señores

En Villavieja de Madrid a veinte-  
seis de Enero de mil novecientos treinta  
y cuatro, reunidos en el Salvo de ac-  
tos de este Ayuntamiento, los señores  
Concejales que al margen se expresan  
al objeto de celebrar la sesión ordinaria  
y supletoria de esta semana previa  
convocatoria al efecto siendo la ho-  
ra señalada bajo la Presidencia  
del Primer Teniente de Alcalde  
en funciones de Alcalde por ausen-  
cia del propietario, se constituyó la  
corporación acordando se la aper-  
tura de acto.

Dize principio por la lectura  
del acta de la sesión anterior que  
fue rectificada por los siguientes  
señores:

El Sr. Vaquero rectifica las  
palabras que se hacen constar en  
el acta como denuncia contra el  
Sr. Garcia Peribute en el senti-  
do de que el no denunció a nadie,  
limitándose en aquella sesión a ex-  
trañarse de que se denunciara y  
sancionara al vecino de esta Villa  
Simon Peribute por la realiza-  
ción de una obra sin licencia co-  
menciada el día antes de la im-  
posición de la sanción, y en cam-  
bio, al Sr. D. Emilio Garcia Peribute  
que desde hace tiempo venia y.

Rectificación  
del Acta

viene realizando obras y torando es-  
combros en la via pública, no se le  
baya impuesto sanciones alguna  
ni tampoco se haya dado conocimiento  
a la Corporación de petición de  
licencia de este señor quedando  
bien sentado que el no denunció  
al Sr. Garcia Bertrando.

El Sr. Marcos pide se haga  
constar, ya que no se figura en  
el acta que se discute que el pido  
que cada recibo de los tres conce-  
fales que lo han presentado por  
gastos de representación muni-  
cipal ocurridos con motivo de la  
sesión del día primero de Enero ac-  
tual, se fije en libramientos separa-  
dos, haciendo constar en ellos el con-  
cepto del recibo. Tambien pide se ha-  
ga constar que en la solicitud de pago  
de la Sociedad de vecinos del barrio de  
Rosales por crédito pendiente contra  
este municipio, la Comisión de Ha-  
cienda en el informe emitido hizo  
constar su protesta porque un oficio  
entregado en esta Alcaldía hace al-  
gunos meses hubiera estado de teni-  
do tanto tiempo sin llevar la tra-  
mitación correspondiente. De es-  
ta forma queda aprobado el acta.

El Sr. Alcalde da cuenta del in-  
forme emitido por la Dirección  
de El Consultor de los Ayunta-  
mientos del informe en consulta que

Quinquenios

biese el Sr. Alcalde sobre si tenian o no derecho a continuidad en la percepcion en la percepcion del quinquenio que habian venido disputando los Sres. Secretario y Oficial primero el cual lo hizo en el sentido de que constituyendo un derecho en beneficio de Tercero no podia ser anulada la consignacion correspondiente y mucho menos retirado el beneficio.

Toma la palabra el Señor Penalver para manifestar su extraneza de que a la consulta haya ido el oficial Primero, por ser parte interesada y en cambio el Señor Alcalde no haya solicitado el concurso de uno de los Sres. Beneficiarios, como asi estaba acordado, añadiendo la duda de como habra sido hecha la consulta y en que forma se habra interpretado la respuesta, y que ademas, el Secretario debio decir en 1930 en el momento de confeccionarse el presupuesto que no tenia derecho a la percepcion de quinquenios, proponiendo por ultimo, que, a reserva de lo que resulte de esta consulta que explicara el Sr. Alcalde, no cobren sus quinquenios los señores mencionados, manteniendo e el acuerdo anterior prestando la corporacion su aprobacion.

Subastas

El Sr. Alcalde da cuenta de que se han celebrado sin efecto los actos para la subasta del arriendo de los arbitrios segun se tenia acordado por falta de licitadores. Se acordó despues de amplio debate en el que se hicieron diversas manifestaciones por los Sres. bonafides no acordar por lo que respecta a este año los arbitrios, y que los conciertos que hasta la fecha se hayan sostenido y los que en lo sucesivo se soliciten, pasen a la Comision de Hacienda, la que los dictaminara y propondra solucion al Ayuntamiento, tomando en consideracion las manifestaciones del Sr. Merino que hizo constar que muchos industriales en punto fijo se habian pasado al termino de Madrid por resultar la exaccion de este impuesto mas economica.

Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta de haberse celebrado la primera subasta para el arriendo del aprovechamiento de los pastos de los arroyos, habiendo quedado sin subastar los del Arroyo Horcajo y dos trozos del Arroyo Plumo.

Se acordó a propuesta del Sr. Fernáñez y del Sr. Marcos no acordar el aprovechamiento de los pastos del Arroyo del Horcajo ni en este año ni en lo sucesivo y dedicarlo a expansion y recreo, colocandose arbolos gran-

des que a tal efecto se adquirieran y con respecto al aprovechamiento de los otros dos trozos se acordó el sacarlos nuevamente a subasta.

Pagos.- Fueron aprobados los siguientes.

Pagos

Caspar Rodriguez importe de cista No 21'25 pts; Basilia Sanchez limpieza clinica Usara mes de Enero 15'00 pts; Pompas Tuarebes por dos fenestros 2'90 pts Compañia Telefonica gastos telefonicos en el mes de Enero 128'45 pts; Remigia Ambrosio por suelos del Municipio; 12'00 pts; Miguel San Narciso manutencion unida mes Enero 6'200 pts; Jose Suarez por una carpeta archivador 3'90 pts; Sixto Lopez por limpieza del Pabellon de Usara Enero 37'2,00 pts Basa Sanchez por una lampara de linterna 0'40 pts; Ramon el Diezma por tres estufas y material para ellas 171'00 pts.

Fue discutido por el Sr. Tomas el pago a realizar al albañil que ha reparado el basamento de la fuente de la boboria en el sentido de que ya es hora de que estas cuestiones sean informadas debidamente por las comisiones. La Presidencia accedió al ruego del Sr. Tomas ofreciendo atenderle y que el Sr. Alcalde

en la proxima sesion dara cuenta de como se ha realizado este asunto, quedando, por tanto, pendiente de aprobacion al pago al Sr. Elvira Ortega.

El Sr. Marcos, dada cuenta del gasto de material para la maquina apisonadora que realiza esta operacion en la calle principal del Barrio de las Basilias, por este señor se solicitó que se uniera este recibo al expediente al cual se refiere, pagandose por tanto con cargo a la decima del paro obrero.

Nombramiento  
de Agentes  
Apoderados en  
Madrid

Asunto Comision de Hacienda: - Agente apoderado; Nombramiento juracionario de Agente Apoderado en Madrid.

El Sr. Peñalver propone que mientras no cuente este Ayuntamiento con Abogado asesor y así se acuerda por la corporacion.

Horas extraordinarias de los Juracionarios Administrativos. A propuesta del Sr. Marcos quido sobre la mesa basta que presida el Sr. Alcalde en propiedad este asunto, porque segun se han informado, no se han trabajado los dias que en los informes se hace constar y tal vez se haya sorprendido la buena fe de la autoridad maxima en esta corporacion.

Horas extras.  
diminuidas

Mondonguicia

Mondonguicia: - Habiendose dirigido el Admon de Rentas a la Alcaldia indicandole que los Gres industriales carniceros se niegan al pago de los recibos por devengo de arbitrio fundandose en que no cuentan ni con los elementos mas indispensables ni para realizar las operaciones de la referida. Se acordo que esta cuestion pasara a la Comision de Arbitrio aun haciendole constar el pesar que causa a esta Corporacion la forma en que se comportan los señores industriales carniceros.

Quintas. - Se acordo que el jornal medio de un bracero en esta localidad que ha de regir para las operaciones del reclutamiento del Ejercito en el año actual sea el de ocho pesetas diarias.

Asumos de la Comision de Policia. - A propuesta de la Comision de Policia y en vista de las manifestaciones de los Gres bonafals del Barrio de Usera fue desechada la instancia que eluvo una agrupacion de ciudadanos que se dice domiciliada en esta Villa y que segun las manifestaciones de dichos Gres bonafals no hay tal vecindad.

La instancia de los vecinos del Barrio de Usera del sitio llamado Fuente

Quintas

Comision

Policia

Acción  
Mun

A quienes que solicitaban una instalacion de luces y otra de una fuente, fue tomada en consideracion por la Corporacion a propuesta de la Comision de Policia acordandose ver la forma de llevar a cabo lo interesado.

El Sr. Fernando interroga a la Alcaldia acerca de como se encuentra el asunto de la instalacion de cusperte luces en el barrio de Posa de las.

A unos aprobados despues de informe favorable de la Comision de Policia las siguientes instancias solicitando autorizacion para instalarse en puesto fijo en la via publica; Urbano Sanchez, On de Sue, Doña Luisa Verde Garcia, D. Aniceto Garcia Garcia y D. Daniel Palacios Sanchez.

Comision  
Cementeros

Asuntos de la Comision de Cementeros.- El Ayuntamiento despues de enterado de las peticiones que con motivo de cementos han elevado D. Enrique Rivera en representacion de una señora y Doña Rita Garcia de la Marra, despues de amplia discusion se acordó que pasara a estudio de la Comision de Hacienda la que elevara propuesta a la mayor brevedad a la Corporacion.

Comision  
de  
Obras

Asuntos de la Comision de Obras  
Dada cuenta de la instancia elevada por algunos vecinos de la calle de Analfit del barrio de Carolinas

en la que opean los materiales para la pavimentación de esta calle y solicitan del Ayuntamiento satisfaga con cargo a sus fondos la mano de obra para realizarla, y del informe de la Comisión de Obras tomo la palabra el Sr. Fomas para manifestar que este asunto debía quedar pendiente hasta que el Ayuntamiento hiciera un repaso de la consignación existentes para esta clase de servicios ya que esta obra, o mejor, dicho la mano de obra se elevaría a cinco mil pesetas, acordándose de conformidad con las manifestaciones del Sr. Fomas que quedara el asunto pendiente de solución.

También se dio cuenta de la petición del vecino de esta villa, Pedro Guillermo en representación de D<sup>ña</sup> Rosa Fuentes en la que solicita sea retirada la fuente y tubería de servicio de la Plaza de las Escuelas al mismo tiempo que solicita se le indemnice con alguna cantidad los gastos que ha sufragado con motivo de unas obras que por juzgar en la conducción de aguas ha terminado que realizar para la consolidación del edificio y visto el informe de dicha Comisión de Obras favorable en parte a su petición se acordó hacer suyo el informe de dicha Comisión formalizándose el oportuno pro-

y presupuesto para retirar del lugar en que actualmente se encuentra la expresada fuente abonándose también, previo informe facultativo la parte de los gastos originados por la consolidación del edificio.

Y siendo la para señalada para levantar las sesiones se levanta la presente quedando en el uso de la palabra el Sr. Hernando y extendiéndose la presente que previa lectura aprobaban y firman los señores concejales conmigo el Secretario que certifica.

M. Diaz

R. Ballesteros

Manuel Paguero

R. Hernando

Perante  
Yo el Alcalde J. E. m. d.

e. Vazquez

J. E. m. d.

Sesiones Ordinaria y Supletoria del día 2 de Febrero 1934  
Señores Asistentes  
Presidente  
D. Maximiano Dias y Dias

En Villaverde de Madrid a dos de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria para la que habían sido citados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Maximiano Dias y Dias, y siendo

## Concejales

- D. Tomas Fallestero  
 D. Ricardo Hernando  
 D. Laudelas Peñalver  
 D. Francisco Vazquez  
 D. José Marcos  
 D. Hipolito Tomas  
 D. Manuel Zapatero  
 D. Maximo Leguendo  
 Secretario  
 D. Tomas Picón

Anexo calle Anafel

la hora señalada por dicho señor se ordeno la apertura del acto.

Diose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

**Preguntas y Respuestas:**— Arreglo calle de Anafel del Barrio de las Carolinas: Despues de amplia discusion provocada por el Sr. Fallestero y en la que intervinieron varios señores Concejales se acordo dedicar para el arreglo de la mencionada calle de Anafel del barrio de las Carolinas de este termino municipal, la cantidad de «Mil Docientas pesetas» que se pagaran con cargo a la decima de paro obrero, siempre y cuando que los vecinos solicitantes de esta reparacion se comprometan por escrito a satisfacer por su cuenta y cargo la mayor cantidad que sobrepase de mas mil docientas pesetas, bien entendido, que este Ayuntamiento solo facilitara las pesetas indicadas para gastos de mano de obra, siendo de cuenta de los referidos solicitantes todos cuantos materiales sean necesarios emplear y el mayor importe de la mano de obra.

**Colocacion Bordillo en el Barrio de Usera:**— A propuesta del Sr. Marcos, se acordo emplear Mil Docientas pesetas, tambien con cargo a la decima de paro obrero, para la colocacion del

Colocacion  
 bordillo barrio  
 Usera

bordillo en las calles del barrio de Ue-  
ra.

El Sr. Tomas hace constar que los ingresos por la decima del pa-  
ro obrero deberan tambien emplear-  
se en obras municipales que se rea-  
licen en el casco del pueblo.

Talleres de los Ferrocarriles del  
Oeste: — A propuesta del Sr. Alcalde  
del Sr. Alcalde toma en conside-  
racion el ruego que le hace de que se  
busque en los archivos municipales do-  
cumento o documentos que indiquen  
en que fecha y condiciones se realizo la  
cesion de los terrenos para la construc-  
cion de los Talleres mencionados, anadien-  
do a este ruego la proposicion siguiente  
Que tal sea en las condiciones de ce-  
sion de terrenos figurara la de colo-  
cacion de obreros naturales y vecinos  
de esta localidad en dicha compa-  
nia y siendo asi y aun en el caso de  
que no existiera documento que prue-  
be estas manifestaciones, se recuda al  
Director de dicha Compania en co-  
mision para ver de que sean aten-  
didos en el sentido de que se coloken  
algunos hijos y vecinos de esta localidad  
en los talleres de dicha Compania Na-  
cional de los Ferrocarriles del Oeste de  
España por ser en esta Villa, pues con  
ello e ingresando anualmente unos  
cuantos se remediará en parte el  
paro obrero existente en este termi-

Talleres  
del  
Oeste

no, teniendo en cuenta que esta ha sido una de las compañías a las que no se ha molestado para nada con asuntos de pare obreros.

Después de ser tomada en consideración la propuesta del Sr. Peñalver que antecede, se acordó que los señores, Alcalde, Peñalver y Tomás, acudan en visita al Director de la compañía referida con el objeto antes dicho, dando cuenta a la Corporación de su resultado.

Asunto traslado del concejal Sr. Marcos:— El Sr. Marcos, manifiesta, que al propio tiempo se averigüe de la Compañía a la que el perteneciente del Certe de España que persona dependiente de este Municipio, ha intentado provocar su traslado a otro lugar, para en su día acordar lo que proceda. Se acordó tomar en consideración estas manifestaciones y que una Comisión compuesta por los Sres. Peñalver y Vazquez, averigüe lo que haya de cierto en lo antedicho pero realizando esta Comisión su cometido después del anterior.

Aguas Colonia Antonia.

El Sr. Marcos ruega a la Presidencia se limpie el depósito de aguas de la Colonia Antonia y se dirija a la Compañía para que instale una conducción central de la que

Asunto  
Marcos

Aguas Colonia  
Antonia.

Mataderos  
y  
Materi-  
fes

las tomas a los hoteles de la referida  
colonia, ofreciendo la Alcaldía a tenderse.

Mataderos y Materifes: En fernoga-  
do por el Sr. Marcos manifiesta el Sr.  
Alcalde que no se han realizado las  
oposiciones a materifes hasta tanto no  
se vea lo se ha de hacer en cuestión de  
obras en el Matadero teniendo en cuen-  
ta que está pendiente de que se le conce-  
da para este efecto un terreno lindan-  
te con el matadero, propiedad, al pa-  
recer de los Sres. Martines Oriol y del  
Pino. El Sr. Pinoliver hace ver a la  
Presidencia que delante del Mata-  
dero existe un terreno en inmejora-  
bles condiciones para lo que se pre-  
tende y le ruega averiguar a quien  
pertenece, pues cree en de este Mu-  
nicipio y en este caso la obra se po-  
dría realizar en el mismo.

banco teras  
Acceso a  
Madrid

El acceso de Acceso a Ma-  
drid: A propuesta del Sr. Mar-  
cos ofrece la Presidencia traer a  
la proxima sesion las enjones  
de tenernos para estas banco teras.

Aguas  
de  
Cosoya

Aguas de Cosoya: El Sr.  
Formas se dirige a la Alcaldía  
preguntando en que estado se encuen-  
tra este asunto respondiendo la  
Presidencia que por el momento se  
ha paralizado la cuestión por no ha-  
ber vuelto a insistir los señores que  
pretendian realizar estas obras, si-  
guiendo el Sr. Formas en el uso de la

palabra dice que por que no se toman en consideración las ofertas de la Sociedad de Vecinos, siendo apoyado por el Sr. Pinalver y proponiendose por el Sr. Hernando a continuación, el que se realicen proyectos generales para todo el termino de traido de agua de booya y alcauterillado, y otro para el crecimiento de la Sociedad de Vecinos; acordandose por ultimo tomar en consideración los ofrecimientos de la Sociedad de Vecinos y la Comisión municipal que firmamos de acuerdo con esta y que se estudie municipalmente, por informe, la financiación de las obras de acuerdo con los ofrecimientos de la repetida Sociedad de Vecinos.

#### Aumento Precio de Pan.

Dada lectura de una comunicacion de la Alcaldia de Valdecas en la que solicita se nombre un miembro de esta Corporacion para que en representacion de la misma acuda con otros pueblos de la provincia al Ministerio de Industria y Comercio para ver de conseguir del Excmo. Sr. Ministro del Ramo la derogacion de los vigentes Decretos ultimamente publicados que regulan el alza del precio del pan, la cual perjudica notablemente a la clase obrera, acordandose que acuda en comision los Sres. Alcalde y Marqués.

Aumento  
precio pan

Y siendo la hora señalada para levantar el acto, por orden del Sr. Presidente se dio este por terminado, extendiéndose la presente, que previa lectura aprobaban y firmaron los señores Concejales, conmigo el Secretario de que certifico.

M. Diaz

R. Hernandez

F. Vaguero

J. Carrero

F. Ballesteros

M. Zapatero

F. Vaguero

J. Carrero

Sesión Ordinaria y Supletoria del día 9 de Febrero 1934

Señores Asistentes

Presidente

D. Maximiano Diaz Concejales

D. Tomas Ballesteros

D. Ricardo Hernandez

D. Candelas Penalvo

D. Jose Marcos

D. Hipolito Tomas

D. Francisco Merino

D. Francisco Vaguero

D. Manuel Zapatero

En Villavieja de Madrid a nueve de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el Salon de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria y supletoria para la que habian sido citados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximiano Diaz y Diaz y siendo la hora señalada por este señor se ordeno la apertura del acto.

Dióse principio por la lectura de acta de la anterior que queda rectificada en el acuerdo de adhesión de bordillo en las calles del barrio de Val-

Secretario  
D. Tomas Pico  
Rectificación  
Actas  
Calle Usera

Asunto  
Falta y Re-  
conocimiento

na en el sentido de que en lugar de los mil doscientas pesetas que se fijaron como acordadas, se invierten cuantas sean precisas para la colocación del bordillo en toda una calle del barrio de Usera y haciéndose constar por el Sr. Tomas que los ingresos por decima del paro obrero deben ser repartidos equitativamente entre el casco y sus barrios.

Se acordó nombrar talledor para las operaciones de reclutamiento y remplazos del Ejército del año actual, al Sargento retirado de la Guardia Civil, D. Victorino Bayo Jorcano, y para reconocimiento facultativo a los Medicos Titulares Dros Iglesias y Martin abonandoles al primero cincuenta pesetas y a los otros dos setenta y cinco a cada uno, por estos servicios.

A instancia del señor Peñalver queda sentada de conformidad con lo prescrito por la Ley que los foros-  
tos no satisforan cantidad alguna en el acto de su reconocimiento y talla sino que se reclamara de los municipios respectivos en donde han sido incluidos las cantidades que fija la Vigente Ley, tambien de Reclutamiento y una vez recibidos por estos los sera reintegrada a

los señores que efectuaran la talle  
y reconocimiento.

Orden del día:— Pagos: Fueron  
aprobados los siguientes: Farmacia  
de Usera 239,90 pts; A la Unión  
de Municipios Españoles, cuota de  
1933, 50 pts; además se acordó dar-  
se de baja de esta Asociación por lo que  
respecta al año 1934 y sucesivos; gas-  
tos de comisiones, al Sr. Marcos 14,00 pts  
Sr. Zapatero 5,00 pts; y Señor Ballasteros  
3,00 pts; colocación de estufas y cristales  
en las dos escuelas en el barrio de la Ca-  
rolinas, 31,45, 29 y 75 pts; carbón  
suministrado en el mes de Noviembre  
por la Maestra Doña Isabel Velasco pa-  
ra una escuela del barrio de Usera 20 pts  
a Angel Canero conservación fuentes  
en el mes de Enero 25 pts; Farma-  
cia del casco suministrado del mes de Ene-  
ro 143,85 pts; por limpieza de paños y  
trallas de oficinas en el mes de Enero 10 pts  
Palacios y Cia suministro de carbón, su  
factura 2,053, Pto 632'10 p Daniel del  
Rosque suministro de material de lim-  
pieza pts 8'10; Jornales reparaciones fuen-  
tes colonia 24,40 pts; Una gorra pa-  
ra el Alguacil de Usera 10 pts; Limpie-  
za de batas de la sala de autopsias en  
el mes de Enero 6,00 pts; servicio de ta-  
xi para el Juegado Municipal con motivo de  
un accidente 15,55 pts; minutos del Notá-  
rio D. L. Martín que asistió a las subas-  
tas sin efecto de arbitrio 57 pts; carbón

para la Alcaldia del barrio de Ureua 8'20 pto; Gastos de reparto de carbon en escuelas 3'00 pto; suma para calificación 13'00 pto, aprobada por la Comision de Hacienda se dio cuenta de la presentada por el Agente de este Ayuntamiento en Madrid, D. Eloy San Martin, correspondiente al cuarto trimestre fue aprobada.

A instancia de la Comision de Hacienda se acordó igualar al industrial establecido en el parador de abajo, quien previamente lo habia solicitado, en la cantidad mensual de ciento veinticinco pesetas por tiempo de seis meses.

Cada cuenta del importe emitido por la Comision de Hacienda en la cuestion de traspaso de propiedad de un cementerio a otro, acordó hacer suyo el Ayuntamiento y conceder a todas aquellas personas que lo soliciten o lo hayan solicitado, el traspaso de la propiedad del cementerio viejo al nuevo, previo abono del obrante por ciento de los derechos correspondientes a sepultura a perpetuidad.

Fueron aprobados los siguientes expedientes de obras — Numero 558 D. Rita Garcia; 557, D. Baldomero Arredondo. 555, D. Francisco Herrera, 554 D. Manuel Laborda; 553, D. Manuel Moreno, 550, D. Cipriano Gonzalez Blanco, 551, D. Eduardo Minguito; 548, D. Justino Duran; 547.

Cementerio

Expedientes

de  
Obras

Eugenio Duran, 549, D. Antonio Her-  
nández

Agente  
Ejecutivo

Nombramiento Agente Ejecuti-  
vo. - Después de amplia discusión  
se acordó por cinco votos contra ~~una~~  
Tro de los Sres. Peralver, Marcos, Vaque-  
ro y Ferras, dejar en suspenso el nom-  
bramiento de Agente Ejecutivo hasta  
la próxima sesión, haciendo ver a los que  
lo hayan solicitado, que debían cons-  
tituir fianza por metálico de mil pesetas

Alumbrado  
Público

Alumbrado Público. - Se acordó  
que las bases que se traían a sesión  
para ser discutidas se pasen a estudio de  
Comisión y se facilite copia de ellas  
a cada concejal. - El Sr. Merino se  
quiza del servicio que viene prestando  
la Compañía Eléctrica en el barrio de  
Usera, extrañándose el Sr. Peralver de  
que una compañía se aproveche de que  
no se le pague para facilitar un sumi-  
nistro muy deficiente.

Como la cuestión es urgente se acordó  
que tan pronto como haya dictamina  
de la Comisión se convoque a sesión ex-  
traordinaria para discutir las bases de  
suministro.

Agua barrio  
Usera

Obras. - Dada lectura de dos oficios  
de la Sociedad del barrio de Usera por  
los que comunican a este Ayuntamiento  
la cesión de la fuente sita en la plaza de Ca-  
stel Oms, se tomó el acuerdo de rectificar  
el del día de Noviembre por el que se obligaba  
este Ayuntamiento al pago del agua que se

suministre para aquella fuente desde dicha fuente desde dicha fecha, y que se dirija oficio a D. Marcelo de Usera para que manifieste si tiene derecho alguno sobre dicha fuente o no, como trámite previo para la aceptación de la tan repetida fuente.

Viendo la hora señalada para levantar el acto el Sr. Presidente ordeno dar el acto por terminado extendiéndose la presente que previa lectura aprueban y firman los Sres. Concejales con miyo el Secretario que certifico

M. Díez

R. Hernando

~~Maximiliano Díaz~~

Manuel Zapatero

~~Juan<sup>co</sup> Merino~~

~~R. Ballerín~~

~~Primeros~~

J. Gómez

J. Vaqueiro

José Marcos

Sesion Ordinaria y Supletoria del dia 16 de Febrero de 1934

Señores Asistentes

Presidente

Maximiliano Díaz

Concejales

En Villaverde de Madrid a diez y seis de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el Salon del Actos de Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente al objeto de celebrar

D. Tomas Ballesteros  
D. Ricardo Hernando  
D. Maximo Requinto  
D. Francisco Merino  
D. Hipolito Tomas  
D. Francisco Vaqueiro  
D. Jose Marcos  
D. Manuel Zapatero  
Secretario  
D. Tomas Pion

Agente  
Ejecutivo  
Nombramiento

Instancias  
Varias sin  
informe

la sesion ordinaria y supletoria para los que habian sido citados y siendo la hora señalada por este señor se ordena la apertura del acto.

Se abre principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Orden del dia: Nombramiento Agente Ejecutivo. Se da cuenta de una instancia suscita por D. Eduardo Eloy Garcia Hernandez, vecino de Madrid, por la que solicita sea nombrado para este cargo, ofreciendo constituir la fianza de mil pesetas ya establecidas, y el Ayuntamiento por unanimidad acuerda nombrar Agente Ejecutivo al susodicho señor D. E. Eduardo Eloy Garcia Hernandez, que presta fianza en termino de quince dias a partir de la notificacion de este acuerdo, de mil pesetas con caracter de provisional sin perjuicio de que el Ayuntamiento acuerde aumentarla cuando lo crea conveniente.

Instancias Varias Sin Informe. Se da lectura a una del Grupo Socialista de la colonia Popular Madrileña por la que solicita la creacion en dicha barriada de unas escuelas nacionales y que se realicen gestiones cerca de la Compañia de Madrid Zaragoza y Alicante para la concesion por esta de algunos materiales de los que suele tener como inutilis para su servicio para la construccion de

Escuelas  
 Anteriores Popu-  
 lar C. P. M.  
 Grupo So-  
 cialista

un puente o pasarela que uniera la repu-  
 blica colonial con el Apedero de no-  
 minado "Santa Catalina", aduciendo  
 en defensa de sus peticiones varias consi-  
 deraciones.

El Sr. Alcalde manifiesta haber rea-  
 lizado gestiones para ambos asuntos y con-  
 sidera casi concedidos los fondos para el es-  
 tablecimiento de las escuelas; y con respec-  
 to al puente o pasarela, hace constar que  
 se ha dirigido al Ministerio de Obras Pu-  
 blicas solicitando su construcción, y que  
 por noticias que se han facilitado em-  
 pleados de la Compañía de Madrid Sarago-  
 zosa y Alicante, cree que también se  
 conseguirían los materiales; pero en tien-  
 de que es una obra que ha de costar  
 bastantes miles de pesetas a la Corpora-  
 ción y ha esta queda la resolución  
 en definitiva.

El Sr. Mañón apoya las peticio-  
 nes del Grupo Socialista de repren-  
 sión y propone que para esta cues-  
 tion del puente se nombre una co-  
 misión que visite al Sr. Director  
 de la Compañía de los Ferrocarriles  
 de Madrid a Saragoza y Alicante  
 para conseguir los materiales preciosos  
 para la obra y el Sr. Pinalver, por su  
 parte, propone que se realice una  
 gestión al objeto de conseguir que un  
 diputado por la provincia visite esta

localidad y el lugar donde pretens-  
de emplazarse la obra de que se  
trata, entendiéndose que de esta for-  
ma y con su ayuda, la petición  
será mas favorablemente aco-  
gida en las esferas gubernamen-  
tales, recurriendo en primer  
lugar a la necesidad de la obra; y por  
último, el Sr. Fernando propone que  
el Sr. Jefe de la Guardia Municipal forme  
se un proyecto y presupuesto de la  
obra de que se habla acordándose  
por la Corporación de conformidad  
con la propuesta del Sr. Fernan-  
do, y nombrándose para la  
Comisión indicada por el Sr. Mar-  
cos a los Sres. Alcalde Presidente  
y Tomas

cesion terreno  
nos Cuartel  
Guardia civil

Cesion de terreno para  
Cuartel Guardia civil: Se acor-  
do dirigirse un escrito al Ministe-  
rio de la Gobernacion solicitando  
terreno en este termino municipal  
para la construccion de una base  
Cuartel para alojamiento de la  
Guardia civil.

Donativo a  
la Rondalla  
Juvenil

Rondalla Juvenil de Villavieja  
Se da lectura de una instancia  
presentada por el Director de es-  
ta rondalla por la que solicita una  
subvencion para atender a los gas-  
tos que esta Agrupacion Artística  
ha tenido con motivo de los presen-  
tes carnavales y acordándose a pro

puesta del Sr. Peñalver conceder cien pesetas.

Carnes y Pescaderos

Carniceros y Pescaderos: Se da lectura a continuación de otra instancia suscitada por industriales de esta clase, vecinos de esta Villa, en la que solicitan cierta reclamación en el servicio de venta ambulante acordándose que los vendedores ambulantes respeten las horas de cierre y venta de los demás establecimientos.

Informes comisión de Obras

Obras: Informes de Comisión: Se da lectura del realizado con motivo de la colocación de bordillo en las calles del barrio de Urea, y el Sr. Fomas pide la palabra para decir que no se trasladen acuerdos que pueden ser rectificados, hasta tanto no sean definitivos, y evitar trabajos inútiles como el de esta ocasión.

Reclamación union ferreo a la Incolora

Reclamación contra la lesión de ferros a la Incolora: Se da lectura de los informes emitidos en este asunto por la Comisión y Sección de Obras y pidiendo la palabra el Sr. Peñalver para exponer su criterio de que es atendible la reclamación, pero que debía haber sido planteada cuando se hicieron las saujas ya que no tenían que darse por enterados, cuando el Técnico Municipal levantara el plano correspondiente; entendiéndose por el Sr. Fomas que el Técnico cumplió con su obligación, pues su misión se limita-

va a dar forma a un acuerdo municipal como era el de la venta de un numero determinado de pies de terreno, y a la continuacion de una calle ya establecida, proponiendo que se nombre una comision que armonice las peticiones de los reclamantes con los intereses municipales, al mismo tiempo que los de la entidad, "La Inco-  
pora", acordandose a instancia del Sr. Marcos que la comision la compongan los señores que la forman, presi-  
didos por el Sr. Alcalde.

Expedientes  
de Obras

Expedientes de Obras: Fueron aprobados los siguientes: N.º 564 Manuel Castell, 563, Jose Blaves, 560 Fidel Lafuente, 559, Fulgencio Ferreros, 562, Ruperto Canote, 561 Manuel Bonet, 558 Jose Ramirez.

Facturas  
Compañia de  
Electricidad

Factura de la Compañia Nacional de Electricidad. Se da lectura del informe emitido por la Seccion de Obras con motivo de la factura presentada por esta casa por el material servido para la instalacion del alumbrado electrico en la nueva casa consistorial acordandose por la Corporacion hacerle suyo y que pase a la Comision de Hacienda para su tramitacion definitiva.

Preguntas y P  
tas

Preguntas y Preguntas: Pide la palabra el Sr. Marcos para

Coloca-  
cion Obr  
eros

decir que ha denunciado al Sr. Alcalde de la intrusion de forasteros para trabajos agricolas dentro de este termino municipal, con unos conceptos y que es la terna que están parados los de esta Villa y trabajando los forasteros, pidiendo a la Alcaldia que se haga cargo de este ruego, cosa a la que la Presidencia accede.

El Sr. Vaguro apoya al Sr. Marcos en estas manifestaciones y dice ademas, que los forasteros vienen cobrando menos, con lo cual se fomenta el paro de los obreros agricolas de esta localidad y que esto que debe evitarse.

El Sr. Alcalde da cuenta de haber realizado ya las gestiones necesarias para solucionar el conflicto que denunciaban los señores Marcos y Vaguro.

El Sr. Marcos hace otro ruego a la Alcaldia referente a la colocacion de obreros en las obras que se realizaran para la construccion de las llamadas cañerías de cintura de Accesos y Extranadio de Madrid, por lo que pide que para la colocacion de estos obreros se designe una Comision compuesta por un obrero de cada barriada y un Concejales de cada minoria.

El Sr. Merino por su parte pide

que antes de colocar en estas obras a los obreros del casco se coloque a los de los barrios y en todo caso que el numero de obreros sea repartido proporcionalmente, solicitandose por el Sr. Vaquero el que se envíe copia del censo de colocación obrera existente en esta Alcaldia a cada uno de los barrios al objeto de que el que no figure pueda solicitar la inclusion en el mismo.

Y siendo la hora señalada para terminar el acto, por orden del Sr. Presidente se dio este por terminado, extendiendose la presente, que previa lectura, aprobamos y firmamos los señores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Pattulles

M. Diaz

Manuel Copinero

R. Ballesteros

J. Vaquero

José Marcos

J. Carrero

Sesion Ordinaria y Supletoria del dia 23 de Febrero de 1934  
Señores Asistentes

En Villavieja de Madrid, a veintitres de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial los señores concejales que al margen se expresan, bajo la Pre-

## Presidente

D. Maximiano Dias  
 D. Concejal  
 D. Tomas Ballester  
 D. Ricardo Hernando  
 D. José Marcos  
 D. Hipolito Tomas  
 D. Francisco Laguna  
 D. Bandelaz Peralver  
 D. Manuel Lapatero  
 D. Francisco Merino

Presidencia del Sr. Alcalde, D. Maximiano Dias y Dias, al objeto de celebrar la sesion supletoria de la ordinaria de la presente semana, para la que previamente habian sido citados y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se ordeno la apertura del acto.

Rectificaciones  
Acta

Diose principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada con la rectificación hecha por el Sr. Marcos en el sentido de que el acuerdo tomado sobre que se estableciera un puente o pasarela que uniera la llamada Colonia Popular con el apeadero de Santa Catalina a cuyo efecto se nombro una comision compuesta por los señores Alcalde Presidente y Tomas y previa la formalizacion de proyecto y presupuesto por el Sr. Secretario Municipal, no fue a propuesta del Sr. Hernando, sino a propuesta de la Minoria Socialista de la que es miembro el Sr. Marcos.

Instancias  
VariasSociedad  
La Incolora

Instancias Varias: Diose lectura de una suscrita por el Sr. Secretario de la Sociedad Dramatica de Lavente "La Incolora" por la que renunciaban a la cesion de una parcela hecha por este Ayuntamiento, alegando el estado precario por

que atraviesa dicha Sociedad propo-  
niéndose por el Sr. Triguero que se  
llame a la Directiva de la men-  
cionada Sociedad para ver el modo  
de llegar a un acuerdo y por el Sr.  
Peñalver que pase este asunto a co-  
mision y que previamente se vea  
si existe algun compromiso de ven-  
ta en firme, acordándose por último  
que pase este asunto a la comision respectiva.

Instancia  
Cardinas

Instancia Baro Linas: Tambien  
se dio lectura de otra instancia  
suscrita por D. Manuel Bonet, pre-  
sidente de la Sociedad de Vecinos  
de los barrios de la Perla y San José  
es la que interesa un mejoramiento  
de aquellas barriadas este mejoramiento  
de vias de comunicacion de las que hoy  
casi carecen en absoluto, la cual se acordó  
pasara a la comision respectiva pa-  
ra su estudio, despues de haber sido to-  
mada en consideracion.

Leandro  
Pulgar

Instancia Leandro Pulgar: Igual-  
mente se dio lectura de otra sus-  
crita por el vecino de esta localidad  
Leandro Pulgar por la que solici-  
ta la autorizacion gratuita de este  
Ayuntamiento para la venta de  
revistas, periodicos, etc. alquando es-  
tar incluido en la Beneficencia Mu-  
nicipal y hallase ademas impedido  
para el trabajo, acordándose que asi se haga

Antoni  
Vicente

Instancia Antonio Vicente: Segui-  
damente se dio lectura de otra suscri-

ta por el vecino de esta localidad, D. Antonio Fuente por la que solicita de este Ayuntamiento la autorización necesaria para realizar una toma de aguas para su domicilio sito en el Paseo de Alberto Palacios de la concedida a su vecino D. Julio Fumadede, y a propuesta del concejal Sr. Peñalver se acordó que puesto que este señor ya lo tenía solicitado con anterioridad se le conceda la toma de aguas de referencia, pero que en lo sucesivo no se conceda ninguna otra mas, hasta tanto no se aumente el caudal de agua.

Jose Velasco  
Pedro Jaro

Instancia Jose Velasco y Pedro Jaro: - Se dio lectura de la presentada por los vecinos de esta localidad D. Jose Velasco y D. Pedro Jaro por la que reclaman de este Ayuntamiento el pago de pesetas Mil Seiscientos Once, por trabajos realizados en el transporte de piedra de la Barrera de Villavieja a la General de Andalucía, fundadores en que dichos trabajos fueron realizados a instancia del concejal de este Ayuntamiento D. Hipólito Fornas Garcia, y despues de amplia discusión y a propuesta de varios señores concejales se acordó desestimar la instancia de referencia por tratarse de una

particular en la que no tenia que intervenir el Ayuntamiento.

El Sr. Maños pregunta a la Presidencia si la instancia se habia dado cuenta al Ayuntamiento con consentimiento del secretario contestandole el Alcalde afirmativamente.

Instancia José Ferná:- Acto seguido se dio lectura de otra instancia suscrita por el vecino del barrio de las barcelinas D. José Ferná Bellés denunciando el estado poro higienico en que se encuentra el referido barrio a causa del amontonamiento de basuras procedentes de las vaquerias asi como por el vertido de excrementos en sitios inadecuados, acordandose a propuesta del concejal Sr. Fernas que se busque el acuerdo tomado respecto a este extremo y caso de no existir que pase este asunto a la comision correspondiente para ver el medio de evitar todos estos hechos.

Diputacion Provincial:- Asimismo se dio lectura de un escrito de la Excmo Diputacion provincial por el que se comunica que este Ayuntamiento queda relevado del pago de las cantidades en concepto de anticipos reintegrables por la construccion de caminos vecinales por cuenta de la misma (Diputacion Provincial) haciendo constar esta cooperacion un voto de gracias

Diputacion Provincial

Pagos

hacia la Diputación Provincial por tal motivo.

Pagos: Fueron aprobados los siguientes: A Santos Media villa colocación de estufas en los colegios de la calle de Isabelita Usera 10 pts; A Juan Amor, por construcción de una artesa para el matadero, 70 pts; a ba sa Marcos suministro de una gorra para un empleado 7'50 pts, a Lorenzo Lopez suministro de un sello 6 pts a S. Lopez limpieza Usera mes actual 336 pts, a P. Sautras limpieza Clínica barrio Usera 15 pts, a Angel Barrero por varios trabajos realizados por cuenta de este Ayuntamiento 8'50 pts, a Compañía Telefónica Nacional de España, servicio telefónico del mes actual 104'80 pts, a Pedro Olvira por trabajos realizados en la casa del Consejo del Cementerio Nuevo 12'20 pts, a E. Rodríguez por arreglo de mobiliario escolar 9 pts, a C. Calleja por suministro de una gorra para el Vigilante D. F. Fabregas 9 pts; a B. Ambrosia y P. Verdura por la limpieza de las Dependencias de esta casa Ayuntamiento, pts 12.

Con respecto a este pago se acordó a propuesta del concejal Sr. Laguarda que estos trabajos se repartan entre las viudas y necesitadas de esta localidad.

Preguntas  
y Preguntas

Preguntas y Preguntas: El Sr. Laguna pregunta a la Presidencia si se han mandado a los distintos barrios las copias de la Balsa del Trabajo a di como si se ha nombrado las comisiones para llegar a un acuerdo con los obreros de esta localidad para el asunto de los trabajos de las barretas de cintura contestandosele por el Sr. Alcalde que en la sesion anterior en que consta este acuerdo se acordó nombrar a un Sr. Concejial de cada Minoria y con respecto a la copia de la balsa de trabajo se estan confeccionando por Secretarias.

Asi mismo ha constar este señor Concejial que varios obreros de otros terminos se hallan trabajando en las barretas de cintura sin duda alguna colocados por los mismos señores contra las tas de dichas obras y ruega a la Presidencia que antes de proceder a nombrar los señores que han de componer esta comision al objeto de colocar a los obreros de esta Villa en las referidas obras se sirva ordenar que los obreros de otros terminos que se hallan trabajando en este, sean despedidos facilitando asi la labor de esta comision.

El Sr. Manos pregunta a la Presidencia la forma en que se lle-

na actualmente la bolsa del trabajo, porque se da el caso de que en algunos que se estan realizando en esta localidad trabajan obreros a quienes no correspondia, contestando el Sr. Alcalde que rige la misma Bolsa del Trabajo que se confecciono primeramente, ahora bien, como para los trabajos que se estan realizando en la Getusa Boyal por orden de la Excm. Diputacion Provincial, hacia falta personal especializado en estos trabajos se ha hecho una lista aparte incluyendo a los obreros especializados en esta materia, pero se ha seguido un orden riguroso en la colocacion de los mismos.

Y con respecto a las demas obras solo tiene conocimiento de que en las carreteras de acceso a Madrid y en la parte concerniente a este termino se hallan trabajando obreros ajenos a este termino municipal, al parecer colocados por los mismos patronos.

El Sr. Pallesteros toma la palabra para exponer que se tomo el acuerdo de nombrar a los señores que habrian de componer la Comision para de acuerdo con los miembros nombrados por los obreros de este termino proceder a la colocacion de los mismos, pero

que no se han designado estos, a acordarse por ultimo que al dia siguiente se reunan los señores que componen las distintas minorias para la designacion de dicho miembro.

Siendo la hora señalada para terminar el acto, por orden del Sr. Presidente se dio esta por terminado extendiendole la presente que previa lectura aprueban y firman los señores concurrentes conmigo el Secretario que me certifico.

M. Diaz R. Hernandez

Maximiano Leguendo

T. Ballisteros J. Merino

F. Sánchez Manuel Zapatero

Señor Ordinario  
Supletoria  
del dia 2 de  
Marzo de 1934

- Señores  
Asistentes  
Presidente  
D. Maximiano Diaz  
Concejales  
D. Tomas Ballisteros  
D. Ricardo Hernandez  
D. Manuel Zapatero  
D. Maximiano Leguendo

En Villavieja de Madrid a dos de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el Salon de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Maximiano Diaz y Diaz, al objeto de celebrar la sesion ordinaria supletoria de esta semana para la que previamente habian sido citados y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declara abierto este acto.

D. Francisco Merino  
 D. Manuel Marcos  
 D. Francisco Laguarda  
 D. Hipolito Ferras  
 D. Banditas Peralva  
 Secretario  
 D. Tomas Pison

Dióse principio por la lectura del acta de la anterior con la protesta de la Minoría Socialista hecha por el Sr. Marcos de que en el acta figure la instancia presentada por José Ferras y Pedro Jaro y se acuerda por unanimidad de todos los señores concejales que se tenga por no firmada en dicha acta dicho particular.

Orden del día: - Nominamiento Abogado Asesor: - Antes de proceder a la lectura de las instancias presentadas y a la comprobación de los meritos de los concursantes, el concejal Sr. Marcos, en nombre de la Minoría Socialista de la que es miembro, ruega a la Presidencia que se aplaze este nombramiento hasta la proxima sesión al objeto de proceder con mas detenimiento al examen de los meritos de los señores solicitantes y así proceder con mas acierto.

A continuación hacen uso de la palabra varios señores Concejales sobre este asunto y en vista de que no logran llegar a un acuerdo, por el Sr. Presidente se somete este asunto a votación sobre si se da o no lugar a las instancias presentadas, acordándose por mayoría de siete votos contra tres de los Srs. Marcos, Laguarda

y Tomas los cuales persisten en el ruego antes hecho a la Presidencia.

Por orden del Sr. Presidente se procedió a dar lectura de las bases acordadas para la provisión de la Plaza de Letrado Asesor de este Municipio, como así también a la de las instancias presentadas que lo fueron en número de seis, y por los siguientes señores concejales en derecho, D. José Henarey Noeda, D. Emilio Gómez Fernández, D. José Ferrer Sama, D. Manuel Domínguez, D. Pedro Ángel Rubio Rodríguez, D. Fructuoso Gallegos Navarro.

Terminada la lectura de dichos documentos como igualmente de los meritos aducidos por cada uno de los concursantes, el Sr. sometió a votación el nombramiento de Letrado Asesor, obteniendo siete votos, D. José Henarey Noeda, y absteniéndose de votar los señores que componen la Minoría Socialista.

En su consecuencia el Sr. Alcalde proclamó el nombramiento de D. José Henarey Noeda para la Plaza de Letrado Asesor de este Ayuntamiento.

Los señores Marcos, Vaquero y Tomas, protestan contra este nombramiento, puesto que ellos no tenían conocimiento de las instancias presentadas para este cargo, y como ellos quisieron algunos señores concejales más, y en

su consecuencia solicitaban el aplazamiento de este concurso hasta la proxima sesion a fin de conocer los meritos alegados por los señores concursantes y asi proceder con mas acierto.

A demas esta referida Minoria parece presente al Ayuntamiento que tenga en cuenta que el padre del nombrado, D. Jose Hernan Navarro fue y es parte contraria a este Municipio en el interdicto de recobrar aguas, seguido contra el mismo por los señores Martines Orviol y del Pino Jimenez, de cuyo seno res era promovedor, por si pudiera existir alguna incompatibilidad por parte del nombrado (que pudiera) D. Jose Hernan Navarro y nada que pudiera muy bien haber firmado algun escrito en dicho auto.

Factura Compañia Electrica Industrial: Acto seguido se procedio a dar lectura de una factura presentada por la Compañia Nacional de Electricidad importante pesetas cuarenta y cinco y una pesetas con setenta centimos (481'70 pts) por el suministro del material para la instalacion de alumbrado en esta Nueva base consistorial la cual habia sido devuelta a la seccion de Obras para que emitiese su informe.

El Sr. Masas manifiesta que

Factura  
Compañia  
Electrica

dicho pago no se podia aprobar puesto que la corporacion no tenia conocimiento de tal instalacion —

El Sr. Peralver: Que lo que habia era una negligencia por parte de la corporacion por no haber previsto esto antes de proceder a trasladar el Ayuntamiento, y lo que procede, a su juicio, es que se acuerde o no el pago y luego pasase a comisiones.

El Sr. Laguarda que no acepta ni aprueba el pago fundado en las mismas razones que su compañero de Minoria Sr. Maros, manifestando asi mismo que puesto que la corporacion no tenia conocimiento de tal suministro la persona a cuya instancia se ha realizado esta instalacion, sea la responsable, y contestando al honorable Sr. Peralver manifiesta que evidentemente, el Nuevo Ayuntamiento habria de tener sus, pero si la corporacion hubiera tenido conocimiento antes de proceder a su instalacion probablemente no se hubiera invertido tal cantidad, puesto que se han hecho gastos innecesarios, manifestaciones que tambien hacen suyas los señores Maros y Tomas.

Despues de amplia mente discutido este asunto se acuerda que quede por

diente para la proxima sesion y se abra expediente para averiguar quien ordeno esta instalacion.

Pagos

Pagos: - Fueros aprobados los siguientes: - A Pampas Fuentes suministro de do ataudes para do di junto pobres 55 pts, a P. Elvira suministro de un plomero para limpieza de las oficinas centrales 450 pts

Al mismo, suministro de astillas para la calefaccion 950 pts, a M. San Narciso, manutencion de la mula de este municipio durante el mes de Febrero 56 pts, a J. Sanchez, subvencion a ronda Juvenil con motivo de los gastos originados en los presentes carnavales 100 pts

Ruegos y Preguntas: - El Sr. Mancebo se queja nuevamente a la Presidencia manifestando la mala marcha de la bolsa del trabajo en esta localidad pues se da el caso que en los trabajos que se realizan en este termino se admite al personal recomendado, haciendo caso omiso de la repetida bolsa, recordando a la Presidencia que se tomo el acuerdo de que se admitirian obreros para las diferentes obras que se realizarian en la dehesa Poyal y Canetas de cintura, distribuyendose proporcionalmente el trabajo entre los barrios; asi mismo interroga a la Presidencia si se ha comunicado a los seño

res contratistas de las obras de las  
carreteras de acceso a Madrid los  
acuerdos adoptados por esta Alcal  
dia, a fin de que el trabajo que  
haya en este termino se reparta entre  
los obreros parados que haya en el mismo.

Asimismo manifiesta que el  
sabe que no tiene autoridad esta  
Alcaldia para imponerse, pero  
moralmente, el Ministerio corres-  
pondiente al sacar a subasta las  
repetidas obras estaba en el deber de  
obligar al contratista a que emplea-  
ra obreros solo de este termino, puer-  
to que este Ayuntamiento ha hecho  
innumeras gestiones para la cesion  
gratuita de los terrenos que han de  
ocupar estas carreteras; y que ma-  
ñana se cite a los señores contratis-  
tas para ver la forma de llegar a un  
acuerdo porque se prevue una al terca-  
cion de orden publico; como igual-  
mente que se nombren los restan-  
tes miembros que han de intervenir  
en la colocacion de obreros, que la Mi-  
noría Socialista ya ha nombrado  
el suyo y acto seguido se ofrece el Con-  
sejal Sr. Fallentinos cuyo ofrecimien-  
to es aceptado.

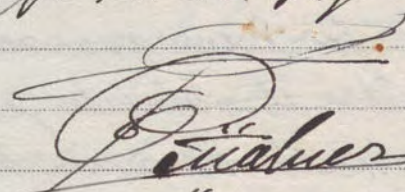

El Sr. Alcalde contesta al Sr.  
Marcos sobre estos puntos manifestando  
que ha comunicado a los señores con-  
tratisistas el deber en que estan de admi-  
tir solo obreros de esta localidad, ademas

indica que les hizo constar que los obreros de otros terminos que estaban trabajando en este fueran despedidos, manifestando el referido contratista que los obreros podian trabajar indistintamente o bien en un termino o en otro; asi mismo les comunico que los obreros que tenian en sus obras fueran despedidos el sabado proximo y cuyo comunicado aun no han contestado y en su vista les cito nuevamente para el domingo y estos han manifestado que no podian asistir a esta cita por impedirsele otras ocupaciones quedando constituida la Comision.

Y por ultimo el concejal Sr. Penalver propone a la Presidencia que puesto que el paro obrero de esta localidad no se resuelve con la colocacion de quince o veinte obreros cada semana, dado el gran numero de ellos que existen parados, se acuda al centro que ha sacado a subasta estas obras y en un plazo breve obligue a los contratistas a que realicen estas obras y de esta forma admitirian mas obreros proposicion que es aceptada por la corporacion acordandose que una comision visite este centro para ver la forma de que concuda lo que se deja expuesto. Entre parentesis que pudiera no valer entre lineas firmado algun escrito en dichos autos vale

Y siendo la hora señalada para levantar las sesiones se levanta esta extendiéndose la presente que previa lectura a prueba se firman los señores concurrentes conmigo el Secretario que certifico  
M. Diaz

Maximiliano y cuando

   
Manuel Zapatero  
" "

Sesiones extraordinaria y secreta del día 8 de Marzo de 1934

Señores Asistentes

Presidente

D. Maximiliano Díaz  
Concejales  
D. Tomas Ballentinos  
D. Manuel Zapatero  
D. Francisco Merino

En Villaverde de Madrid a ocho de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Maximiliano Díaz y Díaz al objeto de celebrar las sesiones extraordinaria y secreta para la que previamente habrían sido citados.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente ordena la apertura del acto.

- D. Maximo Segurado
- D. Gaudelasio Fernández
- D. José Marcos
- D. Francisco Vaguer
- D. Hipolito Tomas
- Secretario
- D. Tomas Picon

Acta  
Alta

Dada lectura al acta de la anterior fue aprobada con las modificaciones siguientes que hace primero el Sr. Marcos. Que al llevarse por el Secretario lo de la instalacion de los Sres. Vaguer y Jara a la sesion y hacerla figurar en el acta ha cometido un acto de incorreccion y de ello protesta van y todos los Sres. Concejales estabau de acuerdo con ello, cometiendo por lo tanto un tropello a la voluntad de los señores Concejales, por lo que quiere que asi conste en acta. Segundo: El Sr. Vaguer que en cuanto a nombramiento de Abogado - Oresor la Minoria Socialista no protestaba contra el nombramiento sino contra la forma de hacerlo, por no dejarlo sobre la mesa para estudio. Tercero: El Sr. Segurado que en lo de la instalacion de la luz el manifesto que el Ayuntamiento lo tenia acordado asi en sesion. Cuarto: El Sr. Merino que el tambien hizo constar lo mismo en la sesion.

El Sr. Alcalde manifiesta que ha convocado la sesion extraordinaria y secreta que se esta celebrando para tratar de la situacion de este Ayuntamiento de plorable por que no se cobran los impuestos y cuya responsabilidad es en su totalidad en los altos empleados municipales.

El Sr. Merino hace constar que el Jefe municipal le ha dicho que el por

Moto 10 con  
Votar sesion  
extraordinaria

su parte todo lo tiene dispuesto para el cobro.

El Sr. Peñalver: Que esta cuestión que ha traído el Sr. Alcalde lo ha debido de hacer la Comisión de Hacienda que ha pedido a Secretaría y no se le ha dado de como se ha liquidado el presupuesto pasado de 1933 y que dada la indisciplina que existe en los empleados el hubiera suspendido de empleo y sueldo a todos los empleados, que vienen a las oficinas a las horas que quieren y que aunque no se necesitaba el autorisado al Sr. Alcalde para que el Sr. Secretario se impusiera a los demás y que como las cosas continúan igual debe irse al Gobierno civil y decir lo que sucede en este Municipio, proponiendo nuevamente el Sr. Peñalver, se de la máxima autoridad al Sr. Alcalde para resolver este caso. —

El Sr. Pallesteros: que desde luego está conforme con la propuesta del Sr. Peñalver, y añade que los jefes de regimiento no hacían más que pedir auxiliares y ahora que los tienen ellos se limitan a venir a las oficinas a las horas que les da la gana sin hacer nada siendo únicamente los auxiliares los que prestan servicio, dándose el caso también extraordinario del Auxilio de Intervenciones que desde hace más de cinco meses lleva el solo esa de

pendencia.

El Sr. Izquierdo: Que se le de amplias facultades al Sr. Alcalde para ejercer su autoridad con el máximo rigor, pues resulta que el Inspector de arbitrios va por los barrios cada tres o cuatro días y que habiendo facultado al Secretario para corregir esa indisciplina entre los empleados luego se le resta autoridad en otra sesión.

El Sr. Laguro: Que a los empleados no se los puede castigar sin expediente y que es de opinión se reúna a todos los empleados para que se sepa quien de ellos es el que cumple y quien no, porque se da el caso de que el primero que no asiste a la oficina es el Secretario.

El Sr. Marcos: Que el Sr. Alcalde de esta revestido de toda la autoridad necesaria, como asimismo el Secretario y por lo tanto el Secretario es el responsable de todo en cuanto ocurre y que esto mismo suceda cuando él sea Alcalde.

El Sr. Formas: No confía nada con abrir expediente de responsabilidades pero que al que tuviera la culpa de que los impuestos no estén versados cobrados deba imponerse le de castigo el pagarlos, descontándose los de su sueldo en concepto de multa

mente responsable, proponiendo se publique un bando en el que se diga que mientras subsista esta situación del Ayuntamiento no se celebra ran sesiones.

El Sr. Peñalver: Que el Ayuntamiento debe reunir a todos los Jefes de Negociado y oír las manifestaciones que ellos crean conveniente exponer. El Sr. Seguendo: No son solo los empleados los que faltan sino los concejales también.

El Sr. Merino: Entiende que a esta sesión que se celebra no debiera haber asistido el Secretario y si haberse habilitado uno para ello.

El Sr. Ballesteros: Que cuando se confeccionó el Presupuesto los Jefes de Negociado vieron todo bien con los aumentos de sus sueldos pero despues de ello resulta que no se ha cobrado ni una sola peseta. Se consista que el auxilio de Intervencion no ayudo con el Depositario por no querer ayudarle por lo que debe hacerse la fiscalización que propone el Sr. Vaquero.

El Sr. Zorita: Dice que no hay en este Ayuntamiento mas autoridad que la de los empleados y que insiste en su pretension de que se publiquen los bandos, hasta que o se fueran los empleados o el Ayuntamiento.

Despues de haber tomado la pala

bra todos los señores concejales por unanimidad se acordó que el domingo proximo se reúna el Ayuntamiento a las diez de la mañana con todos los Jefes de Negociado y Secretario para oírles, advirtiéndoles que en ese día tendrán a disposición de la Corporación cuantos antecedentes se les indique y que de lo que en esta reunión suceda, el Ayuntamiento acordara lo que proceda contra los que resulten responsables de las anomalías que en el Ayuntamiento existiesen; que se celebre la sesión ordinaria y suplitoria del viernes proximo, y que se suspenda la celebración de toda otra mientras este asunto de los empleados que de caudado y liquidado por completo.

Se acordó nombrar una comisión que tome todos los frutos sembrados en las fincas por donde va la construcción de las baneteras de acceso a Madrid, en obra en la actualidad en esta Villa estando compuesta dicha comisión por los señores, Alcalde, Ferras, Tapate y Jefe de Servicio Municipal.

Siendo la

Comisión

Tesorero

fruto es propiedad

hora señala para levantar las  
sesiones el Sr. Presidente ordeno  
la terminacion del acto exten-  
diendose la presente que pre-  
via lectura a prueba y firman  
los señores concurrentes con miigo  
el secretario que certifico.

M. Diaz

R. Ballarín

*[Signature]*  
u

Sesion Ordina-  
ria y Supletoria  
del dia 9 de Mar-  
zo de 1934

Señores Asistentes  
Presidente

D. Maximiano Diaz  
Concejales

D. Tomas Ballarín

D. Hipolito Tomas

D. Francisco Vazquez

D. Pinalver, Caudales

D. José Marcos

Secretario

D. Tomas Pilon

rectificacion

Acta

En Villaverde de Madrid a nueve de  
Marzo de mil novecientos treinta y  
cuatro, reunidos en el salon de actos de  
este Municipio los señores Concejales que al  
margen se expresan bajo la Presiden-  
cia de Sr. Alcalde Presidente D. Maxi-  
miano Diaz y Diaz al objeto de celebrar  
la sesion ordinaria y supletoria para  
la que previamente habian sido citados

Siendo la hora señalada por el

Sr. Presidente se ordena la apertura del acto

y se principio por la lectura del

acta anterior con la rectificacion

hecha por el Sr. Pinalver en el  
sentido de que el acuerdo tomado es el  
de que se suspendan las sesiones pu

blicas hasta que el Ayuntamiento crea conveniente o necesario de las por motivo de estar pendiente la resolución de la cuestión de empleados. El Sr. Laguarda rectifica en el sentido siguiente: Que se haga constar que ante las manifestaciones del Sr. Alcalde indicando que castigo al Sr. Administrador de Rentas e Inspector de Contribución, a estos empleados no se les puede castigar sin instruirlos el oportuno expediente para depurar los hechos y que se cite a todos los Jefes de Negociado los cuales acudirán documentados a contestar a lo que la Corporación estime pertinente esclarecer.

A continuación el Sr. Alcalde da unas explicaciones referentes a las gestiones realizadas en distintos departamentos del Ministerio de Agricultura en compañía de otros varios Sres. Alcaldes para evitar la subida del pan.

Asimismo el Sr. Pallares da cuenta de las gestiones realizadas por la Comisión compuesta por los señores Secretario, Marcos y el, al Ministerio de Trabajo al objeto de que se activara el asunto de la construcción de la colonia de casas baratas para de ese modo emplear a los obreros parados de esta localidad constituyéndose por ese Departamento

Gestiones  
realizadas  
Ministerio  
Trabajo

Ornato  
para obrero

que tenía mucho interés en ello y que para la semana próxima seguramente estarían los expedientes despachados; así mismo explica las realidades al Ayuntamiento de Madrid para que este viera la forma de activar las obras de los colectores con el mismo fin que lo anterior, y dijo que por ahora no podría hacer nada por que carecía de maquinaria que hasta el verano quizás no tendría; así mismo acudió esta Comisión al Ministerio de Obras Públicas para el asunto de las banyeras de Peces a Madrid, contestando el Sr. Director de Caminos que se extrañaba la actitud tomada por los obreros de este término, contestando el que esto obedecía a que en otros términos los obreros se habían conducido de igual forma que los de este, pero que no obstante que acudieran al Gabinete de Peces y Extramuros de Madrid a donde ha pasado todo este cuerpo de departamento dijo que se acudiría al día siguiente y así lo hizo el Sr. Secretario con varios obreros de este término, manifestando que muy en breve se sustranaría el trazo segundo de la banyera de Leganes a Villaverde para empezar las obras inmediatamente.

Pagos fueron aprobados los siguientes: A. M. Casado por mediana

Pagos

tos 67'30 pts; M<sup>o</sup> 5; 58'20, 134'50  
A. F. Perea por medicamentos, 250'95 pts  
Al Patronato Homenaje a la Tesis 50 pts  
Al Tribunal Fútil de menores 7'50 pts  
al mismo Tribunal 7'75 pts; A. San  
cristo Ortiz, por suministro de cosas  
por etc 56'50 pts A. Apolinario San  
Justo; carbon Alcañal, 8'65, A. E.  
Ferrer carbon escuela 20 pts D.  
Luengo lavado batas 6 pts y. Mar-  
cos gastos comision 16 pts, F. Ballo  
teros gastos comision 14'50 pts H. Lajo  
colocar barandilla 460 pts D. Ficon Va-  
rios gastos 34'50 pts; Al darse lectura  
del escrito presentado por el Patronato  
de Homenaje a la Tesis por el que  
solicita de este Ayuntamiento una  
intervención para atender a sus re-  
quisimientos y a propuesta del Sr.  
Marcos se acordó se le conceda la  
cantidad de 50 pts anuales.

Con motivo de los pagos efectuados  
a F. Perea y M. Barasa por suministro  
de medicamentos a enfermos  
pobres y a propuesta de los Sres que  
componen la Comisión de Beneficencia  
se acordó que se intentase nuevamente  
de los Alcaldes de barrio que  
mandar las solicitudes de inclusion  
en la beneficencia Municipal para  
de este modo evitar el enorme gasto  
que supone el suministro de estos

medicamentos porque de esa mane-  
ra solo se suministrarian a los que  
estuvieran en la lista.

Instancias: Instancia Agua  
Colonias Antonia. Se dio lectu-  
ra de una instancia suscrita por  
los vecinos de la referida colonia que  
pandose del dificiente abastecimien-  
to de agua de que goza la expresada  
de Colonia.

Despues de discutido este acun-  
to en el que hicieron uso de la pa-  
labra todos los señores concejales  
se acordó autorizar a la Compañia  
de las Aguas de Madrid para reali-  
zar la toma de aguas de la gene-  
ral de este Municipio realizando  
por su cuenta todas estas obras  
como asimismo que se les obligue  
a poner en debidas condiciones la red  
de distribución interior que surte  
de este elemento a los hoteles con arri-  
glo a los planos y memorias re-  
dactados por esta seccion de Obras  
y que a la salida del depósito como  
ya estaba acordado se instale un  
constador que evite que este Mu-  
nicipio salga perjudicado.

Instancia de la Sociedad de Veci-  
nos del Barrio de Carabanchas. Se dio  
lectura de un escrito de esta entidad  
que pidiendo del servicio que presta  
el servicio de dicha barriada. Yao-  
quin Blasco. Despues de hacer uso

Agua  
Colonias  
Antonia

Vecinos  
servicio  
Carabanchas

de la palabra varios los Concejales a propuesta del Sr. Peñalver se acordó pasara este asunto a la Comisión de Policía la que averiguara lo que haya de cierto de la denuncia.

Seguidamente se dió lectura de una instancia de D. Francisco Moreno solicitando autorización para instalar un puesto de churreros en el barrio de Ureña acordandose que este asunto pase a la Comisión de Policía.

A continuación se dió lectura de otro escrito de la Sociedad de Vecinos del barrio de Carabanchas solicitando algunas mejoras para dicha barriada acordandose pasara a la Comisión correspondiente.

Dada cuenta de un escrito del Inspector Veterinario de Ureña acordado que tambien pasara a Comisión.

Expedientes de Obras: Fueron aprobados los siguientes: D. Manuel Morado, D. Vicente Verdura, D. Quintín Pajares, D. José Guillermo, D.ª Rita Garcia, D. Luis Saes, Manuel Moreno, D. Elias Criado, D. Juan Prieto, D. Gregorio Pelaez, D. Agustín Rojas, D. Mariano Ferrero, D. Pedro Ruiz y D. Daniel del Basque.

Seguidamente se dió lectura

Instancia  
D.º Moreno

Cdad Vecinos

Barrio Carabanchas

Escrito  
Inspector  
Veterinario

Expedientes  
de Obras

Constituta  
en Compañía  
D. Oeste

Fianza  
en  
Metálico  
Agente  
Ejecutivo

de la contestación de la Compañía  
de los Ferrocarriles del Oeste y del  
informe emitido por la Sección de  
Obras que entiende que son conve-  
nientes los tubos que se ofrecen pa-  
ra la traida de aguas subterrá-  
neas que se adquirieran nuevos.  
Agente Ejecutivo: El Sr. Alcal-  
de dio cuenta de que dicho señor no  
había tomado posesión de su cargo  
por no haber constituido la fianza  
en metálico acordándose comisionar  
al nombrado D. Eugenio Eloy García  
Hernández para que constituya  
en metálico la fianza establecida  
de mil pesetas y en caso contra-  
rio este nombramiento queda  
ra sin efecto.

Y siendo la hora señalada  
para levantar las sesiones el Sr.  
Alcalde dio el acto por terminado  
extendiéndose la presente que pre-  
via lectura aprouba y firman  
los señores concurrentes con mi-  
go el Secretario de que certifico.

M. Diaz

R. Battistini

H. Merino

Sesión extraordinaria

Del día  
 11 de Marzo de 1934

- Pres. asistentes
- Presidente  
 D. M. Díaz
- Concejales  
 D. F. Ballesteros  
 D. R. Fernando  
 D. C. Peñalver  
 D. J. Marcos  
 D. H. Tomás  
 D. G. Vaguero  
 D. M. Leguendo  
 D. M. Zapatero  
 D. J. Merino

En Villaverde de Madrid a once de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, los Pres. Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Maximiliano Díaz Díaz, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y secreta para la que previamente habian sido citados.

Siendo las diez de la mañana, hora para la que habian convocados el Sr. Presidente dió por comenzado el acto.

Comenzó por la lectura del acta de la anterior se hace constar por Secretaria que se han sufrido las omisiones siguientes:

La aprobación por la Corporación del pact que se efectuará con motivo de haber hecho suyo el informe emitido por la Sección de Obras en el expediente instruido á instancia de D. Pedro Guillermo en representación de D. Rosa Fuentes, sobre indemnización por este Ayuntamiento de perdidas ocasionadas por obras realizadas para afirmación del basamento de la casa sita junto a la fuente pública de las Pavillas, obras que originó la rotura de la tubería que surte de aguas dicha fuente y la salida de la sobrante.

Y el que el Sr. Alcalde dió cuenta de haber nombrado para Alcalde-Pedaneo del barrio de San José Perla y Colonia Popular Madrid una al vecino de esta Villa

D. Miguel Rodríguez.

Reída la palabra para rectificar por el Sr. Peñaque, se acordaron las siguientes enmiendas: Que la fianza en metálico que ha de prestar el Agente Ejecutivo, le sería admitida hasta el lunes próximo día doce inclusive pero que pasado ese día sin que la constituyera el nombramiento quedaria sin efecto; y la subvención al Patronato de Honorarios a la Vejez que no se entenderia por anualidad, sino para este solo año, quedando dicho Patronato en libertad de solicitarlo cada año sucesivo y este Ayuntamiento se concederelo.

De esta forma fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Orden del día.

El Sr. Alcalde-Presidente, manifiesta a los Sres. Concejales que como constaba en las citaciones a esta sesión el objeto esclusivo de esta, era examinar detenidamente la gestión realizada por los Empleados Feudos Municipales, en consonancia con la deficiente marcha económica del Municipio y la ejecución de los arbitrios base del presupuesto, sobre Plusvalía y Solares sin edificar.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó levantar la sesión y constituirse en Comisión Investigadora, abriendo a tal efecto un expediente-información y encargándose de su tramitación como secretario el habilitado de este Municipio y en el fue informaran verbalmente o por escrito

*Mano de Miguel Rodríguez*

*Información (verbalmente)*

los Sres. Tecnicos municipales. —  
 Y en tal estado se dió el acto  
 por terminado extendiendose la  
 presente que previa lectura apuraban  
 y firmando los Sres. Concejales con-  
 junto el Secretario, que certifica:

M. Diaz T. Ballesteros  
Maximo Ygueldo R. Hernando  
Mamud Zapatero Juan Merino  
Jos. Alvarado J. G. G. G.  
J. Yaguero P. J. J.

Sesion Ordinaria  
 y Supletoria del  
 dia 23 de Marzo  
 de 1934.

- Señores Oristen-  
 tes
- Presidente
- D. Maximiano Diaz
  - Concejales
  - D. Tomas Ballesteros
  - D. Ricardo Hernando
  - D. Gaudelao Tenelver
  - D. Francisco Merino
  - D. Maximo Ygueldo

En Villavieja de Madrid a veintitres  
 de Marzo de mil novecientos treinta y  
 cuatro, reunidos en el Salon de Ac-  
 tos de este Ayuntamiento los seño-  
 res Concejales que al margen se  
 expresan, al objeto de celebrar la  
 sesion ordinaria y supletoria de es-  
 ta semana para la que previamen-  
 te habian sido citados, bajo la Presi-  
 dencia del Sr. Alcalde D. Maximiano  
 Diaz y Diaz,

Siendo la hora señalada por este se-  
 ñor se ordeno la apertura del acto.

D. José Marcos  
D. Francisco Vazquez  
D. Hipólito Fornas  
D. Manuel Lapatero  
Secretario  
José Segura

Protestas  
contra aumento  
tarifas ferrocarril  
varias

Diose principio por la lectura del acta de la anterior que sin rectificación alguna fue aprobada.

El Sr. Marcos: Pido al Sr. Alcalde autorización para explicar una cuestión previa e importante a los intereses del vecindario en general, y una vez autorizado por la Presidencia propongo que se curse un telegrama a la Presidencia del Consejo de Ministros protestando respetuosamente contra el proyecto de elevación de las tarifas ferroviarias. Defiende esta propuesta afirmando que es de gran interés, no solo para el vecindario de este término, sino para la vida económica del pueblo español.

Después de haber hecho uso de la palabra los señores Penalver y <sup>13 de febrero</sup> Marcos protestando contra esta propuesta la Presidencia sometió el asunto a votación, acordándose cursar el telegrama por seis votos contra cuatro de los señores Penalver, Ballesteros, Lapatero e Segura, por entenderse era improcedente esta protesta y el Ayuntamiento incompetente para explicarla.

El Sr. Marcos vuelve a interesar de la Presidencia licencia para explicar otra cuestión previa que afecta moralmente a una Minería. Concedida manifiesta:

Prohibición  
entrar  
en

La  
Sección de  
Obras a la  
Minoría  
Socialista

Que por un Jefe de Negociado se le ha hecho saber a él y a sus compañeros de minoría que les quedaba prohibido el acceso en especial a dicho Negociado, alegando que en la referida Sección o departamento se hacía política. El debe protestar de esta medida del Sr. Alcalde declarándola improcedente, primero porque a quien debió comunicar esta orden era a los Concejales directamente y en segundo lugar porque, nadie, ni la Alcaldía puede coartar la libertad y el derecho que tienen todos los Sres. Concejales de penetrar en todos los departamentos y oficinas Municipales, y en sus manifestaciones es apoyado por el Sr. Reguendo. La presidencia le contesta al Sr. Marcos diciendo al mismo tiempo que dejando su medida, que ha tenido siempre su despacho a su disposición para toda clase de reuniones y hacerles saber oficialmente la medida tomada objeto de discusión.

El Sr. Hernando dice que en primer lugar tiene que rogar al Sr. Reguendo que venga cuando menos a las horas en que dan principio las sesiones para evitar que tengan que repetirse lo que va transcurrido de ella hasta su presentación. En segundo

lugar, les hace ver a los concejales de la Minoría Socialista que el Alcalde no ha tenido en su ánimo la pretensión de prohibirles el acceso a las oficinas ni a ellos ni a ningún otro, sino que de consuno ha venido sucediendo que, antes de las sesiones se reunían algunos en un despacho para tratar, a su juicio, asuntos que luego se habían de tratar en las mismas.

El Sr. Vaquero dice que está convencido contra que clase de personas se va y lo que se pretendiera hacer con motivo de la instrucción del expediente que se va a proponer mas adelante para depurar responsabilidades de los empleados de este Municipio y que, nunca pensó que al señor Alcalde le molestara que sus compañeros y él se reunieran con el Jefe de una Sección de este Ayuntamiento y en cuyas amistosas reuniones jamás se trataba de política. Le interrumpe el Sr. Alcalde diciendo le que para eso se ofrece su despacho, y el Sr. Vaquero continúa y le dice que se lo ofrece ahora después de lo sucedido y que es doloroso que se piense mal de esas reuniones. Que él, por su parte, aun cuando haya visto reuniones que daban motivo a suspicacias, jamás las ha hecho patentes a nadie. Vuelve a

ser interrumpido, pero ahora por el señor Tomas, que pide a la Presidencia una sesion extraordinaria para tratar de este asunto, a lo que la Alcaldia promete acceder.

El Sr. Penalver lamenta el que la Alcaldia tomara la medida que se esta discutendo y se la comunicara a los funcionarios antes que a los señores Concejales, haciendo que estos se enteraran por aquellos, cosa muy delicada, y que si las reuniones que se celebraban en el despacho y con el Jefe de la Seccion de Obras le parecian mal, debio comunicarle al Jefe de dicho departamento cual era su horario de oficinas y el que se abstuviera de venir a otras horas que las de despacho.

En este estado la Presidencia corto la discusion de este incidente reservandose el momento en que lo pondria a discusion.

Orden del dia:— Se da lectura de la correspondencia recibida como sigue.

Un telegrama del Exmo Sr. Gobernador Civil por el que hace saber que es criterio del Gobierno autorizar las procepciones de Semana Santa, añadiendo las medidas que se deben adoptar para autorizarlas. El Sr. Hernando dice que ve con disgusto la imposicion que se trata de ejercer sobre la Alcaldia con esta medida, siendo apoyado por los

Orden del  
Dia

Oficio  
Gobernador  
Civil

señores Marcos, Vaguero y Tomás, y dependiendo por el Sr. Peralver y haciendo ver que lo único que se ha hecho con esta medida es hacer desaparecer la responsabilidad que con motivo de sucesos que acaecieran al salir las procesiones recaía sobre el Alcalde.

Seguidamente se da lectura también de un oficio del Excmo Gobernador civil por el transcribe el telegrama que el Excmo Sr. Ministro de la Gobernación le ha dirigido por la falta de respeto con que se han comportado algunas autoridades al dirigirse a sus superiores jerárquicos y añadiendo que los Ayuntamientos deben limitarse a las funciones explícitamente contenidas en los textos legales que a ellos se refieren.

A continuación se da lectura también de otro escrito de la misma autoridad por el que participa la improcedencia del acuerdo municipal de suspender las sesiones hasta tanto resuelve el expediente que se tramitaba para depurar responsabilidades de los funcionarios con motivo de la crisis económica municipal. Los tres concejales quedaron enterados de los documentos leídos, e hicieron constar que antes de recibirse la expresada comunicación del Gobierno civil ya habían vuelto de su acuerdo de suspender las sesiones, reanudando la vida municipal en concejo abierto.

Más tarde se da lectura de un oficio de la Jefatura de Obras Públicas por el que participa que la Sociedad Anónima "Unión Eléctrica Madrileña" tiene solicitada la concesión administrativa de una instalación de conducción de energía eléctrica que atravesará esta localidad. Los señores concejales enterados solicitaron se llevara a la práctica los trámites legales para la aprobación en su día de la concesión interesada. —

Por último se da lectura de un oficio de la Sub-Secretaría de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 19 de los corrientes por el que se nos traslada la resolución de la cuestión de competencia en el interdicto de recobrar aguas entablada contra este Ayuntamiento por los Sres. Martínez Osval y del Piñero, la cual ha sido decidida a favor de la Autoridad Judicial. —

El Sr. Marcos defiende los puntos de vista que ha defendido en varias sesiones con respecto a esta cuestión y añade que no porque estos señores hayan ganado la cuestión de competencia y con ello la reposición del uso y abuso de las aguas que son propiedad exclusiva del pueblo se va a dar el asunto por terminado, abogando por que se lleve este asunto a donde proceda para la consecución de una resolución favorable a los intereses

Oficio  
Subsecretaría  
Presidencia  
Consejo  
Ministros  
Resolución  
Pluto aguas

generales del vecindario y hace ver la carencia del liquido elemento tan preciso para la vida de los pueblos en este, y sobre todo en el estiaje y teniendo en cuenta que los señores del interdicto se quedan con la mitad de la tuberia en el trayecto hasta las fuentes.

El Sr. Peñalver dice que la corporacion no tiene mas remedio que acatar las ordenes superiores y poner en posesion de los señores del interdicto el usufructo de las aguas que le fue reticado, pero propone el nombramiento de una comision y el se ofrece para ella que de momento y como tramite perentorio, se viera la manera de conseguir de las altas esferas gubernativas la suspension o detinimiento de la orden que ha de darse a este Ayuntamiento para hacerles nuevamente a estos señores la acometida de aguas y despues hacer patente en primer lugar al Exmo Sr. Gobernador Civil y despues a donde este aconseje ir del Gobierno y en todas partes hacer historia de la traida de aguas objeto de este litigio y de la forma en que estos señores se la apropiaron.

El Sr. Requinto dice que no le parece mal la proposicion del Sr. Peñalver pero que antes es preciso justificar la propiedad de las aguas ya que el poseso esta enclavado en una finca de los litigantes, y en este punto es interrum-

pido contestando de varios señores conce-  
pales que es propiedad del Ayuntamiento  
sin duda alguna y siguiendo el Sr.  
Izquierdo en el uso de la palabra dice  
que aunque así sea si se tuviera  
la seguridad de que todo el caudal de  
agua que se obtiene era para el  
pueblo podría hablarse de esta cuestión  
pero aboga por que antes de esto, pro-  
puesto por el Sr. Peñalver se obtengan  
los documentos precisos para poder liti-  
gar.

El Sr. Alcalde es de opinion que  
debe remanecer la comision, pero  
que antes de tramitar lo que se  
pretende se vea a los señores Maeste-  
res Vidal y del Pino para llegar a una  
transaccion.

El Sr. Marcos dice que si se hubie-  
ra acordado cuando se presento en el  
año treinta y uno la mocion de la  
Minoria Socialista sobre las aguas  
todo esto que hoy se sufre hubiera  
sido evitado, pero que desde luego, se ra-  
tifica en un todo en el escrito que  
presentaron ultimamente para  
el arreglo amistoso de este asunto.

Por ultimo, se acordó que una comi-  
sion compuesta por los Sres Alcalde  
Presidente y Peñalver, realice cuan-  
tas gestiones sean necesarias de un  
yo resultado deuen cuenta a la corpo-

Expediente  
responsabili-  
dades

Nombra-  
miento Jefe  
Instructor

raición  
Expedientes de responsabilidades de los funcionarios:— Como quiera que es hora muy avanzada y la lectura del insfolio ha de durar mucho tiempo la Corporación acordó no proceder a su lectura en sesión pública en esta que se está celebrando pero si en la próxima y visto que de todo ello tienen conocimiento y están conformes con lo unestado en el, a propuesta del Sr. Peñalver se nombra Jefe Instructor de los expedientes que sea preciso tramitar para depurar las responsabilidades oídas hallar por el Consejo en reuniones secretas, de los funcionarios, al concejal D. Tomas Pallasteros del Monte al que se le encarga la pronta tramitación de los mismos.—

El Sr. Pallasteros ofreció cumplir en justicia el cometido que se le encomendaba.

Se le autoriza para presentar gastos de comisión si le suceden algunos con motivo de la tramitación de estos expedientes.

Sesión Jun-  
ta Barrio de  
Usera

A continuación se procede a dar lectura de un oficio de D. Marcelo de Usera contestando a otro de esta Alcaldía por el que hace saber al Ayuntamiento que no tiene derecho alguno sobre la fuente emplazada en la Plaza de Isabel Ana y que la Sociedad del Barrio

de Ussera cede a este Ayuntamiento; en su consecuencia la corporacion acuerdo hacen firme la aceptacion de la propiedad de la expresada fuente.

El Sr. Vaquero dice que la tuberia que suete de aguas la expresada fuente y hasta su deposito debera ser en pocas breve reemplazada por hallarse ya en deficiente estado de conservacion siendo contradicho por el Sr. Izquierdo, quien aboga porque a un empleado se le encargue del servicio de esta fuente.

El Sr. Hernandez solicita que se pague el agua de las fuentes de Rosales al igual que se hace con la de Ussera.

El Sr. Marcos pide que se agradezca la cesion y nada de llaves sino que se ponga en situacion de que la fuente pueda correr cuando a un vecino le sea necesario y con respecto a Rosales que hagan lo mismo que han hecho los de Ussera.

Se acuerdo que como quiera que en la actualidad el barrio de Ussera tiene una importante conduccion de aguas puede poseer esta fuente en condiciones de un perfecto abastecimiento al vecindario de aquella barriada y a tal efecto que una comision visite dicho barrio y proponga al Ayuntamiento lo que proceda.

Y siendo la hora señalada para levantar las sesiones el Sr. Alcalde dio el acto por terminado entendiéndose la presente que previa lectura aprueban y firman los Sres. Concejales conmigo el secretario que certifico.

M. Diaz ~~\_\_\_\_\_~~ R. Ballasteros  
 Maximo Equendo ~~\_\_\_\_\_~~ M. Vagueros  
 J. Vagueros ~~\_\_\_\_\_~~ Jose Marcos  
 R. Hernandez ~~\_\_\_\_\_~~ J. Comas  
~~\_\_\_\_\_~~ ~~\_\_\_\_\_~~ ~~\_\_\_\_\_~~

Sesion ordinaria y Supletoria del dia 30 de Marzo de 1934

- Sres. asistentes  
 Presidente  
 D. Maximiliano Diaz  
 Concejales  
 D. Tomas Ballasteros  
 D. Francisco Vagueros  
 D. Hipolito Tomas  
 D. Jose Marcos  
 D. Manuel Zapatero  
 D. Francisco Llerena  
 D. Maximo Equendo  
 Secretario  
 D. Jose Suarez

En Villaverde de Madrid a treinta de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro reunidos en el Salon de actos de este Ayuntamiento los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria-supletoria de esta semana para la cual habian sido citados previamente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Maximiliano Diaz y Diaz. Dada lectura del acta de la anterior fue rectificada por el Sr. Marcos en lo referente a la fuente del barrio de Urrera en cuyos manifiestaciones hizo constar que debia ponerse en practica la propuesta cuya aprobada por la

Acta

Comisión de ampliación de las fuentes públicas de dicho barrio de Ureva una vez concedida la cesión de la de la Plaza de Isabel Ana. de esta forma quedó aprobada. —

El Sr. Tomás ruega a la Alcaldía le permita hacerle una pregunta y autorizado, le interroga sobre las gestiones que han debido realizar sobre la cuestión interdicto de recobrar aguas y el Sr. Alcalde le responde que visitaron a D. Juan José Martínez con quien en vista de que no tenía poderes para dar una contestación definitiva, quedaron en visitarle nuevamente en los primeros días de la semana próxima para hallar una solución y el Sr. Tomás le replica que no se parlará con estos Sres para ver de llegar a un arreglo más que en la visita que ya se tiene anunciada. —

### Orden del Día

Nombramiento de Comisionado ante la Junta de Clarificación y Revisión de la Provincia. — Fue nombrado a estos efectos el Secretario de la Corporación D. Tomás Pison de Soto. —

Concierto de Arbitrios. — El Sr. Alcalde da cuenta de la resolución adoptada por la Comisión de Hacienda en la cuestión concierta sobre derechos de recos y consumo de agua, sobre el industrial de esta localidad en el barrio de la Chlura, D. Nicolás Ronda el cual

Gestiones  
interdicto  
ag. —

Comisionado  
quintas

Concierto  
arbitrio  
consumos y  
deg. cello  
con Nieta  
Ronda

acepto esta decision de la Comision de Hacienda consistente en satisfacer por mensualidades la cantidad de 650 pto pagaderas por decenas en concepto de concierto por la matanza que realice en el matadero de su propiedad llamado de laolina y el consumo de carnes en su establecimiento.

Fue rebatido este acuerdo de la Comision de Hacienda por el Sr. Izquierdo a quien los Sres. Marcos y Ballesteros dan explicaciones acerca de los ventajas que esta resolucion reportara el Plan Municipal, demostrandose con cifras de calculos aproximados y ofreciendo por lo que respecta a la Comision de Hacienda atender todas aquellas solicitudes de concierto que sean ventajosas para el Ayuntamiento, siempre y en tanto lo interese lo soliciten.

Por ultimo y habiendo hecho uso de la palabra, ademas de los Sres. Concejales ya mencionados, los Sres. Vaquero y Ferrus fue aprobado con el voto en contra del Sr. Izquierdo y por tanto, hecha suya por el Ayuntamiento la resolucion del concierto con el industrial D. Nicolas Ronda en la forma antes dicha.

Lectura del expediente informacion realizado por el Ayuntamiento Pleno para depurar responsabilidad por la situacion precaria del Plan Municipal. De conformidad con el acuerdo adoptado en la sesion anterior, se procedio por

la Secretaria a dar íntegra lectura del expediente de referencia del que quedaron entendidos todos los Sres. Concejales y al que prestaron su aprobación sin discusión alguna. El Sr. Marín pidió la palabra que le fue concedida por el Sr. Alcalde y comenzó a decir que el artículo 149 del Reglamento de la Hacienda Municipal había sido incumplido por las dependencias municipales, como igualmente el 21 y siguientes del mismo texto legal, a pesar de que era el mes de Noviembre haber solicitado algunas demostraciones de la situación económica del Ayuntamiento, o más en términos generales, de la Hacienda Municipal, como igualmente la Comisión de Hacienda, sin que se les diera satisfacción en ningún momento a su pretensión, de igual forma que tiene que hacer constar que a pesar del arrendamiento habido por quien corresponde el entendido y así está previsto, que el Presupuesto del año 1933 había habido liquidado. En este punto es atajado por el Sr. Alcalde quien le hace ver el improcedente lo que está realizando en este momento con las frases vertidas, toda vez que podría hacer cargo, como así se lo hace saber también el Sr. Jefe Instructor nombrado en la sesión anterior, cuando a ello sea invitado para depurar la responsabilidad de

Lectura expediente  
información  
empleados

cada funcionario inculpada.

Visto lo avanzado de la hora el Sr. Alcalde levantó la sesión y quedó en el uso de la palabra el Sr. Marcos y pendiente de hacerlo los Sres Ballasteros, Vaquero y Merino.

Y en tal estado de orden del Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente que previa lectura aprobaban y firman los Sres. Asistentes conmigo el Secretario que certifico  
M. Diaz *[Signature]*

*[Signatures: J. Merino, J. Comas, M. Vaquero, J. Marcos, J. Merino]*

*h. [Signature]*

- Sesión extraordinaria del día 2 de abril de 1934
- Asistentes
- Presidente.
- D. Maximiliano Diaz Concejales
  - D. Foues Ballasteros
  - D. Ricardo Hernando
  - D. Manuel Zapatero
  - D. Francisco Merino
  - D. Hipolito Foues
  - D. José Marcos
  - D. Candelas Fúalves Secretario
  - D. José Suarez

En Villavieja de Madrid, a 2 de abril de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el salón de actos de estas Casas Consistoriales los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Maximiliano Diaz y Diaz, previa convocatoria, al efecto de celebrar sesión extraordinaria, y siendo ya hora, por el Sr. Presidente se ordenó la apertura del acto

Primer del día

Prohibición de  
asistencias en  
despachos  
Municipales a  
los Concejales

Asuntos: Prohibición para Concejales  
a despachos Municipales.

El Sr. Alcalde se refiere el hecho  
de haber tenido que dar esa orden a  
un Jefe de Sección, en vista de que  
ciertos Sres. Concejales se reunían perio-  
dicamente en uno de los despachos de  
las Oficinas Municipales de cual está  
encargado el Jefe en cuestión, y añade  
que si por el Despacho alcaidía  
hubiera sido en evitación de un mayor gas-  
to de servicio telefónico que el que  
realizaba pero que sin embargo por  
hallarse este abarato algunos funciona-  
rios, sin duda lo utilizaban, y en defecto  
de su proceder añade que con esas  
reuniones que celebraban los Sres. Con-  
cejales en cuestión con el Jefe de Sec-  
ción que ha ocasionado el incidente  
impedían el que el funcionario cum-  
pliera el trabajo debido y además que  
en las circunstancias actuales serían  
contraproducentes, ya que contra el  
dicho funcionario se tramita expe-  
diente de responsabilidad.

El Sr. Mayor replica al Sr. Alcal-  
de que en el despacho de ese Jefe cuan-  
do está el se reúnen los Concejales  
de la Minoría Socialista no tratan  
cuestión alguna política, y además  
sienta su criterio de que no hay autoridad  
que coarte su derecho a entrar en todos

aquellos departamentos municipales donde  
tenga por conveniente, y el Sr. Ferrás  
rogando a la Presidencia de por ter-  
minado este incidente añada que no  
van a entorpecer la función del em-  
pleado sino a desahogar asuntos de  
la competencia de la Comisión de obras  
y de las coincidencias, de que la minor-  
ía socialista pertenece a esa Comi-  
sión, dos miembros.

En este punto quedó por solventada la  
cuestión del incidente y enterados de lo  
sucedido con las explicaciones dadas,  
Todos los Señores Causales.

Recurso de reposición del a-  
cuerdo nombrando Letrado-asesor Mu-  
nicipal.

De orden del Sr. Alcalde-Presidente  
y por su Decreto, se procedió a dar sec-  
tura de dos instancias suscritas por los  
Licenciados en derecho (repositorios del  
acuerdo adoptado por la Corporación  
Municipal) Don Manuel Leouis Solís  
y Don Pedro Angel Rubio Rodríguez por  
las cuales recurren ante el Ayuntamiento  
solicitando reposición del acuerdo adop-  
tado por la Corporación Municipal, nom-  
brando Letrado-asesor a Don José Henar  
Reca. Los señores quedaron enterados  
y después de quince minutos, fueron de-  
finitivos los recursos de reposición re-  
feridos por sus votos contra dos de los Sres.  
Manos y Ferrás fundamentando los  
favorecedores del acuerdo en que se llevaron

Recurso de  
reposición del  
acuerdo nom-  
brando Letrado-  
asesor Municipal

a cabo todas las prescripciones legales y se resolvió el concurso en justicia y de conformidad con las bases del concurso aprobadas por la Corporación y los Señores - Manos y Luna, pero que no se procedió oportunamente por la Corporación antes de decidir el concurso a compulsar los meritos de cada concursante a pesar de haberlo así solicitado la Minoría Socialista.

Por su parte el Sr. Ballesteros hace constar que las instancias y los meritos de cada concursante pudieron ser examinadas por todos los Sres. Concejales desde que terminó el plazo de admisión de instancias hasta que el concurso se resolvió; y el Sr. Manos que todo esto se supede porque las comisiones no intervinieron como está mandado en sus respectivos asuntos con conocimiento de causa y asesoramiento orales.

Instancia de dos sociedades de Fútbol.

A continuación se da cuenta de una instancia suscrita por los Presidentes de dos Sociedades Deportivas, por la que solicitan del Ayuntamiento una subvención o donativo de una copa que se jugará en unos partidos de Campeonato en este término municipal.

Instancias de Sociedades de Fútbol

con motivo de las fiestas que se celebra-  
ran en el aniversario de la Exalta-  
cion de la Republica; el Ayunta-  
miento acordó conceder una subvencion  
de 2 pesetas pesetas con destino  
a la adquisicion de una copa-tro-  
feo que jugaran entre los equipos  
solicitantes.

Traslado de restos del Cementerio  
Viejo al Nuevo.

Orto requerido se procede a la lec-  
tura de una solicitud de Don Donato  
Laborda Solana, por la que interoga la  
oportuna autorizacion de esta Cor-  
poracion municipal, al objeto de tras-  
ladar los restos de los cadavereles de  
sus deudos, que tiene enterrados en  
las sepulturas de su propiedad  
del llamado Cementerio de San Do-  
que, a una que ha adquirido en el  
nuevo a cuyo efecto hace la oportuna  
cesion de la propiedad de una de las  
sepulturas que posee en el viejo por  
la del muerto, previo pago de los dere-  
chos correspondientes, de cantidad el  
veinte por ciento acordado por la  
Corporacion. Los Señores Concejales  
sin discusion alguna aprobaron el  
traslado de restos solicitados y en la  
forma expuesta.

Recepcion de las obras de arreglo  
de la Antigua secretaria para es-  
cuelas del barrio y casa del Alguacil.  
El Sr. Alcalde hizo saber a la Corporacion

Traslado de  
restos del Ce-  
menterio Viejo  
al Nuevo

Adquisicion  
sepulturas

Arreglo antiguo  
secretaria para  
escuelas del barrio  
y casa del Alguacil

habian sido recibidas, las obras mencionadas, por haberlo asi estimado necesario y justo la Seccion correspondiente.

### Casa Cuartel Guardia Civil.

Seguidamente se procede a dar lectura del oficio dirigido a esta alcaldia por la Inspeccion General de la Guardia Civil, por el que contesta a la peticion de este Ayuntamiento de construccion en este termino de una casa cuartel para la Guardia Civil a cuyo efecto, se cedia terreno para su usufructuamiento, haciendole saber que en la actualidad no puede acometerse ni proponerse la realizacion de la obra interesada, pero que toman en consideracion la cesion del terreno para en su dia hacer lo que proceda.

Y Justicia Sociedad de Vecinos de Carabiza, Forta, y San Jose, reclamando contra el cobro por via ejecutiva de impuestos Municipales.

Se procede a dar lectura de la instancia referida y del informe emitido por el Secretario que el que se hace constar que la Sociedad en cuestion no tiene personalidad para reclamar ante el Ayuntamiento por que hace, y visto este informe la Corporacion de consenso privado con el mismo acordó desestimar la reclamacion entablada.

Casa Cuartel  
Guardia Civil

Justicia Sociedad  
de Vecinos de Carabiza  
Forta San Jose re-  
clamando contra  
el cobro por via  
ejecutiva de  
impuestos Municipales

Casa de Maestros  
de Carolinas

## Casa maestros de Carolinas.

El Sr. alcalde-Presidente para  
a dar cuenta a la Corporación de que  
los Maestros Nacionales de Carolinas  
se han solicitado personalmente el que  
este Municipio se hiciera cargo de la  
casa-habitación existentes en dicha es-  
cuela para el uso de los profesores  
que las requieran para que las alqui-  
lara a quien tuviere por conveniente  
y en su lugar este Ayuntamiento  
les facilitara la gratificación corres-  
pondiente por dicho concepto.

Los Sres. Concejales bien autorados  
acordaron decretar por completo esta  
petición y hacerles saber las obligaciones  
en que están de habitar las habita-  
ciones que se han sido arrendadas,  
toda vez que están favorablemente  
informados de lo que respecta  
a condiciones higiénicas para ser  
habitadas.

Quisiera hacerle saber al dueño  
la responsabilidad que ha adqui-  
rido al alquilar las viviendas en cues-  
tión, sin la oportuna autorización de  
esta Corporación, y la obligación en  
que está de rescindir el contrato con  
los inquilinos que las habitan y el  
ponerlas a disposición de los señores  
maestros interesados, pues de lo  
contrario se entendería que faltaba  
a lo estipulado en el contrato  
de arrendamiento.

Sociedad del  
barrio de Uva,  
Solicitud de licen-  
cia gratuita de  
obras

Sociedad del barrio de Uva. So-  
licitud de licencia gratuita de obras.  
De orden del Sr. alcalde se da lectura  
de una instancia suscrita por el Pre-  
sidente de la referida entidad por la  
que dice que enterado del oficio de la  
Alcaldía haciéndole saber que tiene que  
apoyar los derechos de licencia de cons-  
trucción correspondientes, ha extraído so-  
bremanera esta resolución del Ayun-  
tamiento y en su consecuencia reclama  
contra el acuerdo y expone considera-  
ciones que a su juicio son suficientes  
para defender su pretensión. El Ayun-  
tamiento después de amplio debate  
acordó desestimar la petición presenta-  
da, en vista de que la ordenanza  
no prescribe excepciones de estas clases  
de obras para el pago de los corres-  
pondientes derechos de licencia.

Sociedad del barrio de Uva. Peti-  
ción de establecimiento de tres fuentes  
en el barrio de Uva, y pago de una  
deuda de trescientas pesetas de  
dicha entidad.

Entrados los Sres. Causajales del  
contenido de esta instancia por fec-  
tura que se hace de ella, y visto que  
este Ayuntamiento tiene ya un pro-  
yecto de instalación de fuentes públicas  
en el barrio de Uva acordó des-  
estimar en un todo las peticiones

de la Sociedad del barrio de Usera.  
Expedientes de obras.

Fuente aprobados los siguientes: 588 -  
Antonio Hernandez; 559 Manuel Rodriguez  
Villagrosa; 589, Francisco Luca Robayo;  
585, Dionisio Lams Fernandez; 587, Est-  
eban Velasco; 570, Bernabe Doves;  
569, Matias Calderin Freceiro; 568, Rita  
Garcia de la Mau; 567, Joaquin Camba  
566, Antonio Muedana; 565, Juana Luis  
Martín.

Se acordó pasara a estudio de la  
Comisión de Obras para dictamen y  
propuesta el proyecto y presupuesto  
de abrevadero, formulado por la  
Comisión de obras.

Expediente de obras 586 de Juan  
Cueffoy Ferras de conformidad con  
el informe del Consejo Municipal en  
vista de que esta clase de obras no son  
prohibitivas más que para guardar  
materiales y etc durante la realiza-  
ción de obras de construcción, la Corpo-  
ración acordó denegar la licencia de  
construcción solicitada para una  
chosa donde guardar materiales y  
herramientas, en el barrio de Rosales.

La Corporación en vista de las con-  
sideraciones que expone algunos de  
Concejales acerca de que antes de ser  
aprobadas las peticiones de (den a) -  
licencia de obra, estas suelen haberse  
realizado, acordó recordar a las de-  
pendencias municipales en general

Expedientes  
de obras

el más exacto cumplimiento de cuanto se dispone en las Ordenanzas Municipales y el que por ellas se haga saber a todos señores señores hayau de tener alguna relación de cumplimiento de ellas, la obligación en que están de guardarlas = y Cumplirlas Exactamente = para que en caso necesario no aleguen ignorancia o desconocimiento.

Justancia de D. Saturnino Dubes Blasquez  
 El Sr. Marqués dirige al Sr. Alcalde-Presidente, una pregunta acerca de porque no ha traído a sesión la instancia del que fue agente ejecutivo de esta Corporación. La presidencia replica al Sr. Marqués que ignora las causas ó motivos por los que a pesar de sus órdenes no haya venido entre los asuntos a tratar por la Corporación etc.

El Secretario accidental por su parte hace constar que entre los asuntos que le han sido entregados para tratar por la Corporación no veía el interesado. La Presidencia promete traer el asunto en la próxima sesión.

Al acabar la hora señalada para terminar la sesión el Sr. Alcalde levanta esta sesión diéndose la presente que por la lectura aprobada y firmada por los señores concurren-

tes conuenio el Secretario de que  
certifico. - Entre paréntesis (reposi-  
ción del acuerdo adoptado por la  
Corporación Municipal) - no vale -  
~~M. Diaz~~ ~~F. Ballesteros~~

~~Jo. Barro~~

~~Las Barcos~~

~~M. Zapatero~~

~~R. Hernandez~~

~~Porcello~~  
~~"~~ ~~F. Mesero~~

~~M. Barrios~~  
~~R. Barrios~~

Sesión ordinaria - supletoria  
del día 6 de  
Abril de 1934

Sres. Concejales

Presidente  
D. Maximiano Diaz

Concejales  
D. Tomás Ballesteros

D. Manuel Zapatero

D. Hipólito Fomiel

D. José Elarcos

Secretario  
D. José Suarez

Participación  
acta

Con Villavieja de Madrid a seis  
de Abril de mil novecientos treinta y  
cuatro, reunidos en el Salón de Actos  
de este Ayuntamiento los señores  
Concejales que al margen se expresan  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
D. Maximiano Diaz y Diaz, al objeto  
de celebrar la sesión ordinaria - suple-  
toria para la cual habian sido ci-  
tados previamente.

Dada lectura del acta de la anterior  
fue ratificado por el Sr. Elarcos que  
solicita conste su protesta por que hu-  
biera desaparecido de entre los asuntos  
que se traian a sesión el de D. Sa-  
turinio A. Blasquez y en cuya protes-  
ta fue acompañado por la Corporación  
entera.

Orden del día  
Pagos. - Fueron aprobados los

siguientes: Compañía Telefónica Nacional  
 por gastos de servicios telefónicos en marzo  
 105<sup>00</sup> pts; Modesto Montalvo importe de  
 tres conferencias al Ayuntamiento 16<sup>00</sup> pts; Au-  
 gel Carrero jornales devengados por la  
 conservación de las fuentes en el mes de  
 Febrero 25<sup>00</sup> pts; a Saturnino Garcia, impor-  
 te de gasolina suministrada al Municipio  
 para motores 41<sup>80</sup> pts; a Angel Carrero  
 importe de materiales de tuberías para el  
 Ayuntamiento 29<sup>25</sup> pts; a Angel Carrero  
 importe de materiales para las fuentes del  
 Ayuntamiento, 11<sup>50</sup> pts; a Emilio Ficoa  
 importe del papel de copias para la ma-  
 quina, 3 pts; a Vicente Balzón por jor-  
 nales devengados por el arreglo de fuentes  
 y patios 43 pts; a Pompas Funebres por un  
 feretro para el cadáver de Saturnina Ca-  
 ravaca 28<sup>50</sup> pts; a Hilario Lajo por jor-  
 nales devengados por colocar la varandilla  
 del Salón de sesiones 45<sup>00</sup> pts; a Plácido  
 Rodríguez por recorres a comisiones obre-  
 ros parados para resolución para obrero  
 16 pts; a Emilio Garcia importe de carbón  
 suministrada a este Municipio 164<sup>40</sup> pts;  
 a Hipólito Puilla sobre-sueldo en el  
 pozo del agua de las meras de Puerto y  
 Febrero 18 pts; a Hipólito Puilla por  
 jornales devengados por la conservación  
 del reloj en el mes de Puerto 10 pts; a  
 Hipólito Puilla por la conservación  
 del reloj mes Febrero 10 pts; a Hipólito

Quilla, por conservación del reloj de la  
torre en el mes de Febrero digo Marzo  
10 pts; a Basilia Sanchez, por limpieza  
de la clinica del barrio de Urra en el  
mes de Marzo 15 pts; a Sixto Lopez por  
jornales devengados por la limpieza  
en el barrio de Urra en el mes de  
Marzo 372 pts; a Dionisia Luengo  
por el lavado de ropas de los médicos  
6 pts; a Antonio Fernandez importe  
de tinta para la calificación de este  
Ayuntamiento 11<sup>9</sup>0 pts; a Apolinar  
San Justo importe del carbón y confe-  
rencias en la Alcaldia de Urra 13<sup>2</sup>0 pts;  
Mariano Cuadrado importe de la man-  
tenención de la mula en el mes de  
Marzo 60 pts; Gaspar Ruiz importe  
de un taxi para llevar herido a la  
casa de Socorro 8<sup>3</sup>9 pts; a Feodorro  
Panguita importe de suya gorra para  
vigilante 8 pts; a Federico Perez  
por medicinas suministradas a la  
beneficencia en el mes de Marzo 16<sup>1</sup>0 pts;  
Instancia de D. Saturnino A. Blasquez.  
Se dió íntegra lectura, de orden de la  
Presidencia a la instancia susenta  
por este Sr en la que reclama al Ayun-  
tamiento, en concepto de trabajos rea-  
lizados en la revisión de la conta-  
bilidad de varios años y devengos como  
Agente Ejecutivo que fué de este Mu-  
nicipio un total de pesetas tres mil  
trescientas doce con ochenta y dos centimos.  
Esta instancia tiene adjuntado el

Pagan

Instancia  
de Saturnino  
A. Blasquez

siguiente "Informe de la Secretaría".

Esta Secretaría lo evacua en la instancia presentada por D. Saturnino A. Blasquez en los términos siguientes:—

1.º Que los trabajos encomendados a D. Saturnino A. Blasquez lo fueron por el que suscribe que fué el comisionado por el Ayuntamiento para realizarlos, por no poder llevarlos completamente el informante y como tal si algo debiera a este Sr. sería yo personalmente el responsable cosa que no sucede por que aquellos trabajos están cobrados por mí y yo al mismo tiempo se los tengo satisfechos a el Saturnino A. Blasquez y lo que sucede es que a juicio de que suscribe quiere cobrar más cantidad que la que el informante ha cobrado al Ayuntamiento, cuyos trabajos me bien pagados por lo que debe desentramar esta parte de su reclamación y dejarme la vía libre para si alguna cosa tiene que reclamar que lo haga al informante que fue el que le encargó el trabajo y no el Ayuntamiento.

2.º En cuanto a la reclamación que hace de los reargos de Agente Ejecutivo que fue de este Ayuntamiento, tiene que hacer constar que dicho Agente Ejecutivo al hacer su liquidación con el

Informe  
Secretaría  
Junta  
Saturnino A. Blasquez

el Oficial de este Ayuntamiento D.  
Jose Suarez quedó liquidado de sus  
honorarios & sea el veinte por ciento  
de los recargos que hizo efectivo en  
teniendo este Ayuntamiento que abo-  
narle por este concepto ninguna  
otra cantidad por que los Agen-  
tes ejecutivos solo tienen derecho  
al percibo de los recargos correspon-  
dientes de los recibos que realicen y  
no de aquellos que no hayan hecho  
efectivos por lo que el informante pro-  
pone al Ayuntamiento desestime  
tambien esta petición por serla  
injusta e improcedente. - Villaver-  
de de Madrid, 2 de Abril de 1934  
firmado Tomas Piñón.

A continuación de la lectura de la  
instancia y el informe, los Sres. Con-  
cejales debatieron ampliamente este  
asunto de la forma siguiente: El  
Sr. Marcos a preguntas del Sr. Ba-  
llesteros responde que nada pacto,  
como Alcalde que era, para la re-  
visión de cuentas con el reclamante,  
puesto que esta cuestión le estaba  
recomendada por acuerdo de la  
Corporación al Secretario quien por  
su cuenta trajo a quien le pare-  
ció mas conveniente. El Sr. Tomas  
interroga a la Presidencia acerca  
de si el informe leído fue confesio-  
nado de orden de la Alcaldia y  
como quiera que la Presidencia

Sobre  
instancia  
Saturnino Blasquez

le responde negativamente el Sr. Zomá  
 se extiende en consideraciones acerca  
 de la improcedencia de que el secretario  
 hubiera este informe sin orden del Sr.  
 Alcalde y aduciendo que siendo el se-  
 cretario el interesado en el asunto  
 debió inhibirse de esta gestión. Protes-  
 ta rotundamente de que el secretario sin  
 orden del Sr. Alcalde y sin correspon-  
 dente hacerlo extendiera el informe  
 leído, en cuanto a la revisión de cues-  
 tas se refiere, que en lo que respecta  
 a la cuestión de Agente-Ejecutivo  
 pide se averigüe al vecino si esta lo  
 que haya de cierto y se aduzca la  
 improcedencia de la reclamación por  
 los medios legales. El Sr. Alcalde  
 hace contar que como todos los Sres.  
 Concejales sabían la cuestión de es-  
 ta reclamación estaba sin informe  
 el día de la sesión en que pretendió  
 tratarse y sin embargo al día si-  
 guiente entre los documentos que le  
 presentaron a la firma estaba este  
 asunto y con informe ya de la  
 secretaria. Tiene a su juicio de  
 que fué improcedente el que se  
 pagara al Sr. Blasquez las tres  
 cientas pesetas que aparecen en libran-  
 miento como a cuenta del total  
 importe de los trabajos que se  
 realizaban para la revisión de

Sobre  
 la misma  
 instancia

cuentas toda vez que no era el reclama-  
nante el nombrado para esta gestión  
sino el secretario, y presta su conformi-  
dad con que se estudie detenida-  
mente lo de los devengos a que tuviera  
derecho como Agente Ejecutivo que  
fui de este Ayuntamiento. Por últi-  
mo se acordó que por intervención  
se adjunte a la reclamación suscitada  
por el D. Saturnino A. Blasquez  
informe detallado de estas reclama-  
ciones, y que se dirija como contesta-  
ción al mismo una carta al Sr. Blas-  
quez diciéndole que lo de la revisión  
deberá reclamarse a quien se le en-  
cargara y que lo del Agente se está  
estudiando para ver la resolución que  
correspondiere.

Enfermedad Interventor. - Se da  
lectura del siguiente oficio dirigido  
por el secretario de la Corporación  
a la Alcaldía: "El Interventor Mu-  
nicipal de este Ayuntamiento como  
consta a los tres Concejales se halla  
enfermo y sin poder concurrir a la  
Oficina. Se le viene satisfaciendo su  
sueldo en la nómina correspondien-  
te, si bien los trabajos se llevan por  
el Oficial de Intervención con la  
firma del secretario como interve-  
tor interino; por lo que hago constar  
que como tal Interventor interino por  
enfermedad del propietario, y mientras  
este cobre su nómina y el Ayunta-

Enfermedad  
Interventor

momento acuerde no se le pague, sumario a cobrar ninguna cantidad por este concepto, renunciando, por tanto a favor del propietario del sueldo que tiene asignado. - Villaverde de Madrid, 6 de Abril de 1934. - El secretario. - Fermín Pison. - Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Villaverde de Madrid.

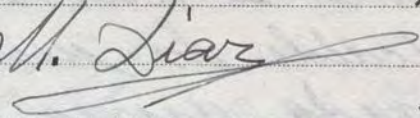
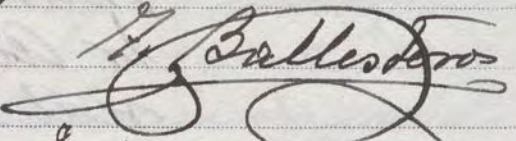
El Sr. Alcalde, relata la situación en que está la Intervención Municipal y el Sr. Ballasteros cita preceptos y reglamentarios que regulan las licencias por enfermedad y otros, informando a continuación la Secretaría de conformidad con las prescripciones legales que regulan estos casos de todo lo cual los Sres. Concejales quedaron enterados acordándose que antes de adoptar resolución alguna con respecto a este Sr. se le visite y se le interrogue acerca de cuánto diga cuando podrá reintegrarse a su trabajo y desde luego pagarle sus haberes hasta el presente mes.

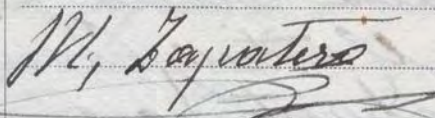
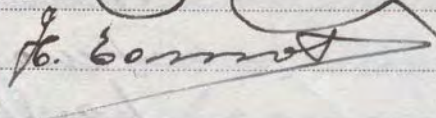
Interdicto de recobrar aguas. - El Sr. Alcalde da cuenta de la gestión realizada acerca de los Sres. del Puro y el Cantino Civil, los que le han propuesto, para solucionar el conflicto el Ayuntamiento debiera abonar cuantos gastos se han realizado y se realicen. Los Sres. Conce-

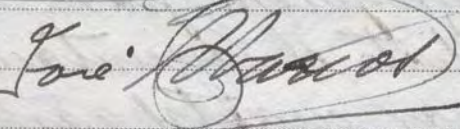
Comisión  
para  
obrero

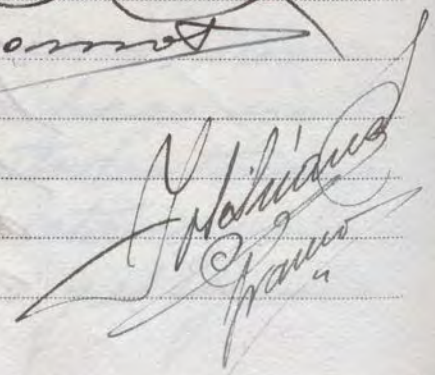
jales quedaron enterados y a propuesta de Sr. Tomás, se acordó convocar a sesión extraordinaria el lunes próximo día 9, interrumpiendo a los tres Concejales la más puntual asistencia al objeto de tratar de esta cuestión — Comisión decima para obrero. — El Sr. Tomás hace saber a la Alcaldía que esta Comisión lleva sin reunirse algún tiempo y que nada puede resolverse mientras tanto no lo haga, en cuestión de obras y el Sr. Alcalde le contesta que de ello está enterado y que reunirá inmediatamente a esta Comisión lo que parte aquí no había realizado porque estaba sin liquidarse la cuestión del arreglo de la obra de la calle Principal del barrio de las Carolinas.

Trucendo la hora señalada para levantar las sesiones el Sr. Presidente dió el acto por terminado extendiéndose la presente acta que previa lectura aprueban y firman los tres Concejales coningo el secretario que certifico:

M. Diaz  J. Ballesteros 

M. Zapatero  J. Comas 

Fco. Masera 

  
J. Malvar

Sesión ordinaria - supletoria  
 11-4-934

Señores asistentes

Presidente:

D. Maximiano Díaz Díaz

Concejales:

D. José Ballesteros

D. Ricardo Hernando

D. Candelo Peñalver

D. Manuel Zapatero

D. Hipólito Ferrás

D. José Mares

Secretario: Sr. Suero

En Villaverde de Madrid a once de Abril de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en los Casas Consistoriales y en su sesión de actos los señores Concejales que al margen se indican bajo la Presidencia del señor Alcalde, D. Maximiano Díaz y Díaz al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria de esta para la que oportunamente habian sido, y siendo la hora señalada por dicho señor Presidente se declaró abierto este acto.

Dada lectura al acta de la anterior fue aprobada con la siguiente rectificación hecha por el señor Ballesteros: Que, se aprobó satisfacer al Interrentor propietario sus haberes correspondientes al mes de marzo y no "hasta el presente" como en ella consta.

Orden del día: Expedientes de abril: Fueron aprobados los siguientes: nº 597 de Faustino Aguado; 596 de J. J. Ferrás; 595 de Cabuto Jauregui; 594 Angel Ferrás; 592 Firmateo Proya y 590 Maximiano Díaz.

Peticiones de teatro para acto en memoria del aniversario de la Republica:

A continuación y de orden de la Presidencia, se dio lectura a un escrito dirigido a la alcaldía por la Presidencia del Consejo Real de Primera Enseñanza, por el que interesa la gestión de la Sociedad "La Nacional" propietaria del teatro de esta Villa, la cesión del local al objeto de celebrar en él un acto conmemorativo del advenimiento de la Republica Española, en motivo de su tercer aniversario.

Petición de teatro para acto en memoria del aniversario de la Republica

versario, con el fin de que los niños de las es-  
cuelas, y en general todos aquellos personas que  
lo deseen, escuchen la radiación de los actos  
que en Madrid se celebrarán con asisten-  
cia del Gobierno y en particular de su Ex-  
celencia el Presidente de la República. Se  
acordó por el Ayuntamiento realizar las ges-  
tiones precisas para la consecución de lo ex-  
puesto y autorizar a la Presidencia para que  
se dirija a los particulares, poseedores de apa-  
ratos de radio, en el propósito de que los faci-  
liten para estas fiestas, y los gastos que con  
motivo de la instalación de los aparatos  
ocurran se satisfagan con cargo a presu-  
puesto municipal.

Asimismo quedó acordado que el acto  
se celebre en todos los barrios de este ter-  
mino municipal y en sus escuelas naciona-  
les respectivas o si fueren insuficientes en  
los locales apropiados que se soliciten de  
igual modo que el teatro, abouándose  
también en estos gastos se realicen en mo-  
tivo de estas fiestas.

Teatro para los obreros parados:  
Se a Presidencia puso en conocimiento de la  
Corporación que los obreros parados le habían  
solicitado el teatro al objeto de celebrar el  
domingo próximo una reunión de todos los  
de este término. Se acordó solicitar el tea-  
tro al objeto indicado y satisfacer el gor-  
to de alquiler correspondiente, si fuera exigi-  
do a este Ayuntamiento.

Interdicto. Puesto este asunto a discu-  
sion, tuvo la palabra el señor Penolver

Teatro para ven-  
ninos obreros

para ampliar las manifestaciones emitidas en el acta de la sesión anterior, añadiendo que la Comisión compuesta por el señor Alcalde y el dicente, lo fue, no sólo para visitar a los recurrentes, sino para acudir a los altos esferas gubernamentales y ver de conseguir el aplazamiento de la solución del Interdicto, que, de de luego, se sabe es favorable a los recurrentes, y que al ponerles en posesión del disfrute de los aguas acarrearía a este Municipio los consiguientes trastornos, ya que no se cuenta con el suficiente caudal para el abastecimiento de la población entera y aún queda más mermado por los trabajos que se realizan y cuya posesión fue interrumpida por la Corporación a los señores del Pino Jimenez y Martines Orta. Dice que si no se ha llegado a una inteligencia con los recurrentes ha sido por la intranquencia de estos, que pidiere para el arreglo aquistos que el Ayuntamiento se hiciera cargo de todos cuantos gastos se han realizado o se realicen hasta el momento de este arreglo. Es apoyado en sus manifestaciones por el Sr. Muñoz, quien pide se vaya a fijar los correspondientes gastos de compra-venta con los señores Martines, cosa, a su juicio, que debió estar ultimada ya desde el momento de la adquisición, y que sin embargo los señores no hicieron, esperando la oportunidad que más tarde se les presentó, de adoptarse en la Corporación un acuerdo,

Interdicto

05  
a su juicio, a todos luces injusto, que le  
permitió ponerse en posesión de parte, la  
mitad, del caudal de la traida de  
aguas que surte al vecindario de esta  
Villa. - Habla el señor alcalde para proponer  
que antes de adoptarse por la Corporación  
acuerdo alguno, se solicite asesoramiento por  
escrito del Setrado Municipal, quien hará  
saber al Ayuntamiento lo más conveniente  
en este litigio, si seguir adelante o em-  
formarse obligadamente con la resolu-  
ción judicial que se haga en la cues-  
tión, acordándose por la Corporación la pro-  
puesta del señor alcalde de solicitar ase-  
soramiento del Setrado Municipal, quien  
lo evacuará a la mayor brevedad posible  
por la circunstancia de estar próximo a resol-  
ver el conflicto.

Tambien se acordó que la Comisión  
nombrada continúe actuando y en su  
consecuencia visite a los señores del poblar  
y sea de conseguir la pronta transi-  
tacion y despacho del contenido decla-  
rado "lento" el acuerdo que les permiti-  
ó a los señores del Pinar y Mortuero apro-  
piarse del agua, la publicación de la reso-  
lución en el Juzgado de Primera Instan-  
cia de fetas del amato del Interdicto, ale-  
gándose a este efecto que no se de satisfa-  
ción a los recurrentes hasta tanto este ayun-  
tamiento realice una traida de aguas su-  
ficiente para abastecer al vecindario y que  
judicial entonces permitir el aprovechamien-  
to de la misma a los señores del

Baldomero Fernandez

Munla

Franco.

15 Julio 1931

José Juanes Franco - Oficial

11 noche 1931

D. Francisco del Puro  
7<sup>o</sup> de José Juanes

---

Pino y Martines, sin que esto signifiquese reconocer a los recurrentes el derecho al disfrute del agua recurrida y unido unido renunciar a la declaracion de "lirico" del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en el año 1930, por el que se les ponía en propiedad de repetido disfrute.

Preguntas y Preguntas: Interventor: El Sr. Ballsteros pregunta al señor alcalde si le ha visitado ya y que contestación trae al Ayuntamiento, y como quiera que la Presidencia responde que no ha podido realizar la gestión que se le encomendó en la anterior sesión, pide se acuerde la excedencia de dicho funcionario en virtud de lo que disponen las vigentes leyes y Reglamentos que a empleados se refieren, y se nombre un Interventor interino hasta tanto el propietario tomara nuevamente posesión de su cargo, pero que pertenezca al cuerpo de Interventores, lo que dará solvencia y seguridad de su destino en este Ayuntamiento. El señor Penabaz apo-ya en sus manifestaciones al señor Ballsteros, como tambien el señor alcalde, el que dice, ante de ello, hoy que empujare la que tome el servicio. El señor Mayor dice que debe cumplirse en su todo el acuerdo adoptado por la Corporación en su anterior sesión, de visitar y preguntar al Interventor cuando tomara posesión de su cargo y después de que se empujara la

Interventor

respuesta de este funcionario decidir acerca de quien de los funcionarios de este Municipio obstructiva interviniera en el Interventor de fondos. Por su parte el señor Ballester amplía sus manifestaciones recordando al Ayuntamiento que para estar a cubierto de cualquier contingencia que se suscitara (con motivo de la licencia del Interventor por enfermo, este, buen envejecido de sus deberes y derechos, debió pedir ampliación de su licencia, lo que hasta el presente no ha hecho a pesar de haberlo el interesado en la anterior sesión, y el señor Penabazer rectificando hace explícito que no está en posesión con el oficio dirigido por el Secretario a la Alcaldía renunciando a sus haberes como Interventor Interino, protestando de su manera de proceder. - se acordó que la Alcaldía practique la visita de cumplimiento que se tiene acordada al Interventor y le interroge acerca de cuando tomará posesión de su cargo, para después en la próxima sesión volver a tratar el asunto en definitiva.

Falta de asistencia a las sesiones por el Secretario: El señor Penabazer pide explicaciones a la Presidencia del porque no asiste el Secretario a las sesiones que celebra el Ayuntamiento desde hace ya algun tiempo, añadiendo que es culpa de escortamiento hacia la Corporación por parte de este señor y carga a otro

funcionario indeliberadamente la responsabilidad, y el trabajo que a él por entero corresponde. La Alcaldía Presidencia responde al señor Peñalver que autorizó al señor Secretario para no asistir a las sesiones, hasta tanto se solucionara el expediente que entra el se está tramitando o que el señor Concejal se lo pidiera prometiendo al señor Peñalver la alcaldía que este señor Secretario asistirá a las sesiones, mientras que en ellas no se traten asuntos relacionados con el expediente que se le tramita, en cuyo caso puede abandonar el salón de actos, por así exigirlo la ley.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el señor Presidente se declaró terminado el acto, firmando en las sesiones correspondientes y conmigo el Secretario de que certifico.

M. Díaz

F. Ballesteros

M. Cajal

Car. Masera

J. Vazquez

F. Gómez

Señores asistentes  
D. D. Maximiano Diaz  
Concejales:  
D. Jacinto Ballester  
D. Manuel Lapatero  
D. Jose Moreno  
D. Franc. Merino  
D. Franc. Vaguerro  
D. Hipolito Ranaig

*Realizado*

En Villavieja de Madrid, a veinte de Abril de mil novecientos trece y cuatro; reunidos en el Salon de actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al fuer-  
gen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Maximiano Diaz y sin al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la Supletoria de esta semana, para lo que oportunamente habrian sido citados, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se ordeno la apertura del acto.

Dada lectura al acta de la anterior se aprobó con la siguiente reafirmacion he-  
cha por el señor Alcalde: Que, en lo que res-  
pecta a quien corresponde desempeñar con  
caracter de Intermun. la Intermun. Mu-  
nicipal de fondos, el manifiesto que es-  
taba dispuesto por el Reglamento de Em-  
pleados Municipales que este cargo lo  
cubriera el del mayor categoría dentro  
del departamento, y, ademas, que di-  
rigio a la Alcaldia los siguientes ruegos:  
Que adoptara las medidas pertinen-  
te conducentes a evitar que el estable-  
cimiento de eras dentro de la poblacion  
perjudique al vecindario, que se arre-  
glara la acera en la parte levanta-  
da de la Plaza de los Martires de  
Jaca que conduce al Ayuntamiento,  
lo de los desagües de las fuentes publicas,  
y el que desaparecan los combones  
existentes en los muros del trayecto  
vecino, por constituir un foco de infec-

Pago cia electrica dudoso

cion para los vecinos de dicha barriada.  
 orden del dia. - Pagos: fueron aprobo-  
 dos los siguientes; a Emilio Garcia suministro  
 material construccion pts 105,90; a Cia  
 Nacional de Electricidad, instalacion  
 servicio electrico en el Ayuntamiento y su-  
 ministro materiales, 481,70; a Tropez Fer-  
 nandez, suministro util servicio de lim-  
 pieza, 13,10; a Gaspar Rodriguez, por repara-  
 cion caudales y demas de la Csa. A-  
 yuntamiento 31,55; a la Cia. Telefonica  
 Nacional, servicio del sus pdo y alqui-  
 ler telefono sus actual, 94.-; a la Bur-  
 galesa, suministro de una gorra para el  
 Consejo del Cementerio 8/5; a Picola y  
 Croy, suministro de materiales para el  
 servicio de abastecimiento de agua 84,89;  
 a H. Carrero formal por instalacion  
 agua retos del Ayuntamiento, 45.-; a  
 H. Carrero, suministro material para  
 fuente 13 pts.

El señor Moron toma la palabra para  
 protestar de que se haya tenido (en cuenta)  
 que aprobar el pago a la compania Na-  
 cional de Electricidad, y en consecuencia propone  
 que lo pague quien ordeno (en  
 godo), todas vez que la instalacion se  
 ha realizado sin el oportuno acuerdo  
 municipal.

El señor Ferriz, por su parte, cree ha-  
 ber en el asunto una responsabilidad  
 porque la instalacion se ha realizado,

según se desprende de la discusión sostenida hasta aquí, por haberlo ordenado un funcionario municipal, subrogándose autoridad que de ninguna manera le corresponde; por su parte el señor Muñoz rectificando a favor de señor Janio y protesta también de que se hiciera una instalación tan costosa y que en todo caso debió ser realizada por encargo, en las formalidades legales.

El señor Ballestas en tienda, apoyando la aprobación del pago, que es lícito que exija alguna responsabilidad a su hijo, y el señor Merino que como este Ayuntamiento no tiene contratado servicio alguno en la referida entidad que no se pague.

Pide la palabra el señor Vaquero diciendo que es conforme con la aprobación, pero ruega al señor alcalde manifestar que empleado ordenó la realización de este servicio para que se acuerde que el pago reembalse al Ayuntamiento el importe del mismo, y como quiera que el señor Alcalde le contesta que no puede manifestar que funcionario ha sido, si que en tal uso de la palabra el señor Vaquero y le replica que es casi seguro que ha sido el secretario, habiendo el señor Alcalde a continuación en términos conciliatorios para que no se exija responsabilidad alguna y se de por bueno lo hecho.

El señor Marcos hace constar su protesta por la aprobación del pago, entendida en el sentido en que la expuso dentro del seno de la Comisión de Hacienda.

Después de amplia discusión en los términos expuestos, se acordó por cinco votos contra dos de los señores Merino y la Presidencia, abrir expediente contra el funcionario que ordenara la realización de la instalación del servicio eléctrico dentro del ayuntamiento.

Antes de la votación, el señor Liguero entró en el salón de actos y pretendió entablar discusión sobre este punto y como quiera que pidiere algunas explicaciones sobre lo ya tratado y no se le dieran, en forma de empuestas abandonó el salón de sesiones.

Fue denegado, de acuerdo con la Comisión de Hacienda, el encargo para el pago de arbitrios solicitados por D. Filadelfo Diawer.

Igualmente fue desestimada la reclamación sobre aforo de bodega interpuesta por el cosechero de esta Villa, Don Antonio Ferrnandez, y que se tenga en cuenta para que con la próxima cosecha se resuelva lo que proceda.

Igualmente se acordó votar la precaria situación de este Ayuntamiento.

El Sr. Diawer

Reclamación  
Auto Falso

Concejal  
D. S. M.  
Municipal

Yubancos bordillo  
Barrio Moreno

uientes, no conceder caudal al alguna  
al de Chapuena, al objeto de levantar  
un monumento a la memoria del Heroe  
de Casero, segun el alcalde de dicho  
Municipio lo tiene interesado.

Obros: Toda cuenta del expediente  
instruido con motivo de una concesion  
administrativa de una linea de trans-  
porte de energia electrica solicitada por  
la Union Electrica Madrileña, y visto que  
no hay reclamacion alguna contra su  
pretension, fue aprobada por la Corpora-  
cion.

Seguidamente y de orden del Señor  
alcalde se da íntegra lectura de una  
instancia suenta por D. Cipriano La-  
sado y remite recibos más del barrio  
de Alpera, por lo que solicitan la  
concesion por este Ayuntamiento del  
bordillo necesario para la construccion  
de acanal en la calle de Luquiano Vela  
del referido barrio de este termino  
municipal, ofreciendo realizar por  
su cuenta el trabajo preciso y so-  
lispacer por su cuenta cuantos gastos  
para este motivo se originen, sin  
que al Ayuntamiento, por su parte,  
le le exija más que la concesion de  
cientos cincuenta metros de bordillo.  
El señor Marcel apoya la peticion y  
dice que lo mismo para con todos  
cuantos se presenten a este Ayunta-  
miento mientras este disponga de Bor-  
dillo y pide que se estroque el resto

de este, despues de concederle a los soli-  
 citantes, del barrio de Usera, obligan-  
 dose en este caso por el Ayuntamiento  
 a los propietarios de fincas enclavadas  
 en las calles donde tenga lugar la co-  
 locacion del bordillo la construccion  
 de acera. El señor Merino viene en  
 apoyo a la peticion, y pide que se este-  
 que el bordillo en la calle de Nicolás  
 Sanchez, ya que asi se tenia hablado  
 en este Ayuntamiento. Con el voto en  
 contra del señor Merino se acordó con-  
 ceder a los peticionarios firmantes  
 de la instancia de que se ha hecho  
 mención, la cantidad de ciento  
 cincuenta metros de bordillo en las  
 condiciones expresadas.

Comision Policia. Informados favo-  
 rablemente por la Comision de Policia  
 fueron aprobadas por el Ayuntamiento  
 las siguientes peticiones: D. Francisco Lu-  
 reno para instalar un puesto de du-  
 mas en la calle de Pavia y Lujan y D.  
 José Martin otro en el barrio de Hosa-  
 les.

Seguidamente se pasa a dar cuen-  
 ta de la instancia de los vecinos del  
 barrio de los Carrieros protestando  
 del servicio que presta el sereno de  
 dicho barrio y a ruego del señor Fiscal  
 se retiró este asunto sin discusion.

Comunicaciones, instancias, etc. —;

Y  
 instancias  
 puntos pellen

Instancias vecinas  
 Carrieros

Reclamación a Picon (94/20)  
(interdicto)

Carta de D. José Picon, Abogado. Se di-  
lectura de una carta dirigida por este  
señor al señor Alcalde por la que re-  
clama un honorario que dice deven-  
gado por cuenta de este Ayuntamiento  
cominando con utilizar procedimientos  
judiciales sino se le atiende inmedia-  
tamente.

El señor Ballesteros dice que la Cor-  
poración ignora que fuera Abogado de  
este Ayuntamiento en cuestión alguna  
y por tanto no cree procedente la resolu-  
ción. Como quiera que este señor  
se debe referir a la cuestión Interdic-  
to, dice que tiene que añadir, que  
por los que lo nombraron dentro de es-  
te Ayuntamiento, se dijo que el asun-  
to Abogado, ueda, o mejor dicho, sin  
que gasto originaria del Erario Mu-  
nicipal, siendo apoyado por el señor  
vereador.

El señor Muñoz hace uso de la pro-  
laba y dice que efectivamente, el di-  
jo y lo mismo hizo el señor Secretario,  
que este señor no les cobraria más  
que los gastos de viaje que prontamente  
se le reconocieran por la Corpora-  
ción y que, desde luego se hizo cons-  
tar que ningún pago se había de  
hacer, pues nada constaria en concep-  
to de honorarios de Abogado, aunque  
si los de Procurador.

Además, oficialmente, no existe nin-  
gun compromiso con el señor Picon

(D. Yri) y en el terreno particular el de que serian gratuitos sus oficios.

El señor Alcalde dice que dió a conocer oportunamente el que dicho señor Picón habia girado contra este Ayuntamiento un efecto que devolvio sin pagado por no reconocer la deuda. Que el Ayuntamiento por su parte, debe limitarse a negar la existencia de la deuda, y, por tanto, la precedencia del pago.

El señor Vagueros citada que Abogado de esta Corporacion no hay uno que uno que es el señor Maeso, a quien ya se abonaron oportunamente sus honorarios; que la cuestion del señor Picón fue particular y mas que nada de familiaridad, puesto que se entendieron en este terreno el Secretario de la Corporacion y el reclamante y este. Su fin que la labor de ambos en el asunto era puramente alministr.

El señor Jovial en tono excitado dice que de lo que se trata es de lo que realmente se dice, que este Ayuntamiento valga por la puerta de los comos y especibamente la Minoría Socialista. Que el Secretario se ha propuesto la disolucion de esta Corporacion y en particular de la Minoría Socialista, que este señor procede con mala fé y que lo que va haciendo es una campaña.

El señor Merino, por su parte pide

Asunto enfermedad Intendente

que informe el Sr. D. Casimiro Municipal y después de amplia discusión, se acordó, a propuesta del señor Jover, apoyado por el resto de los señores Concejales de la Minoría Socialista que informe el Secretario de la Corporación a este efecto y el alcalde proceda como correspondiera después.

Interventor: El Sr. Alcalde da cuenta de que no ha podido visitar a este señor y propone que se le comuniqué que queda conmutado para que sea el plazo determinado tiene posesión del servicio, pues de lo contrario será declarado en excedencia forzosa y el Sr. Jover se dirige a la Alcaldía rogándole que le visite, luego proceder en definitiva.

El señor Ballesteros insiste una vez más en sus manifestaciones de sesiones anteriores y pide conste en acta que este asunto está fuera de toda legalidad en la actualidad, protestando de la forma de proceder que en este caso lleva el Ayuntamiento. Que se presente o no este señor, la excedencia constará desde primero de abril y añade que piensa que se está dictando la resolución del esta cuestión para que el Interventor pueda cobrar el mes siguiente.

El señor Manuel hace ver que la culpa de que este asunto no se haya resuelto es por que el señor alcalde no le ha visitado todavía, como se acordó, y que él, de su parte, tampoco puede sostener

el asunto de la manera de que está planteado.

Por último se acordó mandarle oficio para que en término de ocho días tome el servicio, pues de lo contrario será declarado en excedencia y el señor Ballentel protesta, que es la renuncia que se hace, y pide que no cobre desde principio de Abril, sino desde la fecha en que el señor Interventor tome el servicio.

Cuestión para obrero: el señor Mares como perteneciente a la Comisión nombrada para gestionar la colocación obrera, declara su sorpresa, por que sin la intervención de esa Comisión se hayan colocado obreros en los Carreteros y en los obreros del Mousaunar, presentando la dimisión de su cargo con carácter irrevocable. Añade que se colocan obreros en esos obreros por mediación del Cabo de la Guardia Civil de esta Villa y lamenta y protesta la desconsideración que se ha tenido en la Comisión que funciona para la colocación obrera y el que intervengan para la colocación de los obreros por los Carreteros y la Guardia Civil. Después de una conversación sostenida por el señor Secretario con la Guardia Civil y en la que refiriéndose a algo que estaban tratando entre ellos, decía el

secretario a su interlocutor telefonico que por los Socialistas nada se podia conseguir para ellos.

El señor Alcalde da explicaciones en la forma en que se desarrollo esta cuestion del trabajo y colocacion obrera de esta Villa, de cuyo resultado oportunamente dio conocimiento a la Comision de obreros, extendiendose en otras consideraciones sobre el asunto.

El señor Ballesteros: Que, el dictamen del señor Marañon es general a todos los señores Concejales y dice como se desarrollo el domingo la cuestion de colocacion de obreros, que como no numeran contratistas a escoger los obreros que necesitaran, como estan obligados de los que figuran en la Bolsa del trabajo que se lleva en este Municipio el se mejo a dar los volantes oportunos.

Y siendo la hora señalada, por el señor Presidente, se dio por terminado el acto extendiendose lo presente que previa lectura oprobaban y firman los señores Concejales, en finjo el Secretario de que obry fe.

entre parentesis (en un momento) no vale =

M. Diaz

J. Ballesteros

J. Moreno

J. Vazquez

J. Comino

José Navas

M. Zapatero

Sesión ordinaria  
 Supletoria  
 del 4-4-34  
 Señores asistentes

Alcalde:

D. Maximiano Díez

Concejales:

D. Juan Bolaños

D. José María

D. Francisco Vaguero

D. Hipólito Gómez

D. Francisco Muñoz

D. Candelario Peñalver

Secretario

Sr. Suero: -

*Rectificación*

En Villaverde de Madrid, a veintiocho de  
 Abril de mil novecientos treinta y cuatro, reu-  
 nidos en el salón de actos de este Mun-  
 cipalmento los señores Concejales que al mar-  
 gen se expresan bajo la Presidencia del  
 Sr. alcalde, Don. Maximiano Díez y Díez  
 al objeto de celebrar la correspondiente  
 sesión supletoria de la ordenanza de es-  
 ta semana para la que oportunamen-  
 te habian sido citados, y siendo la  
 hora señalada por dicho señor Presi-  
 dente se ordenó la apertura del acto.

Dada lectura del acta de la ante-  
 rior, fue aprobada en los siguientes re-  
 sistencias:

El señor Pío: Que, a pesar de que  
 se hace constar como dicho por el señor  
 Alcalde, no es cierto que la Presiden-  
 cia haya dicho nunca a la Corpora-  
 ción de haberse pagado al pago de una  
 letra girada contra este Ayuntamiento  
 por el Sr. Pío, y que el acuerdo adop-  
 tado en el asunto de que se trata con  
 el Sr. Pío, fue que la Presidencia  
 contestaría a este señor, previo infor-  
 me de la secretaría, en la cuestión, y  
 después de asegurarse la constancia en  
 dicta de los hechos vertidos en varias  
 ocasiones por el Sr. secretario de que  
 su sobrino no desempeñaría honorario  
 por los gastos que tendri en este Mun-  
 cipio que eran meramente por-

huelgas y pluriempleo, como se dijo. —

Ord. de 11. Marzo: Que desde entonces en actos sus palabras sobre colocación de obreros que fueran: El Ayuntamiento se solidariza con los contratistas por la forma en que han dado trabajo a los obreros que han adquirido en su trabajo además, que propuso y rogó a la Alcaldía se tramitara con urgencia lo necesario para que inmediatamente funcionara el Registro Local de Colocación obrera y así pudiera evitarse lo sucedido últimamente y que él denunció. —

Ord. de 11. Marzo: Pagos: Fueron aprobados los siguientes: Félix López, limpieza del barrio de Musero en el presente mes, pts 360; a Bonilia Sanchez, limpieza de la clínica y dependencias municipales en el barrio de Musero en el mes actual, pts 15; Trinidad Elvira, limpieza de patios etc, de la oficina central durante los meses de Marzo y Abril, pts 12; P. Elvira por instalación de chimenea cocina, etc, en la vivienda del Alcañal de esta nueva Casa Consistorial, pts 53; P. Elvira por jornales y materiales invertidos en la reparación de aceros, 25,40; a Raimundo Moreno, reparación sillón en los edificios provinciales de Carabanchel, pts 55; Gastos de alquiler teatro para festejos fiesta conmemorativa de la República, pts 33,25 a la Sociedad dramática "La Lucerna", a

Pagos

Pompeo Funeles, adquisición de un stand  
para sepultar a un vecino pobre de esta  
Villa, pte 37, 50.

El Sr. Muñoz se dirige al Sr. Ballesteros  
como Presidente del Consejo Local de Pri-  
ma Enseñanza de esta Villa, rogando  
que exija a los señores Profesores mejor  
trato que el que deben dar en los res-  
pectivos escuelas al material escolar,  
pues los facturas de reparación de mo-  
biliaris se presentan a este ayuntamiento  
con demasiada frecuencia, siendo el  
material nuevo. El Sr. Ballesteros ofrece  
atender su petición.

Obras: Fueron aprobados los siguientes  
expedientes: 584 de Manuel Sarr-  
ches; 593, José Muñoz; 601, Vicente Rodri-  
gues; 602, Feo. Rojas; 603, Agustín Rodri-  
gues; 606, Félix Rodríguez; 607, Antonio  
Rojas; 609, Conrado Pacheco; 610, Bruno  
Hernández; 611, Juan Mendez; 612, Ju-  
lip Martínez; 613, Mariano Selgado; 614,  
Jerónimo Bustos.

Otros expedientes: Apertura de una  
herencia de S. Luis Nicolás; apertura de  
una taberna de S. Ignacio López.

Instancia y recomendaciones especiales:  
Seguidamente se da lectura del B.O.  
de la provincia, del día 19 de los corrien-  
tes, en el que aparece el decreto del  
Ministerio de la Gobernación sobre  
distinción de funcionarios municipales.

reparación mu-  
tuos escolares

capite obra

decretos  
distinción  
funcionarios

El Sr. Peñalver rogó a la Alcaldía que en lo sucesivo se dé lectura de todos los Boletines oficiales, para que así no se dé lectura solamente de lo que concierne a los funcionarios.

Reclamación de Doña Rita Porcia:  
Se da lectura de una instancia de esta señora sobre cementos, acordándose su pase a Comisión de Hacienda y arbitrios la que dictaminará como corresponda.

Por su parte, el Sr. Marcos, aclara que opreció en el momento del fallecimiento del que fué secretario de esta Corporación, a su señora todo género de facilidades, de lo que oportunamente dio cuenta en sesión.

Expediente para averiguar quien ordenó la realización de la instalación de alumbrado en el Ayuntamiento: Se acordó que instase los oportunos diligencias para averiguarlo, el Sr. Alcalde, dando cuenta al Ayuntamiento de lo que suceda.

El Sr. Peñalver protesta de la forma de realizar este expediente y dice que debiera manifestarse claramente que un pleado ordenó el servicio y no irritarse molestias al resto del personal municipal.

(El Sr. Quintanilla apoyando en sus manifestaciones al Sr. Miras.)

Instancia sobre convenio de arbitrios de D. Prudencio Fernandez: Se

Instancia  
Doña Rita  
Porcia

Expediente  
para averiguar  
quien ordenó  
la instalación  
de alumbrado en  
el Ayuntamiento

Instancia  
Prudencio  
Fernandez

da cuenta de la petición de este señor se acordó pase a la Comisión de Hacienda y Arbitrios.

Petición de desalquiler del local en que está instalada la Admon. de Arbitrios del barrio de Carabanchel: Después de dar cuenta de la petición del sub-arrendador, D. Antonio Jonell, al Sr. Alcalde da conocimiento de los diligencias practicadas para solucionar el conflicto y la posibilidad que existe de que continúe en el mismo sitio la Admon. en vista de las conveniencias que su continuación reportará al Ayuntamiento, acordándose que en tiempo el Sr. Alcalde sus gestiones para en definitiva acordar lo que proceda a la mayor brevedad.

El Sr. Insiero, opinó en sentido contrario a la mayoría, aduciendo en defensa de su parecer que era más razonable extender la Admon. cerca del límite del término nuestro con el de Madrid, desde donde, a su juicio, era más visible la entrada y salida de los especies sujetos al arrendo, como también era más factible la vigilancia del camino de Perales.

Sitigio de aguas. - Se pasa, seguidamente, a dar lectura del informe emitido, conforme al acuerdo adop-

Y en tan  
desalquiler  
local Carabanchel

60  
tado por la Corporación en sesión del día once del actual, por el Sr. Secretario Municipal, del cual quedaron enterados los señores Concejales.

El Sr. Marcos tuvo la palabra para pedir que la Comisión nombrada y compuesta por los señores Alcalde y Pezalleres, recaben de las autoridades gubernativas y judiciales la paralización del asunto Interdicto y de momento se sea de conseguir el no dar agua, aunque hubiera de estar de acuerdo con que tenía que ponerse en posesión de ella.

Que para proceder a la extinción correspondiente de los fineses que adquirió este Ayuntamiento de los Sr. Martines, se abra un juicio de conciliación al que asistieran las partes demandadas, sin que se llegara a firmar los correspondientes escrituras, por no que por conseguir la parte actora de este Municipio, el derecho al disfrute de los aguas, por litigadas. Además, de conformidad con el informe del Abogado, en su último párrafo, cree debe contemplarse lo que este estimas sobre propiedad de los aguas.

El Sr. Ferrás, apoyando en sus manifestaciones al Sr. Marcos, solicita copia del informe emitido y leído, para la Comisión Socialista.

El Sr. Ballesteros cree que el asunto Interdicto está por entero solventado

y dice que hubieran estimado la presencia del Abogado Oesor para aclarar ampliamente algunas dudas que se le ofrecen a él y que tal vez tengan algunos señores Concejales, y sobre todo para que verbalmente les diga lo que en definitiva debe hacerse.

El Sr. Marcos rectifica para hacer ver que son dos cuestiones completamente distintas el Interdicto y el Contencioso para declarar lesivo el acuerdo que puso a estos señores litigantes en posesión de los aguas, insistiendo en su criterio de que se entable la oportuna demanda sobre el derecho de propiedad.

En continuación, la Secretaría hace resaltar especialmente el último párrafo del informe por el que debe esperarse a que se resuelva el Contencioso administrativo para declarar lesivo el acuerdo de 27 Marzo de 1930 que puso en posesión del disputo de los aguas a los Sres. del Pinar y Martines.

El Sr. Peñolera propone que se celebre una sesión extraordinaria a la cual deberán rogarse la asistencia del mayor número posible de señores Concejales para que se adoptara el que acuerdo en definitiva sobre la cuestión, pues en cosa tan delicada.

da, cutiendo, son por los Concejales  
presentes para decidirla. Des de luego,  
es contrario a que se apruebe la proposi-  
cion del Sr. Marcos.

Por ultimo, se acordó celebrar sesion  
extraordinaria, a la cual deberia co-  
garce la asistencia del mayor numero  
de señores Concejales, el proximo lunes,  
dia treinta, al objeto indicado, al  
de dar cuenta de algunas instan-  
cias que venian para tratar en es-  
ta sesion. A la sesion de referen-  
cia asistirá el Sr. D. Oscar Uni-  
versal el que informará a instancia  
de los señores Concejales.

El Sr. Marcos, incidentalmente  
denuncia el mal estado del matadero  
y ruega a la Alcaldia adopte las ne-  
cesarias medidas para corregir los de-  
ficiencias que aucta. La Alcaldia o-  
frece apoyar su peticion.

Segun hablando el Sr. Marcos  
y ruega a la Presidencia un vez mas  
que ordene la formacion del Registro de  
Colocacion obrera, lo que ofrece tam-  
bien la Alcaldia y que el ayunta-  
miento no se solidarice con las opor-  
tunidades adoptadas por los Srs. Contra-  
tistas admitiendo obreros recomenda-  
dos por la Guardia Civil u otros per-  
sonal, y, que, ademá, se recuerde a  
aquellos sus obligaciones en la Bolsa  
del Trabajo.

Y siendo lo novo señor-

dado, por el Sr. Presidente se dio por  
terminado el acto, extendiéndose  
la presente, que previa lectura apue-  
ban y firman los señores concejales.  
Es de todo cuanto yo el secreta-  
rio certifico.

=entre paréntesis= no vale:

~~M. Diaz~~

~~R. Ballesteros~~

~~F. Merino~~

~~Isidoro~~

~~Maximiliano Egueda~~

~~J. Barro~~

~~J. Ballesteros~~

Sesión del 4-5-34

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Maximiliano Diaz

Concejales:

D. José María Ballesteros

D. Ricardo Hernandez

D. Manuel Zapatero

D. Maximiliano Egueda

D. Francisco Merino

D. José María

D. Hipólito Fornés

Secretario:

Suarez

En Villaverde de Madrid, a cuatro de Mayo  
de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en  
el Salón de actos de este Ayuntamiento los  
señores Concejales que al margen se expre-  
san, bajo la Presidencia del Sr. alcalde, D.  
Maximiliano Diaz y Diaz, al objeto de cele-  
brar la sesión supletoria de la ordinaria  
de esta semana para la que oportunamente  
habian sido citados, y siendo la  
hora señalada por dicho señor Presidente  
se declaró abierto el acto.

Dada lectura del acta de la anterior fue  
aprobada sin discusión.

Orden del día: Paga: fueron aproba-  
dos los siguientes: Casa Bellver: jornales

4 material e instalación eléctrica en el Barrio de Carabanchel, pts 46,45; a Federico Pérez, por medicinas suministradas a la Beneficencia municipal; a Dignisia Muñoz, faenas y trabajos del de abril, limpieza; a Máximo Carro, suministro medicamentos Beneficencia Pasa, mes de marzo; ₧6,30, 6,00; y 91,35 pts respectivamente; a M. Carro, suministro materiales quimicos para la clinica del Barrio de Uxeta; pts 10.-; a Angel Jelles, por suministro de una lampara para este Ayuntamiento, pts 9,80; a Consuelo Acosta asistencia a un parto de la esposa de un obrero parado pts 20.

Expedientes de obras: Fuesin aprobado; número 616, D. Franco Rojas y número 618, D. Eduardo Merino.

El Sr. Hernandez se interesó por unos datos de unos expedientes, si es que se han tramitado, no se ha dado cuenta en sesión, y la alcaldía le invita a que suspenda este debate, cuyo asunto será tratado en otra ocasión.

Instancias, comunicaciones, etc: se cuenta de los B. O. de la semana y de una correspondencia recibida, acordándose y aprobándose el cumplimiento de cuantos de esta alcaldía se ha interesado en tal motivo.

Instancia de D. José del Pino y D. Mariano Luaces alr sobre reforma del impuesto sobre bebidas; Dada cuenta se acordó pasar a informe y dictamen de la Comisión de Hacienda.

Pagos

Expte obras

Instancias etc

y arbitrario.

Contestacion del Sr. Interventor Municipal de Fondos al oficio de la Alcaldia interesandole su vuelta al servicio.

En esta se dice (que) por dicho empleado que causa justa es la de estar enfermo y que en su ausencia y ausencia dura su enfermedad procede nombrar de entre los de mayor categoria del negociado de Contabilidad a un empleado de este municipio.

El Sr. Luaces por su parte, se felicita de que sus manifestaciones acerca de nombramiento de Interventor interno hoyan sido corroboradas por el propietario, y es de igual parecer que el Sr. Ballasteros en cuanto que se cumple lo dispuesto para conceder licencias a los funcionarios y añade su consideracion de improcedente el que se le participara al Interventor que seria declarado excedente si no se reintegraba a su labor en el plazo que se le indicaba.

El Sr. Ballasteros ratifica todas sus afirmaciones de esta sesion y anteriores, en las que dijo que no se habian cumplido los requisitos dispuesto para conceder las licencias de que se viene haciendo referencia contrariando con tal motivo, el Interventor, el primordial cumplimiento de sus deberes y derechos. Es contrario a la propuesta del Sr. Luaces acer-

ca de nombramiento de Interventor inte-  
rino y propone, una vez más, que para reu-  
par esta plaza de Interventor con carac-  
ter de interino se solicite de la Dirección  
Jef. de Admin. Local el envío de un In-  
terventor perteneciente a su cuerpo, el cual  
desempeñaría el cargo hasta tanto el pro-  
prietario estuviera en disposición de reu-  
parlo.

El señor Foucí, como quien que el Sr.  
Ballesteros haya mencionado la falta de  
requisitos de los que establecen las leyes  
para conceder licencias por enfermedad,  
en el caso concreto del Sr. Interventor, soli-  
cita de la Presidencia una aclaración  
de este extremo y depende su idea de  
que pueden concederse a cualquier em-  
pleado tanto prorogal como el Ayunta-  
miento acuerde, y cita el caso de un  
empleado de un ministerio que lleva  
dos años enfermo y percibe el sueldo  
correspondiente. A favor la proposición el  
señor Moros de nombramiento de In-  
terventor interino y rechaza la del Sr.  
Ballesteros.

El Sr. Alcalde, como quien que ha  
sido requerido por el Sr. Foucí para  
que le diere explicación de por que  
no se han cumplido los requisitos  
establecidos en las disposiciones vigentes  
que regulan la concesión de licencias  
a empleado, manifiesta que lo em-  
para tiene el propio Interventor, el  
cual, continuamente, ha estado en

enfermedad Interventor  
escrito que manda

fermos y continuamente tambien estuvo  
diciendo que tomara el servicio in me-  
diatamente.

El señor Marcos entiende que en este  
caso la responsabilidad es unicamente  
exigible al Sr. Alcalde. Añade que el  
señor Curado era alcalde, transigió  
con estos faltos de cumplimiento por abu-  
des en dencia y por creer un caso de con-  
ciencia el de que se trata; pero que en  
tonces el Interventor sin venir a la ofi-  
cina Metaba la responsabilidad de su  
oficina.

El Sr. Ballesteros es de de luego confor-  
me con las manifestaciones del Sr. J. J. J.  
de que el Ayuntamiento tiene duplica  
facultad para conceder ampliaciones  
a los licencias que por sus usos disfrute  
un empleado, pero que en el caso del  
Interventor no se le ha podido aplicar, si  
es que se hubieran pretendido, por que no  
se ha solicitado siquiera la amplia-  
cion de los dos meses que se le conce-  
dieron y cuyo recibimiento fue en fin  
de Enero, por ello se aprueba una vez más  
en la ilegalidad del caso del señor In-  
terventor. Es disconforme en que un  
empleado perciba dos sueldos en este  
Municipio y dice que, puesto que se  
ha de pagar al que desempeña el  
cargo interinamente, es razon por lo  
que pide se traiga un Interventor

Interventor, enfermedad  
escrito presentado

12  
perteneciente al cuerpo que, con carácter  
interno llevaria perfectamente bien la  
Intervención Municipal de Fondo de es-  
te Ayuntamiento, pues entiende que nom-  
brándose a un empleado que ya tiene  
que responder de un cargo en este ayun-  
tamiento para otro en su calidad de in-  
terino, se atiende al suyo propio y al  
accidental.

El Sr. Jordá se muestra de acuerdo con  
el señor Ballester en lo de la simulta-  
neidad de cargo, pero que en cierta  
ocasion esto es imprescindible por que  
asi lo establecen disposiciones de in-  
dole cumplimiento, como en el caso pre-  
sente de que uno tiene que suplir la  
falta del otro compañero. Se muestra  
igualmente contrario a la percepcion  
por una sola persona de dos o mas  
sueldos, y, por último, entiende que hay  
dos cuestiones a tratar: una la de in-  
dole cumplimiento de requisitos pa-  
ra darse de baja por enfermo y otra la  
de nombramiento de sustituto.

El Sr. Horvando pide el exacto cum-  
plimiento de cuantas disposiciones regu-  
lan la emision de licencia a emplea-  
dos; y la alcaldia contestando al Sr.  
Jordá dice que lo de la sustitucion  
esta solventado puesto que la Corp-  
nacion nombro al secretario Interven-  
tor interino y municipal durante la li-  
cencia por enfermo que disfrutaba  
el propietario, y, entiende que lo único

que procede es legalizar la situación del Interventor propietario en lo que respecta a la licencia por enfermo.

En este estado se suspendió la discusión por la Presidencia, advirtiéndose a los señores Concejales que quedaba pendiente de estudio la concesión de licencia por enfermo al Interventor y poniendo en conocimiento del Concejo que no se le había satisfecho el sueldo correspondiente al mes de abril, hasta tanto no se dé una resolución definitiva a la cuestión.

### Instancia "Juventud Socialista"

Dada lectura de esta instancia por la que se protesta y se hace patente el disgusto motivado por la colocación de obreros parados de esta Villa en los canchales que se construyen, la que se ha hecho sin la intervención de este Ayuntamiento, mucho menos sin la de la Bolsa del trabajo que existe en esta Alcaldía, y sí con la de la Guardia Civil y otras personas. Y, además, por la que interesa la pronta constitución de la Comisión Inspectora de Registro Local que en este término debe funcionar a tales efectos.

Por secretaría se informó respecto de la Ley y del Rgto para su aplicación de colocación obrera, en cuanto afecta a la colocación de obreros, servicios estadísticos etc; en la dicha oficina denominada "Registro Local de Colocación

Instancia Juventud Socialista, protestando por una de colocación obreros en canchales

Abrenas.

Después de discutir ampliamente los señores Concejales este asunto, y de decirse por el Sr. Jovial que debe verse la obligatoriedad de los patronos para acudir a los Borsas del Trabajo o Registros de Colocación Obrera en solicitud de los obreros que precisen para sus fábricas, talleres, etc.; y que la construcción de los Canchales (de acceso a Madrid, en lo que respecta a colocación de obreros) parados de esta Villa se dijo cuando se acordó por el Ministerio correspondiente la construcción de los mismos, que era el objeto de dar trabajo a los parados de los pueblos, recordándose con ello la referida obligatoriedad de los Contratistas de acudir a los Borsas del Trabajo en solicitud de cuantos obreros necesitaran.

El Sr. Ballesteros apoya al Sr. Jovial en sus manifestaciones y se ratifica en su todo lo de que se dijo que la realización de estos Canchales, dicho por el Excmo. Sr. Ministro, era el objeto de emplear a los parados de los pueblos. Además, ha de hacer constar que los Contratistas no se acuerdan de los autoridades hasta que la necesidad les obliga a acudir a ellos.

Se acordó activar el nombramiento de la Comisión inspectora del Registro Local de Colocación Obrera de este término, el cual deberá funcionar

a la mayor brevedad posible.

El Sr. Foumí dirije a la Presidencia el siguiente ruego: Que intereses del Sr. Secretario la inhibición una absoluta en todas cuestiones tengan relación con asuntos obreros.

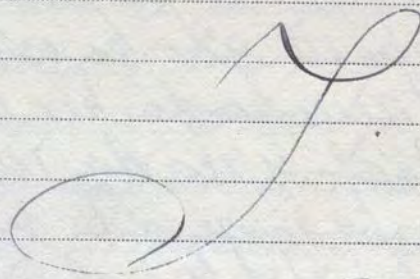
Interdicto de recobrar aequal en-  
tablado contra este ayuntamiento  
por los señores Martines Torral y del Piuo  
Jimenez; el Sr. Foumí dice que si hoy se  
trata este asunto fue por haber sus-  
pendido la sesión extraordinaria a-  
cordada celebras, suspensión que la mo-  
tivó la actitud del señor Jimeno. —

Seguidamente hace la siguiente pro-  
posición: Que se adopte ahora el acuer-  
do de que en caso de que se pierda el  
contencioso-administrativo para de-  
clarar lesivo el acuerdo del ayunta-  
miento del año treinta, por el que se  
ponia en posesión de los aequal a los  
señores recurrentes, se establecerá el que  
propone en su informe, en el párrafo  
tercero de las conclusiones, el Sr. Letra-  
do asesor Municipal. El Sr. Balleste-  
ros rebate la propuesta del señor Foumí  
y propone que se esté en un todo a lo  
dictaminado por el Sr. asesor Mu-  
nicipal, y nada mas. Ello es que de-  
be respetarse a la resolución del lesivo  
para adoptar el acuerdo que corres-  
ponga, una vez aquella coubeida. Por

Asunto Interdicto

su parte el Sr. Suarez apoya al Sr. For-  
mial y cree que deben tomarse medidas  
para cuando se ordene a este ayun-  
tamiento poner a los señores recurren-  
tes en posesion de los aguas, por el ju-  
gado de Instruccion, al finalizar el in-  
terdicto; la alcaldia es en un todo con-  
traria a que se adopte en el momen-  
to presente acuerdo alguno y si esperar  
a que se comuniquen alguna resolucion a  
este Ayuntamiento y en aquel entorrez,  
adoptar lo que convenga. El Sr. For-  
mial defiende nuevamente su proposi-  
cion y por el Sr. Ballester la aptitud  
suguió adoptada, acordandome por último,  
de conformidad con la propuesta del  
Sr. Heruando, hacer saber al informe del  
asesor Municipal, y en conformidad con  
su dictamen, esperar a que cada asun-  
to se resuelva en los sucesivos mes oportu-  
nos.

El Sr. Marco terminó con el debate  
apoyando la pretension de recabar el  
derecho de propiedad y haciendo his-  
toria de su gestion en este asunto y  
afirmandome en que todo se realizo  
enfrente a derecho.

  
Siendo

la hora señalada por el Sr. Presidente se levantó este acto, extendiéndose la presente que previa lectura aprueban y firman los señores asistentes como sigue el Secretario habilitado de que certifico.

M. Diaz

F. Ballesteros

R. Hernandez

M. Zapatero

Maximiliano y otros

José Marcos

José Gómez

F. Vaquer

*[Signature]*

Sres Asistentes

Alcalde

D. Maximiliano Diaz

En Villavieja de Madrid, a once de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el salón de Actos de este Ayuntamiento los tres Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Maximiliano Diaz y Diaz, al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria de esta semana por la que oportunamente habian sido citados, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión:

D. Tomas Ballesteros

D. Ricardo Hernandez

D. Hipólito Gomez

D. José Marcos

D. Manuel Zapatero

D. Maximiliano Zapatero

D. Francisco Vaquer

(Orden) Dada lectura del acta de

72  
Rectificación  
Acta

la anterior tomó la palabra el Sr. Fomai para rectificarla en el sentido de que el Ayuntamiento acordó hacer suya la propuesta de este concejal respecto a la cuestión de aguas, litigio contra los Sres. Martínez Oriol y del Pico y cuya propuesta fue: Que en todo momento se defendiera el derecho de propiedad de las aguas en cuestión.

Orden del día: Prontes de la Comisión de Hacienda. Pagos. Fueron aprobados los siguientes: Arbitraje de un mes durante los meses de Enero y Febrero de orden del Tribunal Tutelar de Menores 14'75 pts; Gastos de representación municipal a los Sres. Ballasteros y Marcos 13 y 5'25 pts respectivamente; Adquisición de pilas para las internas de las serenas 44'30 pts; reparación material escolar a Urbano Gamboa 5 pts; Adquisición de una esoba de breso a Isabel Fernandez 1'25 pts; servicio de taxi a Juan Quij 11 pts; Medicamento suministrado a la Beneficencia por D. Maximo Casero 92'40 pts; Material suministrado para la clínica del barrio de Urra por el Farmaceutico Sr. Casero 86 pts; Gastos de transporte al servicio del Ayuntamiento 38'40 pts.

La Comisión de Hacienda dictaminó favorablemente las peticiones de concierto para la introducción de vinos en este término solicitada por D. Gregorio Fernandez y D. Mariano Sola, acordándose por el Ayuntamiento hacer suya el

Igualdad de  
vinos

dictame e igualarles a razón de 15 y 25 pts mensuales respectivamente con arreglo a las demás condiciones pertinentes al caso. —

Instancia de D. Rita García de la Mano: conforme con el acuerdo adoptado en la sesión del 26 de Abril último, la Comisión de Hacienda dictaminó con respecto a esta instancia el que la corporación teniendo en cuenta que el cuerpo enterrado en la sepultura en propiedad, esposa de la peticionaria, es del que fue secretario de este Ayuntamiento D. Ignacio Santos Viñuela, debiera concederle gratuitamente. El Ayuntamiento sin discusión hizo suyo el dictame acordándose por tanto donar la sepultura a perpetuidad que ocupa el cadáver de D. Ignacio Santos Viñuela, a su viuda y descendientes. —

Seguidamente, de conformidad con el informe de la Comisión de Hacienda se acordó concertar al fabricante de chorros D. Prudencio Fernandez, establecido en el barrio de las Carabizas a razón de 0.50 pts diarios.

Se dio cuenta de que la Comisión había establecido la conveniencia de aportar pruebas a las reclamaciones sobre viudas entabladas por D. Narciso Mateos y D. José del Pozo y que esta petición se hiciera oficialmente a los terminos en que fuera

sepultura de D. Ignacio Santos

Sobre ordena. Comento con  
 en un sobre con  
 de D. M. Mateos  
 y D. José del  
 Pozo

objeto esta petición de vienes.

Horas extraordinarias de los empleados de Oficinas: seguidamente, de conformidad con lo acordado en el seno de la Comisión de Hacienda, se procede a discutir la cantidad a conceder a estos Sres por el trabajo realizado para la puesta en marcha del arbitrio, sobre rotar en horas extraordinarias y con salida a Madrid.

Después de haber hablado algunos Sres. Concejales tomó la palabra el Sr. Vaquer propounding que en vista de que la reclamación primitiva correspondía a más funcionarios de los que en realidad pertenecen a este Ayuntamiento, se concediera a los interesados en el servicio la cantidad de cuatrocientos pesetas, siendo apoyado por el Sr. Penualver. El Sr. Marco rebate la proposición del Sr. Vaquer alegando que debe pagarse lo justo y legal; que no fueron nunca más de tres los empleados que trabajaron y no durante más de doce días. El Gómez entiende que la Comisión de Hacienda no resuelve como debe el asunto, titubeando acerca del acuerdo que debe adoptarse e interviene el Sr. Ballasteros que paga público el gasto digo calculo que hizo en vista de esta reclamación. El Sr. Ballasteros dice que efectivamente hizo calculos a este respecto

Para extraordinarias a  
empleados de oficinas por trabajo  
sobre arbitrios de rotar

y que pasaba con mucho de quinientas  
 pesetas, pero que en vista de que el Sr.  
 Marcos afirmaba tener pruebas de que no  
 había de ser tanto, desistió de proponer  
 solución alguna hasta tanto él la fa-  
 cilitara. En este punto el Sr. Alcalde  
 pretende que se adopte un acuerdo de-  
 finitivo sobre la cuestión y propone que  
 o bien por el Ayuntamiento se haga  
 suya la proposición del Sr. Vaqueiro  
 o bien que se demerite de una vez el  
 pago solicitado por estos señores y  
 en su consecuencia que ellos lo reclama-  
 ren de quien les ordenó el trabajo y  
 ofreció pagarles si el Ayuntamiento  
 no lo hacía, dicho Sr. jefe de  
 la Sección de Obras.

Por último se acordó autorizar  
 al Sr. Alcalde para que de acuerdo  
 con la Comisión de Hacienda y jefe  
 del Personal y con audiencia de los  
 interesados se justifique las horas  
 trabajadas y se fije la cantidad a  
 abonar, quedando perfectamente  
 pagados seguidamente la cantidad  
 que se acordó.

Anula Comisión de Obras. De confor-  
 midad con la propuesta de la Comisio-  
 naria y en vista de la necesidad urgen-  
 tísima de reparación del depósito de  
 aguas que abastece a este pueblo, se  
 acordó autorizar a la Alcaldía para

Sobre horas extraordinarias  
 empleados oficiales

Reparación  
 depósito aguas

que previo acuerdo en sentido favorable  
en el proyecto y presupuesto correspon-  
diente se realicen las obras necesarias.  
Expedientes de obras: seguidamente  
fueron aprobados los siguientes: n.º 622  
Fulgencio Fornegosa; 627 Gregorio  
Ortiz; 631 Gregorio Ramirez; 633 Francisco  
Gomez; 632 Emilio Rabanal; 628 Josep  
Aguilar; 624 Julian Reio; 619 Carmelo  
Ruiz; 623 Antonio Ferrera; 621 Joaquin  
Perez; 604 Gregorio Ortiz; 620 Victor  
Vicente.

Los expedientes numero 629 de  
Boque Cruz y 625 de Emilio Garcia  
se acordó de obrarlos sin aprobación  
en vista de las explicaciones facilitadas  
por el concejal Sr. Izquierdo y el Sr.  
Ballesteros, en las que dicen; el prime-  
ro que en el expediente de Boque  
Cruz no figuran todas las obras que  
se han realizado por este señor en la  
finca de referencia; y por el Sr. Ba-  
llesteros que a uno se les cobra valla y  
a otros no, pidiendo sean tarifados  
todos por igual y con sujeción a las  
Ordenanzas Municipales.

El Sr. Izquierdo sigue haciendo  
denuncias y dice que repetidas veces  
les ha hecho de otras varias obras que  
han sido autorizadas por el Sr. Izquier-  
do digo Menudo y el Alguacil de  
Usura y añaden que algun concejal  
se guarda los cuartos de las obras que  
autoriza. Tambien tiene que denun-

Exposiciones del Sr. Izquierdo

cias el mal comportamiento que tienen los empleados Francisco Abad y Juan Peláez.

La Presidencia dice ya tenía conocimiento de algunas de estas denuncias del Sr. Izquierdo las que ha tramitado como corresponde, promete atenderlas y ver de evitar en lo sucesivo casos como los referidos.

Como quiera que hubieren sido discutidas las obligaciones de algunos empleados a propuesta del Sr. Zomáras se acordó que estas fueran conocidas de la Corporación en la proxima sesión.

Fue aprobado tambien un expediente de apertura de establecimiento instruido a instancia de Doña Maria Ortega para venta de leche.

Justancias, comunicaciones, etc., circular de la Diputación provincial: seguidamente se da lectura de esta circular por la que interesa se nombre un delegado de este Ayuntamiento con amplias facultades al objeto de adoptar acuerdos en la aramblea que se celebrara el dia catorce de los corrientes a las diez de la mañana en la casa Palacio de la Diputación Provincial con el fin de que los beneficios que el Estado otorga a las Corporaciones Municipales mandando estas realizen una traida de

Circular Diputación  
Provincial

Prohibido para el Ayuntamiento de Madrid  
y para el Ayuntamiento Provincial  
de Madrid. Gobierno Provincial

a igual estos revertan en favor de la Diputación Provincial con el fin de que los beneficios que se concedan a los Ayuntamientos, se deducan en favor de dicho organismo Provincial, la que a su vez, concederá a los terminos municipales, en tanta cantidad les fueren precisas para realizar una traida de aguas, la que tendria efecto en inmutables condiciones por parte de ese Centro oficial.

Los Sres. Concejales apoyaron esta pretension y otros la negaron en consecuencia quedando pendiente de resolucion aunque entendiendose se debia acudir sin que se adoptara acuerdo alguno por el Sr. Alcalde.

Se dió cuenta de la disposicion del Ministerio de la Gobernacion de fecha 8 de los corrientes, Gaceta de Madrid aclarando la interpretacion que debe darse a los articulos 154 y 158 del Estatuto Municipal que exigen para la adopcion de los acuerdos que ellos se enumeran la existencia de un numero determinado de señores Concejales. Este Ayuntamiento se dió por enterado.

Seguidamente se dió cuenta tambien de que la Delegacion de Servicios Hidráulicos del Fijo dependientes del Ministerio de Obras Publicas va a realizar un estudio de la zona de dominio publico de la margen izquierda del Rio Manzanares.

Por último se dió lectura de los Batimientos oficiales y demás correspondencia recibida acordándose su cumplimiento. —

Y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se dió por terminado este acto extendiéndose la minuta que previa lectura aprobau y firmou los Pres. concurrentes de todo cuanto y el Secretario habilitado certifico entre paréntesis "orden" no vale.

M. Diaz

R. Ballesteros  
R. Hernandez

Maximiliano Diaz

J. Borro

J. Vaynero

J. Vaynero

M. Vaynero

F. Vaynero

F. Vaynero

sesion extraordinaria  
del 14-5-934

Señores asistentes

Alcalde:

D. Maximiano Diaz

Concejales:

D. Franc: Vaynero

D. Candelid Peña Per

D. Manuel Zapater

D. Hipolito Fornal

D. Franc: Merino

En Villaverde de Madrid, a catage de Ma-  
yo de mil noveciento treinta y cuatro, reunido  
en el Salon de actos de este Ayuntamiento los  
señores Concejales que al subgen se expresan  
bajo la Presidencia del Sr. alcalde Don Maxi-  
miano Diaz y Diaz al objeto de celebrar la se-  
sion extraordinaria para la que habian sido  
citados, al objeto de tratar de la casa ad-  
ministracion del barrio de los Carabinales y  
de expediente contra empleados para de-  
purar responsabilidades, segun constaba en

D. Maximo Loquiendo  
D. Ricardo Hernandez  
D. Jonial Ballesteros  
D. Jose Marco  
Secretario hab.  
Suarez.

la papelería de citación al efecto.

Siendo la hora señalada, el señor alcalde ordenó la apertura del acto al que se dió principio por la lectura del acta de la anterior, la que se aprobó en las siguientes rectificaciones:

La del Sr. Vaquero de que no conste su proposición aceptada por el Ayuntamiento de que se comprobara la denuncia del Sr. Loquiendo contra el señor Luero, sobre que habia recibido el importe de alguna licencia de construcción que ilegalmente autorizó realizar. Y que si de su denuncia resultaran hechos delictivos, se dara cuenta a la Superioridad para su conocimiento y resolucio.

La del señor Loquendo que el tambien propuso se sancionara a los empleados administrativos, en caso de ser ciertos los manifestaciones del señor Marco por haber interesado mal hora extraordinaria de los que habian en realidad trabajado.

Por el señor Jonial que se haga constar la manifestacion del Secretario en funciones respecto de quien ordenó el trabajo objeto de hora extraordinaria, la que fue: Que le ordenó el Tecnico Municipal realizar el trabajo pero a presencia y autorizado por el Secretario de la Corporacion.

Orden del dia: Asunto admon. No. de las Carolinas: La Presidencia da cuenta de las gestiones que ha realizado al ob-

*Luero*

Casa - aduan carolino

jeto de conseguir la continuación en el mis-  
 mo lugar en que está actualmente la  
 dependencia oficial de referencia. Está de  
 que no ha sido posible satisfacer los deseos  
 de la Corporación ante la negativa del  
 propietario; y que por este motivo se han  
 dirigido las gestiones hacia otro punto en  
 busca de nuevo local para instalar re-  
 ferida dependencia. El Sr. alcalde dice  
 que se ha hablado al dueño de una casa  
 sita en la Carretera de Andalucía, casi  
 enfrente de donde está en la actualidad  
 la administración, el cual, en principio,  
 estuvo conforme en arrendar dos habi-  
 taciones al objeto de trasladar a ellas la  
 administración de arbitrios y la Jenera-  
 do Alcaidía del barrio de los Carolinos, pi-  
 diendo por el alquiler treinta y cinco pesetas  
 mensuales, que, a instancia de los a-  
 gentes de esta autoridad, redujo a trein-  
 ta, como mínimo.

El señor Yaguero entiende que es ex-  
 cesivo este precio, apoyando su parecer  
 en el alquiler que se satisface por  
 otros locales en mejores condiciones, y  
 proponiendo se entretiene la alcaldía  
 con el propietario y vea de obtener una  
 rebaja. Defendiendo esta porque el lo-  
 cal se destina a dependencia de este  
 municipio. - Hace uso de la palabra el  
 señor Penálvarez para preguntar si exis-  
 te contrato de arrendamiento del local

en que se tiene establecido el des/pacho de este Ayuntamiento en el barrio de los Cardinas objeto de esta discusion, y como quiera que se le contiene afirmativamente propone se suspendan toda clase de gestiones por entender bien situada la admou. de arbitrios donde está y hallarse este Ayuntamiento en condiciones legales para no rescindir el contrato de inquilinato.

El Sr. Merino, por su parte, defiende al arrendador de la finca en que se tiene establecida la taua repetida Inspeccion de arbitrios y propone el que se alquile un local útil cercano al en el que está actualmente establecida la de Madrid. Apoya su proposicion en que con esta medida se facilitaria el tránsito a los industriales de este termino. El Sr. Suarez apoya al Sr. Merino, aduciendo que es su misma proposicion de antes de ahora. El Sr. Bellestero tambien propone que el Sr. alcalde haga gestiones personales cerca del propietario en que está establecida actualmente la administracion de Carolina para ver de conseguir arrendarla directamente con el propietario; especificandose la alcaldia para realizar esta gestion personal. Tambien el Sr. Jofre hace uso de la palabra para proponer que el Ayuntamiento no haga gestiones alguna y se quede la admou. de Carolina donde está, limitandose en todo caso este

Municipios a aceptar el traslado de su dependencia siempre, cuando se le facilite local apropiado y en idénticas o mejores condiciones de las que tiene el que se tiene ahora. Por último, y después de haber hecho uso de la palabra los señores Concejales, cuyas propuestas quedan reseñadas, se acordó aceptar en su todo las propuestas del señor Peñalver, anulándose las de los restantes señores Concejales.

X Expediente contra funcionarios municipales: Antes de dar principio a la lectura de los expedientes, el señor Peñalver solicita hacer uso de la palabra para una cuestión previa. Concedida que le fue por la Presidencia, dice que espera que la lectura se hará: Primero del expediente del secretario y se adoptará seguidamente la resolución pertinente y después, si es preciso en sesión ampliatoria, la de los otros dos restantes, pero de igual forma, resolviéndose a continuación de su lectura, de cada uno de ellos.

El señor Juan también quiere exponer otra cuestión previa y autorizada manifestar: Que, en nombre de la minoría socialista quiere que conste su protesta por que el señor Juan Instructor haya tergiversado el acuerdo municipal por el que se acordó digo adoptó

Expte funcionarios

88.  
el de instruir expedientes para depurar  
responsabilidades contra los señores:  
Secretario Técnico Municipal y admor  
de Rentas, ya que en lugar de hacerlos  
uno después de otro, ordenando siempre  
por el Secretario en primer lugar, los ha  
simultaneado aunque separadamente,  
y, por su parte, añade que en lugar  
de comenzar la instrucción de los expe-  
dientes como era de rigor, el depuro  
en ellos en sentido contrario al en que  
los dejó sucesivos.

El señor Ballesteros en su carácter de  
jefe Instructor, replica al señor Jomá  
que puede ser cierto el que depusieron  
tal como lo dice, pero que existe tam-  
bien dentro de la minoría Socialista  
quien lo hizo en el sentido  
por él indicado al principio, refiriendo-  
se al Sr. Vaquero, el cual afirma ser  
cierto la afirmación del señor Balle-  
steros. Que como quiera que los expe-  
dientes habían de estar terminados  
y entregados en plazo determinado en  
los Reglamentos por los que ha de re-  
girse la instrucción de los mismos, mu-  
cho de simultaneos, aunque hace ver la  
conveniencia de haber instruido uno  
solo con cargos separados para cada  
responsable. Además, añade que  
no entorpecida su labor por que los  
Concejales de la minoría Socialistas  
le solicitaron presentar los cargos por  
ante a lo que accedió con la condi-

ción de hacerlos inmediatamente, pero transcurrieron varios días sin que los entregaran a pesar de reclamarlos.

El señor Lucas se extraña de que la entrega de los cargos de la Minoría Socialista contra el Secretario pueda alegarse ahora como pretexto para haber simultaneado los expedientes, lo que no debió hacer, habida cuenta del acuerdo municipal.

Que él, desde luego, desea quede clara la postura de la Minoría Socialista con respecto a la instrucción de los expedientes y en modo alguno consiente el que se achaque a la entrega de los cargos contra el Secretario el simultaneable. Como quiera que el señor Ballesteros menciona la palabra retraso en la instrucción de los expedientes, el señor Fariol le rebate diciéndole que no podrá achacarse a los Compañeros que componen la Minoría Socialista, y que se ratifica en un todo a lo dicho en sus declaraciones.

El señor Alcalde suspende la discusión y ordena dar lectura del expediente instruido contra el Secretario de la Corporación para depurar responsabilidad. Seguidamente la secretaría procede a dar lectura de todo el diligenciado de este expediente en el que hace constar el Concejal Interm-

tor que considerando al Secretario inem-  
so en falta grave de los enumerados en  
el art. 109 del Reglamento de Secretarios,  
Interventores y empleados Municipales  
en general (de 23 de Agosto de 1924 y  
art. 7º del Reglamento de Servicios y  
del personal Municipal de Regimiento in-  
terior de esta Corporación de fecha 25 de  
Enero de 1926, por los cargos que su-  
ta y propone sea sancionado con sus-  
pensión de empleo y sueldo por un  
mes. Sanción que le sería aplicada  
cuando a instancia del señor al-  
calde, la Corporación lo acordara.

Terminada la lectura de dicho  
documento del que los señores Concejales  
quedaron enterados, el señor  
Peñalver tomó la palabra para  
proponer que el expediente de sus-  
pensión, cuya lectura se ha dado,  
sea elevado a destitución.

Como quiera que es la hora a-  
cordada para levantar los sesiones,  
el Sr. Juncal propone: Primero: Que en  
su consecuencia se continúe el deba-  
te y discusión de este expediente en  
una próxima sesión; Segundo: Que fa-  
cilite la alcaldía a la Minoría Socia-  
lista copia de la "providencia" última  
del Concejal Instructor en el expedien-  
te; y Tercero: Que, después de la sesión  
en que se ultime el expediente contra  
el Secretario, se celebre una otra en  
que se discuta, después de dar

lectura de ellos los expedientes restantes.

Después de oírse la alcaldía atender las peticiones del Sr. Jovial, hace uso de la palabra el Sr. Vaquero para resaltar que se ha hecho, con respecto de los expedientes, lo contrario a lo que siempre ha propuesto la Unión Socialista; que por mayoría se acordó inscribir los expedientes uno después de otro y por el Concejal Instructor se manifiesta simultáneamente, pidiendo conste por ello en el acta.

El Sr. Alcalde, en vista de que eran las nueve y cuarto de la noche, hora convenida para retirarse a sus respectivos domicilios los señores Concejales, dio el acto por terminado, no sin antes proponer a la Corporación y estar aceptarlo, celebrar como ampliación de esta que se terminaba, otra sesión extraordinaria el próximo jueves, día diez y siete de los corrientes a la misma hora al objeto de continuar la discusión de estos expedientes y tratar si de ello hubiere tiempo, de los restantes.

Asimismo advirtió la Presidencia a los señores Concejales que quedaban ya citados, en vista de que todos estaban presentes, a lo que prestarían su presencia.

Y en este estado se dio el acto

por terminado, extendiéndose la pre-  
sente que previa lectura o prueba y  
firmada los señores concurrentes, con-  
go el secretario habilitado de que en-  
tífico.

M. Diaz

F. Ballasteros

José Merino

M. Zapatero

Maximiliano G. G. G.

F. G. G.  
F. G. G.

Sesión extraordinaria  
 del día

17- Mayo de 1934

Vrs. Asistentes  
 Presidente

D. Maximiliano Díaz  
 Concejales

D. F. Ballasteros

D. M. Aguiar

D. M. Zapatero

D. J. Merino

D. J. Marcos

D. J. Vaquero

D. H. Ferrás  
 Secretario

D. José Suárez

En Villaverde de Madrid a diez y siete de Mayo de mil novecientos  
 treinta y cuatro, reunidos en el Salón de Actos de esta Casa Comunal  
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Maximiliano Díaz y Díaz, los  
 señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de continuar con  
 la lectura y aprobación de expedientes para deponer responsabilidades  
 contra funcionarios de este Municipio, según el acuerdo adoptado  
 en último lugar de la sesión anterior.

Leída la hora de las diez y nueve el Sr. Alcalde ordenó la  
 apertura del acto al que se dio principio por la lectura del acta de la  
 anterior sesión que fué aprobada con los siguientes votos.

El Sr. Vaquero quiere que conste que en protesta no fue por  
 que se hubieran simultaneado los expedientes, sino porque el Concejal  
 instructor en la última providencia emitida en el expediente instruido contra el  
 Sr. Merino figura dicho que por ningún motivo deba mencionarse, lo que en este  
 expediente exclusivamente contra la Municipalidad y no contra ningún concejal  
 contra todos los señores Concejales, como se dice.

A instancia de los señores Ballasteros y Ferrás que ante la propuesta del Sr.  
 G. G. G. al Concejal instructor si la sanción propuesta por este último

podría ser ampliada y basta que punto, a lo que informó el Sr. Valiente  
 que podría ser elevada a destitución previa ampliación del expediente  
 de suspensión - palabras textuales que los Sres. Concejales acordaron  
 si jurarían.

Entrado ya en la discusión, el Sr. Alcalde dijo que como  
 el Sr. Quiñones no asiste al objeto de defender su proposición de  
 elevación del expediente a destitución, previa ampliación del  
 expediente de suspensión, a destitución, y no interpuso nada  
 la defensa de esa propuesta, se entiende retirada. No se hizo ob-  
 jección alguna.

Como la palabra es Sr. Marcos para constatar las palabras  
 del Sr. Vagueras de que no hay terminos medios en la cuestión y tiene  
 que criticar la argumentación que ha el Sr. Vagueras a favor de su propuesta  
 de sanción, lo que en sí mismo es una villanía del Sr. Vagueras, opi-  
 nando que la función de este Sr. Vagueras y su juicio cometido era aceptar las  
 declaraciones de los Sres. Concejales y recoger sus demandas y enjuiciados  
 y averiguando lo que hubiera de cierto. A su juicio el Concejal Vagueras no  
 dice verdad achacando a la autoridad de los Concejales  
 que componen la Minoría Socialista la actual situación del erario  
 municipal, si no que debe remontarse al año 1931 en que comenzó  
 esta, en teniendo una divergencia la apreciación del Sr. Ballarín.  
 Que no puede achacarse a un - alcalde - por que no había de ser jefe  
 en el terreno oficial aunque en el terreno particular y personal de cada Concejal pudiera  
 existir. Que jamás ha sido, el Ayuntamiento y mucho menos el Sr. Vagueras  
 en sus personales, si no todo lo contrario, en tener un terreno para el Muni-  
 cipio, si que puede comprenderse con el Sr. Vagueras de la persona y celebrados,  
 refiriéndose a sus contrarios estas cuestiones personales. Que como se les a taca  
 han de defenderse y en nombre propio y en el de sus compañeros de la Minoría So-  
 cialista, teniendo un deber con que a la Sr. Vagueras se le ha de  
 en forma reconocida en este Ayuntamiento. Después se refiere a una  
 visita que hizo con ocasión de una Comisión que delegó en el Sr. Vagueras  
 a cual no hallando su defecto, nada de lo que se refiere a esa visita, dada

111  
Bastante un apuro limitado para este Concejal, pero como el Sr. Alcalde,  
habiendo también en cuenta la actitud de dicho Concejal, no puede  
pudiera haberse de haber un representante para tener los recaudados  
y por ello responsable de la situación, precisa del Municipio, por ende  
viera la instrucción de tres expedientes por separado. Los casos que el Sr.  
contra el Secretario en su carácter de Intendente accidental no han sido profun-  
damente conocidos por el Intendente que a principios de Septiembre de la  
Comisión de Hacienda, y que por este motivo lo comarca en el presente, opinando  
que era de carácter gravísimo para el funcionario que se le cumplió  
ciertos preceptos de inculcable observancia en cuanto a la Hacienda Municipal.  
Si el único responsable es tenido como existe responsabilidad por este  
hecho, es el Secretario, que también sea en su favor, sería el Intendente por  
ser necesario nombrar a un funcionario gubernativo que insista por la  
situación y marcha económica-administrativa de este Municipio, que el  
Comisario inculcable e imprudencia por los funcionarios de este Municipio, a la hora  
esta institución como para la Corporación.

El Sr. Intendente de Parte en el día de hoy, de un día por un día  
debidamente su prohibición, pues en ella no se ataca directamente a ningún  
funcionario municipal, sino que habla en sentido general de la labor de todos los  
Concejales y además, hace resaltar que después de suspender la labor  
del Municipio, confiesa la inculcabilidad de los miembros que se  
lo comisiona, que ningún momento al cumplimiento de los  
deberes, y de los deberes a cada funcionario. En el día de hoy, en cuanto  
pueda con arreglo a la instrucción de los señores, que nunca ha estado en  
su ánimo cometer una injuria con los Concejales, como de los que se actúan  
por sus propios y potestades de la Corporación, cosa que a su juicio  
es propio y potestades del Intendente. Me lo he dicho a él, mismo Concejal  
mismo Intendente de la Comisión de Hacienda que no ha existido en todo momento  
el cumplimiento de preceptos y obligaciones de los que el comarca y media  
con más valentía que el Sr. Intendente al hacer los hechos, de los que  
por los empleados considero delictivos y sus faltas a la ley y al honor de  
ellos, como animo con lo del Intendente al Intendente, que en un todo  
si me su retorno al contrario de su ten. Intendente, por lo tanto se expresan  
debe seguirse, del parámetro, en la parte en que se enuncia

la actuación de los Concejales, lo que notiene interese alguno en constando.  
 Añade que el expediente está de suspensión debido instruido el Alcalde  
 aunque este dejó en el tal suspensión que fue aceptada y autorizada  
 por la Corporación. Que en tal caso, si se hubiera propuesto la destitución  
 es cuando legalmente hubiera debido intervenir un Concejal en calidad  
 de Jefe Municipal. Pasa a la Alcaldía sea leído el expediente punto  
 por punto y termino diciendole que no pudo comprender, aunque el perso-  
 nalmente este convenido de ello, el que los dos Alcaldes Diego Marañón  
 anunció, tras el Secretario por su irregular conducta interrumpiendo  
 el Sr. Marañón diciendole que la personalidad de los Alcaldes es cual  
 que suficiente para tal hecho de prueba.

Concedida la palabra al Sr. Marañón dijo de ella para decir que la primera  
 parte de la providencia última del Sr. Marañón es el expediente contra el Se-  
 cretario es una crítica de la labor desarrollada por los Empleados y los  
 Concejales de este Municipio y no debía hacérsela al Sr. Marañón pues resulta  
 el el más responsable de todos. Que si como dice termino los hechos  
 relativos de los empleados y no se le hizo caso debió recurrir  
 a su cargo de Presidente de la Comisión de Hacienda. Después de haber  
 su cargo al Sr. Ballentón la labor que desarrolla en este Ayuntamiento  
 comienza de la que le corresponde cabeza y que tras de la pantalla  
 y sin ser la causa para a los restantes Concejales como miembros sobre  
 los que actúa.

El Sr. Vaguard después de su turno concedida la palabra por la Presi-  
 dencia, pide, al igual que el Sr. Ballentón, que se lea nuevamente la  
 providencia de suspensión, despacio y punto por punto, pero para que el  
 Sr. Ballentón pueda darse perfecta cuenta de lo que ha puesto con referencia  
 a los Sr. Concejales aunque ahora el Sr. Marañón manifiesta en el sentido  
 de denuncia de lo que ha hecho.

A continuación se procede a la lectura de la providencia en la forma  
 indicada. Después de haber leído se dice de la providencia al Secretario.

Habla el Sr. Vaguard y dice que el objeto de lo leído que el  
 Sr. Marañón quiere decir que los Concejales el Secretario el anterior

de su mala conducta y la inobservancia de preceptos leales por su parte,  
restaron la confianza que le diere. Que él por su parte, restó en su  
carácter municipalista, la confianza que depositara en el Secretario  
por que sostuvo su amistad personal con él. Que su ocupación  
de Maestra de Maestros si es de Maestra no es lo propio y que  
el Secretario llegó hasta a falsificar la firma. A su juicio el  
Concejal sustituto debió limitarse a conocer de las denuncias con vista  
al Juicio nacio y vicario y al computarlas en su responsabilidad por  
jurar la oportuna función, pero no es función propia de este carácter  
de la función la labor de los Concejales y de los empleados municipales. Que  
la Maestra sea anulada por defecto de provisión o al revocar  
la parte que afecta a los Regulares y en particular a la  
Mistura Trinitaria.

El Sr. Gallardo. Quiere revelar la actitud de los Regulares que restaron  
la confianza del Secretario, lo cual se figura así en la tarde de cu-  
nta providencia, donde también queda justificado que la confianza  
que tuvieron con el primer uno, y después otro, la utilizó en  
forma ~~debidamente~~ por tanto se recomienda con lo que dicen  
su favor. Vuelve a repetir que el error es cierto de las asun-  
taciones al Secretario de los Sr. D. Juan María que por memoria  
no las dieron estado oficial y por ello no puede admitir como  
pueda la manifestación de ambos señores. Es su deseo puede  
bien limitarse a que al publicar como lo hace en su providencia  
la labor de los Compuentes de esta Corporación no lo hace como  
se dice con determinación de lo de su propio especialmente  
a al mismo señores Regulares.

Concedida la palabra al Sr. Maestre propio de la  
providencia el expusieron que se hace de la labor de los  
Concejales y dice que es imposible citar al Sr. Maestre  
donde de su comunicación de asuntos y se para así se sume  
de alguna especie cuestión personal. Resalta el que la función  
del Sr. es un y conocer de las denuncias computarlas, y haciendo la  
oportuna oportuna cada una de ellas. Habla el Sr. Gallardo por  
haber que se ha tenido que explicar a esta comisión jurídica ya la



se sustituya un nuevo expediente, acumulando el actual, y con sujeción a las normas subsiguientes, y a los acuerdos adoptados por el Consejo. Seguidamente se adopte el acuerdo que anteriormente proponemos, esta Municipalidad declina toda responsabilidad que por la deficiente tramitación del expediente pudiera caber a los Señores Concejales. Casas Concejales, 17 de Mayo de 1934. = José Marcos = H. Román = J. V. Pardo = firmados, rubricados =

El Sr. Ballentus, una vez terminada la lectura de esta proposición que antecede, propone también que se siga leyendo el expediente y el Sr. Pardo pretende hacer ver que los responsables son los Concejales de la actual situación del Municipio pretendiendo también denunciar al propio tiempo hechos o actos cometidos cometidos por algunos empleados, sin tener en cuenta la Alcaldía Municipal no puede en este momento tratar de ello.

El Sr. Merino toma la palabra y quiere que se comente de este expediente para que se diga y tal como el Sr. Pardo dice: "pues la palabra para que comente tal como la manifiesta en el punto. Este expediente tramitado por el Sr. Pardo, tiene un vicio de nulidad, puede ser anulada y deber declarada en el mismo por los Señores Concejales que ahora van a reunirse, nadie puede seguir y parte en ninguna clase de expedientes. Si el Sr. Pardo tiene que hacer constar que el no ha podido ser ni siquiera iniciado en su expediente, pero tiene que hacer constar que como tiene visto en otras sesiones, ninguno de los empleados son responsables de nada de lo que se le acusa y si cabe alguna responsabilidad, eso es de los Señores Concejales, por lo que en su opinión, debe readoptarse este expediente sin corrección de ninguna clase y sobre expediente en cuyo sentido ha de votar si a ello hubiere lugar." Esta manifestación la hace el Sr. Merino leyendo de un escrito que está en sus manos, y que después de terminada su lectura de la lectura hace a la vez al Sr. Pardo y esta el Sr. Pardo que se exige la firma del Sr. Merino, al que refuta el escrito en este momento.

El Sr. Ballentus dirige al Sr. Merino sobre la propuesta de leer únicamente por un suyo, sino por los trabajos ejecutados de tercera persona, afirmando en un momento de la proposición, y por lo que se ha dicho, como los hechos denunciados van a ser de interés y de trascendencia, se debe en primer lugar que los Señores Concejales es propio en cuanto a esto, principalmente los señores

que se propone en cada expediente, pudiendo perfectamente  
 hacer sus papeles, mandando la labor del acopio y sancionarle si  
 fuese preciso, insistiendo el S.º de Hacienda en la ilegalidad de la sanción  
 atribuida a los Concejales cuando se trata del propio Ayuntamiento  
 en el expediente, cosa ilegal a todas luces, repitiéndose  
 el Sr. Ballarín que esto es un punto e interinquirió al Secretario  
 sobre tal extremo por lo que se sabe que se trata de un expediente  
 existente. Documentado donde consta en declaración de sus  
 hechos y autorizando el dicho del S.º de Hacienda una afir-  
 mación protizada.

El Sr. Ferrer visto a la interinquirida la lectura del  
 expediente pide sea votada la proposición de la Hacienda  
 Revolucionaria.

Desde luego los S.ºs. Concejales estuvieron conformes  
 con la proposición hecha del Sr. Ferrer, en que se dice que por  
 no constar el presupuesto del Ayuntamiento en su pro-  
 vincia en tanto en cuanto se refiere a la situación  
 de los Concejales.

Después de esto el Sr. Ballarín refirió la pro-  
 posición del Sr. Ferrer por entender que con  
 ello, imponiendo sanciones a los culpables, se pon-  
 dría coto a las estalimitaciones e incumplimientos  
 que algunos funcionarios han cometido.

El Sr. Ferrer vuelve a hablar para dar a conocer  
 a la Corporación su ley cuarta o seis en el punto que no  
 cumple con su cometido e sea incompatible por que  
 no votará en este expediente hasta tanto se abra  
 el de los restantes. En este punto se habla el Sr. Ballarín  
 haciendo ver que primero se ha de votar un expediente  
 y después esto sin que el Sr. Ferrer se oponga nada.  
 Como quiera que había hablado el Sr. Ferrer  
 de un expediente de los S.ºs. Ferrer y Ballarín.

1122  
Se acuerda de la cuestión de incompatibilidades  
para otra ocasión.

La Academia por a votación la proposición de la  
Municipalidad, votando en favor los señores  
Munilla y el Sr. Merino y en contra los señores  
Munilla, Zapatero y la Presidencia; como quiera que  
la votación dio por resultado un empate lo cual fue  
repetido con idéntico resultado, decidiéndose el voto  
de calidad de la Presidencia por lo que fue rechazada  
la proposición.

Simultáneamente la Academia comete a decisión de  
la Corporación la propuesta del Sr. Merino que es re-  
chazada por el voto de todos los señores  
a excepción de la del Sr. Merino.

A continuación el Sr. Ballentín, como Concejal  
Instructor propone para votar su propuesta de  
sanción se espere a otra sesión a la que asistan  
los señores Concejales ya que a esta proposición fue  
rechazada por el voto de los señores.

La Secretaría pide, en su consecuencia sea  
votada la propuesta de sanción del Concejal Instructor  
siendo interrumpida por algunos señores Concejales que  
dicen no hay necesidad de ello para el rechazo  
de la formación de las anteriores proposiciones de la  
Municipalidad y el Sr. Merino se admira y acepta por los  
señores Concejales, rechazando Ballentín, Zapatero y  
la Presidencia su decisión la votación por el voto de ca-  
lidad se sanciona al Concejal Instructor. Por tanto  
a instancia o requerimiento de los señores Ballentín, Munilla, Za-  
patero y la Presidencia que votaron en favor de la sanción pro-  
puesta por el instructor, se suprime al Secretario de la  
Corporación Sr. Juan León de Castro la sanción  
de suspensión de empleo y sueldo por un mes  
que cumplió, sueldo a sustituir, del Sr. Merino

Conclusiones

Conclusion

Se acuerda la fororacion; viniendo obligada la  
Presidencia a hacerle saber este resultado al inter-  
resado y a acompañar al expediente copia del  
acta de esta Sesion.

Trucido las veintuna horas el Sr. Alcalde  
dio el acto por terminado estudiandose la  
presente que previa lectura aprobada y firmada  
los Sr. concurrentes coningo el Secretario de  
Precedente

Este copiar desde = a instancia = hasta = fin hasta = vale =

M. Diaz

M. Ballasteros

Maximo y grande

Formulas

M. Meina

001

A series of horizontal dotted lines for writing, separated by a vertical solid line on the left side.

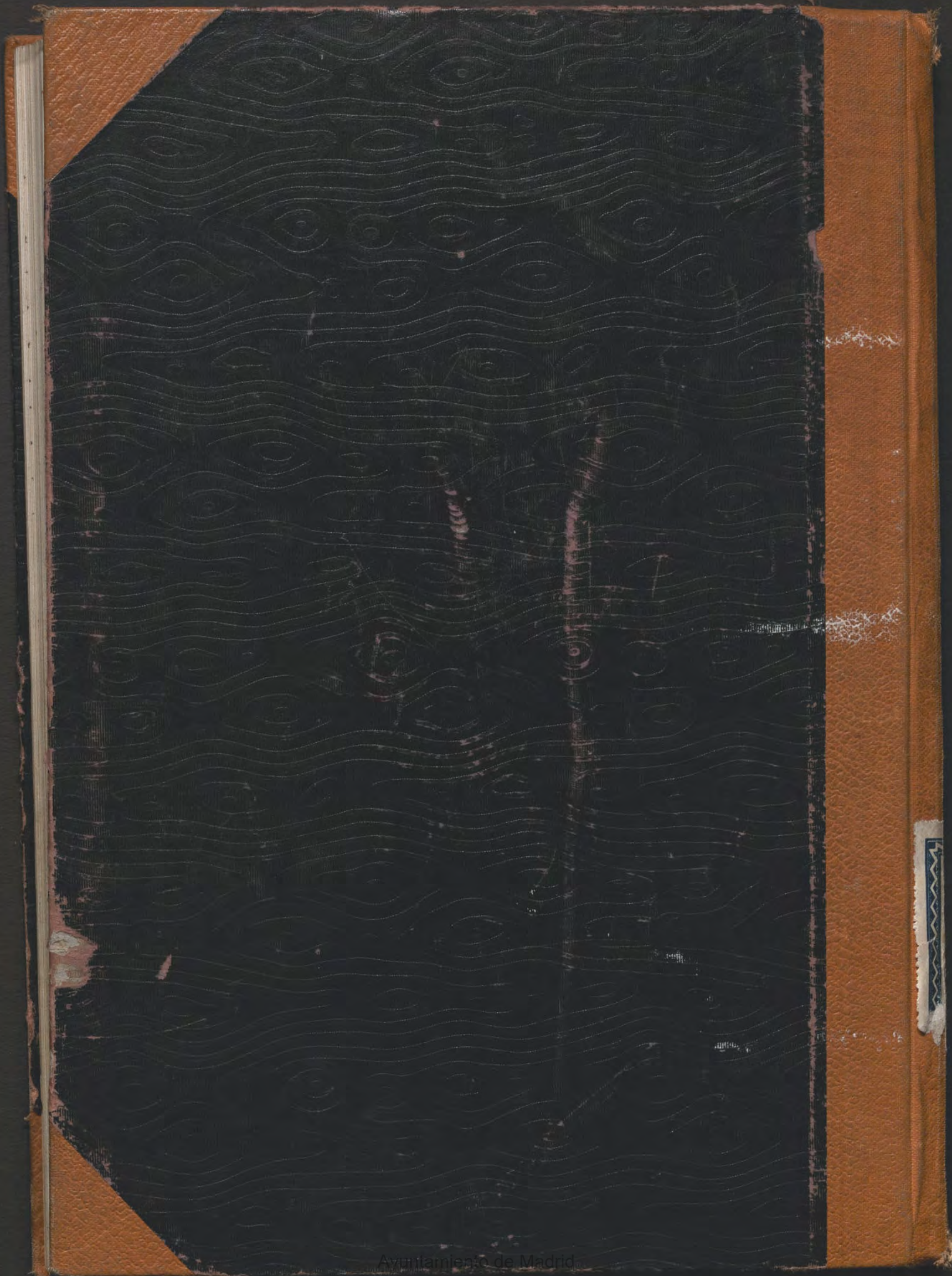












Avantamiento de Madrid